El periódico #1 en Puerto Rico en lectoría y circulación.

el Vocero de Puerto Rico

> JUEVES, 16 DE ENERO DE 2025 >NUM 15476 >SAN JUAN, PUERTO RICO • WWW.ELVOCERO.COM

GRATIS La verdad no tiene precio



DEPORTES

Los Indios buscarán su vigésimo campeonato en la liga invernal

>P29



ENFRENTARÁN LOS RETOS DEL ACCESO A LA SALUD

La disponibilidad de tratamientos, la población no asegurada y el éxodo de profesionales son parte de la agenda del designado secretario del Departamento de Salud, Víctor Ramos Otero, y la procuradora del paciente, Edna Díaz. >P4

ECONOMÍA

CONCIERTOS DE BAD BUNNY IMPACTARÁN PRECIOS DE VUELOS



>P19

ESCENARIO

Logran boletos para residencia del Conejo Malo

>P22



0% DE INTERÉS HASTA 60 MESES(1)

CÓMODOS PAGOS MENSUALE



2025 EMPIEZA EN CASA CON

BERRIOS TE DA MÁS

issuu-downloader.com

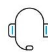


Obtén el iPhone 15 por nuestra cuenta

iPhone 15 por nuestra cuenta después de hasta $830 de créditos en facturas mensuales durante la duración del acuerdo de pago a plazos. Requiere añadir una línea nueva en un plan ilimitado elegible. **Precio reg. $829.99.**

Visita tu tienda más cercana


Ponerse en contacto con su representante de ventas


Llamar al 800-574-7000 para hablar con un representante

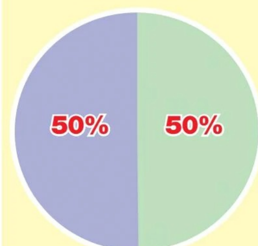




CIERTAS RESTRICCIONES APLICAN: Válido hasta el 31 de enero 2025 y aplican en tiendas y quioscos Liberty, en P. R. y agentes autorizados. Oferta iPhone 15 por nuestra cuenta: Disponible para clientes en Puerto Rico y Rhode Island solamente; para suscriptores verificados de FirstNet; empleados/voluntarios elegibles y verificados; entidades de seguridad pública o entidades que contribuyen, habilitan o apoyan los servicios de seguridad pública a los socorristas y cuyas funciones están directamente relacionadas con dichos servicios. Los nuevos suscriptores deben calificar para el servicio FirstNet y completar el proceso de verificación en un plazo de 30 días a partir de la activación. Comprobar elegibilidad en firstnet.com/eligibility. Requiere un dispositivo compatible con FirstNet con una tarjeta SIM o eSIM FirstNet Trio. Límites: Máximo de 4 líneas (1 teléfono inteligente, 1 tableta, 1 reloj inteligente, 1 hotspot) por elegibilidad. Cuenta sujeta a revisión periódica para validar elegibilidad. Si el cliente no es un usuario pagado por suscriptor válido o excede el límite de una sola línea para cada tipo de equipo, Liberty puede suspender, cambiar o cancelar su servicio de FirstNet. Requiere la activación de una línea nueva o la actualización de una línea existente para recibir hasta $830 de descuento en la serie iPhone 15. Requiere compra de un smartphone nuevo elegible con un plan de pago a plazos de Liberty con una tasa APR elegible del 0% (36 meses, hasta $44.45/mes). Es posible que se requiera un pago inicial, el cual depende de una variedad de factores. Para clientes bien calificados, el pago inicial podría ser de $0. El descuento máximo no excederá el menor costo del dispositivo o el crédito máximo para el que eres elegible con esta oferta. Smartphones elegibles: Después de todos los créditos, obtén un iPhone 15, iPhone 15 Plus, iPhone 15 Pro, o un iPhone 15 Pro-Max (con un precio de hasta $1,600) con hasta $830 de descuento. Impuesto sobre el precio total de venta al público se debe pagar en el momento de la venta. Se requiere FirstNet Wireless: Requiere un plan móvil de voz y datos ilimitados que califique (mínimo $39.99/mes.) Es posible que haya otros planes calificados disponibles. Los clientes existentes pueden agregar al plan actual, si son elegibles, que puede ser menor. Si cancela el servicio móvil, los créditos se detendrán y deberá pagar el saldo restante del acuerdo de pago a plazos del dispositivo comprado. Tarifa de activación: $45. Devolución: Devolución en 14 días. Se puede aplicar una tarifa de reposición de hasta $55. Créditos en la factura del dispositivo: Los créditos en la factura del dispositivo se aplican en montos iguales durante todo el plazo de pago y no excederán el menor costo del dispositivo o el monto máximo de crédito elegible como se define anteriormente. La línea debe estar en plan de pago a plazos, activa y al día durante 30 días para cualificar. El contrato de pago a plazos comienza cuando se envía el equipo. Para obtener todos los créditos, el equipo debe permanecer en el contrato, con servicio elegible durante todo el plazo. Si cancela la actualización del servicio o paga el acuerdo de pago anticipado, los créditos pueden cesar. Límites: Una compra calificada y un crédito por línea. Es posible que no se pueda combinar con otras ofertas, descuentos o créditos. Se aplican límites de compra, financiamiento, otros límites y restricciones. Esta oferta puede hacer que su cuenta no sea elegible para otras ofertas seleccionadas (incluidas las ofertas de crédito en la factura) durante 12 meses. Visite una tienda participante para conocer los detalles de la oferta. Servicio Inalámbrico General: Se requiere aprobación de crédito. Depósito: Puede aplicarse. Límites: Se aplican límites de compra y línea. Cargos e impuestos mensuales adicionales: Se aplican por línea e incluyen el cargo de recuperación de costos administrativos/regulatorios (hasta $3.49/mes) y otros cargos (que no son recargos requeridos por el gobierno), así como impuestos. Es posible que se apliquen tarifas únicas adicionales. Se aplican restricciones de uso, velocidad, cobertura y otras. La data internacional y nacional fuera de la red puede estar a velocidades 2G. Los servicios de Liberty y FirstNet están sujetos a las políticas de administración de red de Liberty. Otras restricciones aplican y el incumplimiento de estas puede resultar en la terminación de su servicio. Precios y términos están sujetos a cambios y pueden ser modificados o terminados en cualquier momento sin previa notificación. Oferta no aplica a líneas CRU (cuentas corporativas o de negocios). Otras restricciones aplican y el incumplimiento de estas pueden resultar en la terminación de su servicio. Precios y términos están sujetos a cambios y pueden ser modificados o terminados en cualquier momento sin previa notificación. © 2025 Liberty Communications of Puerto Rico, LLC. Todos los derechos reservados. Liberty®, el logotipo de Liberty® y todas las otras marcas de Liberty® contenidas aquí son marcas registradas de Liberty Communications of Puerto Rico, LLC.

issuu-downloader.com

ÍNDICE | PRIMERA PLANA >P3 | NOTICIAS AHORA >P6 | OPINIÓN >P14 | ECONOMÍA >P19 | ESCENARIO >P21 | CLASIFICADOS >P24 | DEPORTES >P29



¿Estás de acuerdo con la decisión de la administración Biden de eliminar a Cuba de la lista de países que auspician el terrorismo?

50% | 50%

De acuerdo

Desacuerdo

Queremos conocer tu opinión sobre la facultad del presidente Donald Trump para cambiar el nombre del Golfo de México. Participa en el sondeo de hoy entrando a **www.elvocero.com.**

Búsquenos en las redes sociales


@voceropr


El Vocero de Puerto Rico

Hoy en la sección de **Opinión**



Enrique Vázquez Quintana, MD



ESCENARIO

Se agranda la cocina

Super Chef Celebrities regresa con más participantes. >P21



DEPORTES

Las Changas buscarán establecerse en la LVSF

Jamille Torres regresa a su natal Naranjito para entrenar a unas Changas motivadas. >P30

Editorial

Descentralización y despolitización: metas vitales para Educación

>P14

Esperan resultados para determinar gripe aviar en gallinas

El secretario de Agricultura indicó que deben estar listos mañana

Pedro Menéndez Sanabria
>pmenendez@elvocero.com
@Pedro_Menendez

El designado secretario del Departamento de Agricultura, Josué Rivera, indicó que mañana, viernes, deberán estar listos los resultados de las pruebas que determinarán si la gripe aviar H5N1 fue la causa de muerte de cinco gallinas que fueron encontradas sin vida el martes pasado en Juana Díaz.

"Lo más importante es que los especialistas de nosotros puedan determinar que, en efecto, esas pruebas se pueden realizar, porque los animales llevaban un tiempito ya muertos", comentó el funcionario, sobre el avanzado estado de descomposición de algunas de las aves.

Para el doctor José Latorre, del Departamento de Ciencias Animales del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), "la muerte de las aves es algo que va a ocurrir naturalmente, pero hay que estar vigilante a cosas inusuales como que un día muera una gallina, al día siguiente cuatro y otro día diez, que es algo inusual. Hay que tener cuidado porque una vez se habla de gripe aviar, la gente se pone bien nerviosa", expresó el profesor de cursos como fisiología reproductiva aviar e inocuidad de alimentos.



Unas 66 personas se han contagiado con el virus en Estados Unidos, de las cuales solo una falleció. >Archivo / EL VOCERO

La situación ayer en Juana Díaz llevó a que el Departamento de Educación (DE) cancelara las clases en la Escuela Capitanejo, debido a la cercanía del plantel con el lugar donde se reportó el hallazgo de las gallinas muertas.

Latorre explicó que los principales medios de transmisión del virus que provoca la enfermedad es contacto directo con excrementos de un ave infectada o el contacto directo con el animal.

"Por ejemplo, si el ave infectada comió dónde está la comida de las gallinas en el exterior y entran en contacto hay contagio, pero el lugar más propenso para esto son las charcas de agua ya que es donde los potenciales portadores, las aves migratorias, van a hacer la parada", aclaró el experto.

Establecen perímetro en Culebra

Autoridades estatales y federales concentraban sus esfuerzos en una charca en Culebra, para determinar el foco de contagio de la primera y hasta el momento, única muerte confirmada de un ave por gripe aviar en Puerto Rico.

"Hay múltiples aves migratorias que visitan a Puerto Rico. En este momento se está triangulando el área de esta charca porque pudo haber sido un ave que paró en el lugar y se metió al agua o entrar en contacto con aves locales, ya que el virus lo que necesita son células vivas para continuar reproduciéndose. Pueden ser múltiples factores, pero lo importante es que el Departamento de Agricultura federal, específicamente el doctor Fred Soltero (epidemiólogo de la agencia federal) y su equipo están analizando el área", abundó el jefe local de Agricultura.

Como parte de los trabajos, la agencia federal estableció un perímetro de cuarentena en el área de la charca en Culebra para evitar que entren o salgan animales y minimizar la posibilidad de nuevos contagios.

"Como medida de seguridad, lo primero que debe hacer la gente es observar los animales, en especial si se están muriendo de manera constante. En el caso de los obreros de la industria avícola, deben estar atentos a factores como la conjuntivitis, ya que es una potencial señal", sostuvo Rivera.

Asimismo, instó a la ciudadanía a reportar los casos sospechosos de aves enfermas o muertas al Departamento de Agricultura federal a través del 1-866-536-7593.

El secretario hizo un llamado a la calma recordando que, a pesar de que en Estados Unidos la gripe aviar ha producido el sacrificio millones de aves -problema que ha incidido en un aumento en el precio de los huevos y problemas con la cadena de suministro de alimentos- solo 66 personas se han contagiado del virus, de las cuales una falleció.

"La gente debe estar segura de que hay medidas de inocuidad de alimento y que la tasa de mortandad en los seres humanos por la gripe aviar es bien bajita por lo que no debemos tener mayor preocupación. Y simplemente ocuparnos de lavarnos las manos y ser cuidadosos cuando tocamos a los animales", insistió.

El funcionario recalcó que los productos agrícolas de Puerto Rico "son de primera calidad, están regulados por el gobierno federal y la FDA (Administración de Drogas y Alimentos)", al tiempo que destacó que los supermercados locales también "tienen estándares de calidad bien altos".

40 AÑOS FRESH
¡CELEBRA CON NOSOTROS!
SUBWAY
ANNIVERSARY PACK
POR SOLO $4.99
Disponible del 8 de enero al 4 de febrero de 2025 en restaurantes participantes. *Precio regular puede variar por restaurante. Escoge y combina: 1 sub de 6" entre: Oven Roasted Chicken, Jamón, Pavo, Tuna, Italian B.M.T. ® o Pavo y Jamón; 1 bebida de 16 oz o botella de agua. Extras tienen un costo adicional. Más Impuestos. Imágenes con fines ilustrativos. No es válido para delivery. No puede combinarse con descuentos adicionales/cupones. Preparado al momento de la orden.
©2025 The Coca-Cola Company. "Coca Cola" es una marca registrada de The Coca Cola Company. Subway® es una marca registrada de Subway US IP Holder LLC. ©2025 Subway US IP Holder LLC.

issuu-downloader.com

Cargada agenda a favor de pacientes

Se reúnen designado secretario Ramos y procuradora del paciente

Alexandra Acosta Vilanova
>aacosta@elvocero.com
@Ale_AVilanova



El designado secretario de Salud, Víctor Ramos y la procuradora del Paciente, Edna Díaz de Jesús, detallan parte de sus prioridades. >Rocío Fernandez Urbina / EL VOCERO

Para el designado secretario del Departamento de Salud, Víctor Ramos Otero, una de sus principales prioridades será garantizar el acceso a los cuidados de salud de la población en la Isla y que se reciban servicios de calidad.

En entrevista con **EL VOCERO**, Ramos Otero destacó que el tema de la salud es amplio y como parte de su gestión de ser confirmado en el cargo, incluirá trabajar para combatir el éxodo de médicos, establecer un comité de cabildeo para salvar y extender los fondos Medicaid que expiran en 2027, y también gestionará mejoras en el reembolso de las aseguradoras a los proveedores de servicios de salud.

"Muchas veces los planes no quieren cubrir los medicamentos más caros. A ti te cambio un medicamento y es uno de la presión por otro que vale barato... Ahora el problema es cuando los medicamentos no son baratos, que la gente se puede tardar un montón en que le aprueben su medicamento, que es el que necesitan. Muchas veces el médico tiene que justificar el mismo medicamento todos los meses. Claramente, la gente a veces se queda sin tratamiento en ese proceso. Así que hay que trabajar con todo eso", explicó el designado secretario de Salud.

Entiende que todos los sectores en la cadena de prestación de servicios de salud tienen que hacer esfuerzos y sacrificios para garantizar el bienestar de los pacientes.

"Todo el mundo debería trabajar para la paridad y el pago correcto (a los proveedores)", señaló.

En cuanto a ofrecer acceso real a la salud para personas que no cualifican a la reforma por ingreso o su empleador no les ofrece cubierta, Ramos Otero dijo que "no son tanta gente", pero es un segmento que es necesario atender.

Sin plan médico

Más de 200 mil personas en Puerto Rico no tenían plan médico en 2023, según el programa American Community Survey del Censo.

"El 96 o 97% (de las pacientes en Puerto Rico) están cubiertos por algún plan. Nuestro reto principal de no cobertura son tres grupos, probablemente, personas deambulantes, personas que son extranjeros en Puerto Rico, que tienen que esperar cinco años para que lo cubra Vital si es adulto, y hay algunos jóvenes que piensan que son inmortales y que no necesitan plan médico hasta que se enferman", detalló.

Según el programa American Community Survey del Census Data, sobre 200 mil personas en Puerto Rico no tenían plan médico en 2023.

Ramos Otero aceptó que "sí hay gente joven que no tiene plan o no lo puede pagar, pero donde tengo los grupos grandes sin plan son deambulantes y migrantes".

De otro lado, sobre el acceso a los medicamentos, indicó que "trabajaremos con AAFAF (Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico) para emitir las certificaciones, que era lo que no habían hecho otros gobiernos para que se pueda poner en efecto la ley que regula los PBM (Manejador de Servicios de Farmacia)".

> "Cada día los medicamentos son más costosos y es porque hay más adelantos, pero eso refleja unos medicamentos que te pueden costar hasta mil, $1,400, $1,500, que si lo puedes costear con un plan médico, pues sí, pero tienes un coaseguro que tienes que pagar $200.
>
> **Edna Díaz**
> **Procuradora del Paciente**

Al respecto, añadió que "ahí trabajamos con el costo de los medicamentos y la ley de las redes abiertas en Vital".

Atención a las salas de emergencias

A su vez, Ramos Otero aseguró que es fundamental mantener instalaciones de salud que brinden los primeros auxilios a las personas en los diferentes puntos de la Isla.

Sobre el caso reciente del Hospital Metropolitano de la Montaña en Utuado que estuvo a punto de quedar inoperante, informó que "no se va a cerrar", y se va a garantizar que las comunidades aledañas puedan tener los servicios necesarios.

"La sala no se va a cerrar. La sala de emergencia de Utuado es un CDC que se aprobó antes de que yo llegara y yo me enteré hace dos días. Estamos en comunicaciones y en esa sala hemos dicho que o los dueños actuales la siguen corriendo o permiten que otro grupo corra la sala. Porque no es real que los pacientes van a llegar en diez minutos de Utuado a Arecibo, Utuado es grande. Hay sitios que te tardas una hora dentro del mismo pueblo", señaló.

Además, explicó que está trabajando con la sala de otros Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) que están en construcción en Maunabo, San Lorenzo, Vieques y Ceiba, para que se adjudiquen los operadores.

"Tenemos CDT Vega Baja, Florida y unos CDT que están cerrados... Definitivamente necesitamos acceso. Y por ejemplo, permitir que se cierre la sala de emergencias de Utuado no es una alternativa", como no lo debe ser en otros municipios, reiteró.

Procuradora del paciente defiende el acceso a servicios

Por su parte, la procuradora del paciente, Edna Díaz, quien en días recientes recibió la visita de Otero Ramos, señaló a este medio que su aspiración es lograr una salud con acceso, trato digno y respeto para todas las personas, con lo cual coincidió el funcionario designado.

> "Sí hay gente joven que no tiene plan o no lo puede pagar, pero donde tengo los grupos grandes sin plan son deambulantes y migrantes.
>
> **Víctor Ramos**
> **Designado secretario de Salud**

Díaz también destacó la situación sobre el costo de los medicamentos y su impacto en el tratamiento que requieren los pacientes.

"Cada día los medicamentos son más costosos y es porque hay más adelantos, pero eso refleja unos medicamentos que te pueden costar hasta mil, $1,400, $1,500, que si lo puedes costear con un plan médico, pues sí, pero tienes un coaseguro que tienes que pagar $200 (es diferente). Entonces no es un solo medicamento, usualmente tenemos condiciones crónicas y si soy diabética, hipertensa y asmática y la pompa que necesito también me sale en $300. Y seguimos añadiendo. Eso sin una visita a la sala de emergencia, que ya no son $25, son $50, son $100. En una familia de cuatro personas, ¿cuánto es?", ilustró Díaz, quien precisa la principal queja de los pacientes que atiende en la procuraduría se trata de falta de acceso a medicamentos.

issuu-downloader.com

Internet 5G ilimitado y sin contrato para el hogar

Ahora solo **$45**/mes

Con AutoPago, con método de pago elegible, una línea de voz en plan pospago elegible y vía créditos mensuales de $15 a tu factura. No está disponible en todas las áreas.





Pruébanos por ***15 días*** sin compromiso

✔ velocidades ***más rápidas*** ✔ sin aumento de ***tarifa mensual*** ✔ ***seguridad avanzada*** para tus dispositivos

VISÍTANOS O LLAMA AL 1–800-TMOBILE PARA VALIDAR TU ELEGIBILIDAD

5G HOME INTERNET

Oferta $15 de descuento al mes: Vía créditos mensuales de $15 a tu factura. Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 31 de enero de 2025. Requiere crédito elegible, línea de voz pospago elegible y línea de internet elegible. Créditos pueden demorar hasta 2 ciclos de facturación; se detendrán si cancelas cualquiera de las líneas o si cambias de plan. Límite 2/cuenta. Puede no ser combinable con otras ofertas o descuentos. (p. ej., Price Lock); ver FAQs en T-Mobile.com/plans. Price Lock: La Garantía de Precio Fijo asegura que las cuentas con servicio calificado puedan mantener fijo el precio regular de su plan mensual para datos de internet 5G inalámbrico; excluye impuestos/tarifas, actualizaciones voluntarias de equipos, futuras generaciones de tecnología inalámbrica, promociones por tiempo limitado, cargos por uso, servicios de terceros y prácticas de gestión de la red. Precio Regular: $65/mes; $60/mes con AutoPago; $45 con descuento de $15 al mes cuando tienes una línea de voz elegible. Términos Generales del plan Amplified: Durante congestión, los clientes en este plan pueden notar velocidades más bajas que otros clientes y una reducción adicional si usan más de 1.2TB/mes debido a la priorización de datos. No está disponible en todas las áreas. $35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta. Más impuestos y tarifas para cuentas que actualmente pagan por una línea inalámbrica de T-Mobile con impuestos y tarifas adicionales: se aplican Programas Regulatorios Mensuales (RPF, por sus siglas en inglés) y Tarifa de Recuperación de Telco (TRF) que suman $1.40 por línea solo de datos ($0.12 para RPF y $1.28 para TRF); impuestos/tarifas aproximadamente el 3–12% de la factura. Se requiere aprobación de crédito. Para uso solo con Gateways selectos de T-Mobile, en el hogar y la ubicación proporcionada en la activación; servicio restringido fuera de la dirección aprobada. Devuelva cada equipo sin daños o pague hasta $370. La resolución de transmisión de video depende de las velocidades disponibles. Para un mejor rendimiento, deje las aplicaciones de transmisión de video en su configuración de resolución predeterminada. No es compatible con algunos servicios de transmisión de TV en vivo. Precios de AutoPago para las líneas 1–8 en la cuenta. El descuento de AutoPago requiere cuenta bancaria o tarjeta de débito, de lo contrario, $5 más por línea/mes. Puede no reflejarse en la primera factura. Pruébalo durante 15 días: Cancelación dentro de los 15 días posteriores a la activación del servicio de Internet residencial. Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 31 de enero de 2025. Requiere línea nueva de Internet residencial y devolución oportuna del gateway. Reintegro a través de un crédito único en la factura. Máx. de 1/cuenta. Es posible que no pueda combinarse con otras ofertas o descuentos. Gestión de la Red: El servicio puede ser ralentizado, suspendido, terminado o restringido por uso indebido, uso anormal, interferencia con nuestra red o capacidad para proporcionar un servicio de calidad a otros usuarios. Consulte T-Mobile.com/OpenInternet para más detalles. Consulte los Términos y Condiciones (incluida la disposición de arbitraje) en www.T-Mobile.com para información adicional. T-Mobile, el logotipo de la T, Magenta y el color magenta son marcas comerciales registradas federalmente de Deutsche Telekom AG. ©2025 T-Mobile Puerto Rico, LLC.

issuu-downloader.com

Logran acuerdo para evitar cierre de sala de emergencia en Utuado


>Archivo

Aunque permanecerá cerrada hasta inicios de la semana que viene

Andrea Cruz
>acruz@elvocero.com
@andreamcruz_

Para evitar el cierre de la sala de emergencia del Hospital Metropolitano de la Montaña en Utuado, el designado secretario del Departamento de Salud, el doctor Víctor Ramos, confirmó que Metro Pavía alcanzó un acuerdo con Utuado Health Group, quienes asumirán la administración de la institución hospitalaria. No obstante, estará cerrada hasta el próximo martes, 21 de enero.

De acuerdo con Ramos, mientras la sala de emergencia esté cerrada, se acordó ubicar una ambulancia frente a las instalaciones en Utuado que trasladará a los pacientes hasta uno de los dos hospitales de la red Metro Pavía en Arecibo.

"Se llegó a un acuerdo con Utuado Health Group, que son un grupo de médicos. Dos son de allí de Utuado... y los otros del grupo ya manejan el CDT de San Sebastián hace casi 20 años. Así que sí saben manejar este tipo de instalación. Van a empezar a operar en cinco o seis días. Tienen que contratar al personal, sacar unos permisos interinos expeditos de Salud para poder ofrecer los servicios y entonces después ellos seguirán negociando su acuerdo permanente entre los dos grupos privados... Por ahora va a abrir el 20 o el 21 con estos acuerdos", explicó el designado secretario de Salud en entrevista telefónica con **EL VOCERO**.

Cuestionado por este medio sobre si una ambulancia es suficiente para atender a los pacientes que acudan a la sala de emergencias en Utuado, Ramos aseguró que sí, ya que "el promedio de pacientes que van al día es de 28".

"La realidad es que, para los pacientes que atienden en Arecibo, que son más de un hospital, 28 pacientes no es nada exorbitante y son solo cinco o seis días (de cierre)", agregó el médico.

Acuerdo mediante diálogo

El martes, el Hospital Metropolitano de la Montaña en Utuado anunció el cierre de la sala de emergencias de la institución para concentrarse en la prestación de servicios de salud mental.

Según la directora ejecutiva del hospital, la licenciada Janice Cruz Pérez, la semana pasada el Departamento de Salud autorizó el cese de servicios de la sala de emergencias, efectivo al 15 de enero de 2025.

"Esta decisión nos encamina a ofrecer un servicio multidisciplinario innovador siendo el líder de cuidado en salud mental. De este modo, promovemos la recuperación y bienestar de nuestros pacientes con compasión, centrados en la colaboración con nuestra comunidad", agregó Cruz Pérez.

No obstante, Ramos convocó una reunión de emergencia para evitar el cierre de la sala de emergencias.

"Estuvimos todos allí estableciendo que no se podía cerrar. Y llegamos a estos acuerdos mediante el diálogo... Lo importante es que Utuado va a seguir con su sala de emergencia abierta y cumplimos con el compromiso de la gobernadora (Jenniffer González Colón)", sostuvo Ramos.

El médico informó que en la reunión estuvieron presentes integrantes del Departamento de Salud, al igual que representantes de Utuado Health Group y de Metro Pavía, incluyendo al exsecretario del Departamento de Hacienda, el licenciado Francisco Parés.

Indicó que también estuvieron presentes el presidente de la Comisión de Salud, el senador Juan Oscar Morales; la senadora Jamie Barlucea; el representante del distrito 22 Joe "Joito" Colón; y el alcalde de Utuado, Jorge Pérez Heredia.

> **Dato relevante**
>
> Víctor Ramos también aseguró que el proyecto para añadir 22 camas adicionales de salud mental continúa en planes. Para esto, la facilidad solicitó a CDBG-MIT una asignación de $10 millones y está bajo evaluación por el Departamento de la Vivienda.

Mientras que, en declaraciones escritas, el alcalde de Utuado informó que, durante la transición que comenzará en los próximos días, el hospital ofrecerá servicios de salud desde las 7:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche y que espera que los servicios se puedan extender a 24 horas más adelante.

"Este logro es resultado de un esfuerzo conjunto para proteger los servicios de salud de nuestra gente. Hoy damos un paso adelante al contar con un grupo de doctores utuadeños que no solo atenderá las necesidades de nuestra comunidad, sino que también abrirá las puertas a los empleados cesanteados para una posible reincorporación laboral. Mi agradecimiento al secretario de Salud, Dr. Víctor Ramos y la gobernadora (Jenniffer) González Colón por su rápida respuesta," expresó Pérez Heredia.

El ejecutivo municipal subrayó que la administración municipal trabajará para garantizar que el acuerdo se implemente efectivamente y que los residentes de Utuado reciban servicios de salud de calidad.

"Estaremos trabajando arduamente para que este acuerdo se expanda y nuestra gente tenga acceso a servicios completos. Queremos garantizar a nuestra población, especialmente a los adultos mayores, que, ante cualquier emergencia, tendrán un recurso hospitalario cercano", expresó, por su parte, "Joito" Colón.

Fortalecerán servicios de salud mental

Ramos también aseguró que el proyecto para añadir 22 camas adicionales de salud mental continúa en planes. Para esto, la facilidad solicitó a CDBG-MIT una asignación de $10 millones y está bajo evaluación por el Departamento de la Vivienda.

Al presente, el hospital tiene 40 camas psiquiátricas en uso.

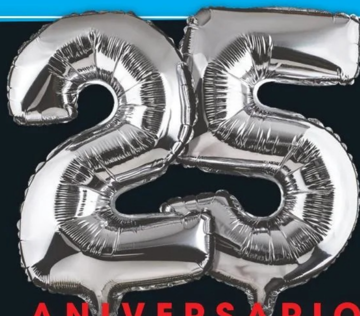
"Sí, está en proceso de que se le asignen fondos CDBG para aumentar las camas, que claramente hacen falta en los dos hospitales porque siempre están llenos", afirmó Ramos.

> "Se llegó a un acuerdo con Utuado Health Group, que son un grupo de médicos. Dos son de allí de Utuado... y los otros del grupo ya manejan el CDT de San Sebastián hace casi 20 años. Así que sí saben manejar este tipo de instalación. Van a empezar a operar en cinco o seis días. Tienen que contratar al personal, sacar unos permisos interinos expeditos de Salud para poder ofrecer los servicios y entonces después ellos seguirán negociando su acuerdo permanente entre los dos grupos privados... Por ahora va a abrir el 20 o el 21 con estos acuerdos.
>
> **Víctor Ramos**
> Designado secretario de Salud

issuu-downloader.com

ROOMS TO GO & OUTLET

¡AÑO NUEVO MUEBLES NUEVOS!



ANIVERSARIO
EN LOS HOGARES DE PUERTO RICO

25% DE DESCUENTO
EN MUEBLES MUESTRAS DE PISO†

36 MESES SIN INTERESES*
¡SOLO POR TIEMPO LIMITADO!

Visite nuestro catálogo online en: **www.roomstogooutletpr.com**



JUEGO DE SALA DE 2-PZAS
Tapizado en tela de microfibra color gris. Usted Recibe: Sofá y loveseat. Mod. ANDRES Reg.$799.99
PRECIO DE LIQUIDACIÓN **$697**



JUEGO DE SALA RECLINABLE DE 2-PZAS
Moderno estilo, tapizado en tela color gris. Usted Recibe: Sofá y loveseat reclinables. Mod. AMELIA Reg.$1399.99.
PRECIO DE LIQUIDACIÓN **$1197**



JUEGO DE SALA RECLINABLE DE 2-PZAS
Estilo tradicional, tapizado en tela tipo "chenille", color crema. Usted Recibe: Sofá y loveseat reclinables. Mod. 76505 Reg.$1499.99.
PRECIO DE LIQUIDACIÓN **$1297**



JUEGO DE DORMITORIO QUEEN DE 6-PZAS
Usted Recibe: Gavetero, espejo, cama queen de 3 piezas (cabecera, piecera y largueros) y 1 mesa de noche. Mod.5287 Reg.$899.99
PRECIO DE LIQUIDACIÓN **$797**



JUEGO DE DORMITORIO QUEEN DE 6-PZAS
Usted Recibe: Gavetero, espejo, cama queen de 3 piezas (cabecera, piecera y largueros) y 1 mesa de noche. Mod.8170 Reg.$999.99
PRECIO DE LIQUIDACIÓN **$897**



JUEGO DE DORMITORIO QUEEN DE 6-PZAS
Usted Recibe: Gavetero, espejo, cama queen de 3 piezas (cabecera, piecera y largueros) y 1 mesa de noche. Mod.6835 Reg.$1199.99
PRECIO DE LIQUIDACIÓN **$997**

Válido solo en nuestras tiendas **Rooms To Go & Outlets y Centros de Liquidación,** localizadas en:

CAGUAS 787-653-1999 | AGUADILLA 787-658-0555 | MANATÍ 787-921-7111 | CAROLINA 787-710-7693 | PONCE 787-651-2241 | TOA BAJA 787-999-9755
ARECIBO 787-999-9765 | FAJARDO 787-999-9769 | HUMACAO 787-719-7111

*En compras hechas con su tarjeta de crédito Rooms To Go hasta el 20 de enero, 2025. Compra mínima requerida de $999.99. Otras ofertas para compras menores. Se requieren pagos iguales mensuales por 36 meses. La tarifa promocional del 2% del monto financiado se incluirá en los pagos mensuales. No incluye mattress, accesorios ni piezas no detalladas. Rooms To Go requiere un pago inicial equivalente al impuesto sobre las ventas y entrega. Oferta no aplica a enseres, para estos tenemos otras ofertas disponibles. †Descuento no aplica a enseres. Más detalles en la tienda.

¿NO TIENES CRÉDITO?
¡NO HAY PROBLEMA! acima Leasing®

issuu-downloader.com

Llamado a atender piscinas naturales en La Parguera

FEMA confirmó que aprobó $288,662 para reparaciones a instalaciones recreativas

Andrea Cruz
>acruz@elvocero.com
@andreamcruz_


El paseo tablado de Cayo Mata la Gata está en el agua. >Fotos: Peter Amador/EL VOCERO

LAJAS - El deterioro en las instalaciones comunes de las piscinas naturales del cayo Mata la Gata y Playita Rosada, en la Reserva Natural La Parguera en Lajas, representa un riesgo de seguridad para visitantes y un desafío para los comerciantes de la zona, a pesar de que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), cuenta con el dinero asignado para su rehabilitación.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), confirmó en declaraciones escritas, que aprobó en 2021 al DRNA $628,362 para mejoras en Playita Rosada y $288,662 en noviembre de 2023 "para reparaciones a instalaciones recreativas y paseo tablado en el cayo Mata La Gata".

"Esas áreas pertenecen y tienen el control absoluto y el dominio absoluto de la agencia de Recursos Naturales. El municipio y este servidor ha tenido conversaciones (con la agencia). Incluso el pasado gobernador (Pedro Pierluisi) estuvo de pie en esa área y prometió que en su cuatrienio iba a asignar los fondos y mejorar esas áreas, lo cual no cumplió", indicó el alcalde de Lajas, Jayson Martínez.

Mata la Gata y Playita Rosada se vieron afectadas por el paso de fenómenos atmosféricos como María (2017) y Fiona (2022), particularmente las áreas de uso común de visitantes como gazebos y mesas, así como los muelles, necesarios para el acceso en bote de una de las principales zonas turísticas de Puerto Rico.

Fernando Cabello narró que los muelles de ambos atractivos naturales fueron reconstruidos inicialmente por los comerciantes de La Parguera en el 2017. >Fotos Peter Amador Rivera / EL VOCERO

Impacto a los comerciantes

"Tratamos de comunicarnos con el departamento (DRNA) para tratar de arreglarlo nosotros mismos, pero nadie respondía.

> "Durante todo el año estuve dándole seguimiento a la agencia (DRNA), la cual nunca nos atendió con el compromiso serio que se debe atender esta área... Ya que hay un cambio de gobierno, este servidor ya estableció conversaciones con la nueva gobernadora Jenniffer González, la cual expresó un compromiso serio para que estos dos proyectos se comiencen a trabajar este primer año.
>
> **Jayson Martínez**
> Alcalde de Lajas

Había unos fondos asignados para eso, era lo que se decía... El grueso de nuestra empresa era Mata la Gata, era un 80%, y ahora mismo estamos cerrando el negocio de lunes a jueves porque aquí no viene prácticamente nadie", indicó Youstin Rivera, propietario de Johnny's Boats, empresa que ofrece transportación marítima a los cayos en La Parguera y a la bahía bioluminiscente.

El propietario de Torres Boat Rental, Fernando Cabello, aseguró a **EL VOCERO** que los muelles de ambos atractivos naturales fueron reconstruidos por los comerciantes de La Parguera, tras el paso de María.

"Cuando llegó Fiona, se volvió a afectar el muelle y no hay permisos para arreglarlo. Ellos (DRNA) quieren, me imagino, arreglarlo ellos. Pero estamos esperando", manifestó Cabello.

Prohíben a la comunidad rehabilitar instalaciones

De acuerdo con Rivera, la prohibición para que la comunidad pueda rehabilitar los paseos tablados que rodean las piscinas naturales fue notificada por el DRNA a través de una carta, en la cual también se informó la clausura del cayo.

Sin embargo, actualmente no hay rótulos que adviertan a los visitantes del cierre del cayo, según constató **EL VOCERO**.

En el caso de Playita Rosada, reconocida por la Organización Pro Ambiente Sustentable (OPAS) con una bandera azul, el DRNA avisó en su página web que, "debido a los daños causados por la tormenta tropical Isaías" en el 2020, permanecería "cerrada hasta nuevo aviso".

Según el Portal de Transparencia de la Oficina Central para Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), para el proyecto en Playita Rosada, que se encuentra en etapa de diseño, se han desembolsado unos $157,091. Mientras que el de mejoras en Mata la Gata, que está en etapa de planificación, tiene un desembolso de $288,663.

En espera del DRNA

"Durante todo el año estuve dándole seguimiento a la agencia (DRNA), la cual nunca nos atendió con el compromiso serio que se debe atender esta área... Ya que hay un cambio de gobierno, este servidor ya estableció conversaciones con la nueva gobernadora Jenniffer González, la cual expresó un compromiso serio para que estos dos proyectos se comiencen a trabajar este primer año", agregó el alcalde de Lajas.

Este medio solicitó entrevista con representantes del DRNA y al secretario designado de la agencia, Waldemar Quiles, pero al cierre de esta edición, no se había recibido respuesta.


Cayo Mata la Gata y Playita Rosada ubicados en la Reserva Natural La Parguera, en Lajas, recibían a decenas de visitantes locales e internacionales.

issuu-downloader.com

DEL 16 AL 31 DE ENERO









EVENTO DE CELEBRACIÓN

¡Cumple tus sueños y sal monta'o!

JEEP GRAND CHEROKEE[1]

DESDE

$49,995

RAM 1500[2]

BONO DE

$1,000

JEEP WRANGLER[3]

BONO DE

$2,000






19 MPG CIUDAD / 26 MPG** CARR.

20 MPG CIUDAD / 25 MPG** CARR.

20 MPG CIUDAD / 23 MPG** CARR.

MOTORTREND TRUCK OF THE YEAR 2025®



ALBERIC CHRYSLER AVE. KENNEDY 793.2223	BENÍTEZ CHRYSLER HUMACAO 338.0332	AUTOCENTRO CHRYSLER CAGUAS 653.4477	CABRERA CHRYSLER ARECIBO 338.8161	GHP CHRYSLER 65 RÍO PIEDRAS 339.2670	FLAGSHIP BAYAMÓN 339.5062	TRIANGLE CHRYSLER MAYAGÜEZ 805.3000	TRIANGLE CHRYSLER PONCE 812.4000

Ofertas validas del 16 al 31 de enero de 2025. 1. Modelo Jeep Grand Cherokee Altitude X del 2024 WLTH74-23M desde de $49,995. 2. RAM DT 2025 modelo DT6H98-23Z con MSRP de $59,995 menos bono de $1,000 por parte del manufacturero resulta en un precio de $58,995. 3. Jeep Wrangler modelo 2024 JLJL74-24S con MSRP de $48,995 menos $2,000 por parte del manufacturero resulta en un precio de $46,995. **Basado en la guía EPA 2025 de Rendimiento de Combustible.

Chrysler, Dodge, Jeep y Ram son marcas registradas de FCA US LLC.

issuu-downloader.com

Anuncian $8 millones para municipios, UPR y Fideicomiso de Ciencias

Destinan fondos a la reconstrucción e innovación

Redacción
>EL VOCERO

La gobernadora Jenniffer González Colón anunció ayer la asignación de $8,738,425 en fondos federales para Puerto Rico, otorgados por diversas agencias federales con el propósito de apoyar la reconstrucción de infraestructura, promover la innovación científica y fortalecer la educación superior en la isla.

Un importante porcentaje de estos fondos proviene de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, en inglés) bajo las secciones 406 y 407 de la Ley Stafford. Estos recursos están destinados a la reparación de infraestructuras críticas y la remoción de escombros en municipios afectados por los huracanes María y Fiona.

El municipio de Ciales recibirá $1,743,913 para trabajos permanentes en carreteras y puentes afectados por el huracán María. Por su parte, el municipio de Naranjito contará con $2,813,782 para la reconstrucción de carreteras rurales dañados por el huracán Fiona.

En el ámbito de la innovación y la educación, la Fundación Nacional de Ciencias (NSF, en inglés) aprobó fondos para dos proyectos significativos en Puerto Rico. El Fideicomiso de Ciencias, Tecnología e Investigación de Puerto Rico (Puerto Rico Science, Technology, and Research Trust, en inglés) recibirá $100,000 para el proyecto Puerto Rican Higher Education Assembly of Researchers, Thriving not Just Surviving.

NSF igualmente asignará $503,930 a la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez para el proyecto CAREER: Intelligent Biomarker Analysis based on Wearable Distributed Computing.

La gobernadora destacó que esta asignación de fondos representa un paso crucial en los esfuerzos por fortalecer la infraestructura, fomentar la innovación científica y apoyar la recuperación económica de Puerto Rico.

"Seguimos trabajando incansablemente para asegurar los recursos necesarios para nuestra isla. Estos fondos no solo ayudan a reconstruir lo perdido, sino que también impulsan el desarrollo de nuevas oportunidades educativas y científicas para las generaciones futuras", afirmó González Colón.

Desglose de fondos

$1,743,913
Ciales

$2,813,782
Naranjito

$100,000
Fideicomiso de Ciencias, Tecnología e Investigación de Puerto Rico

$503,930
Universidad de Puerto Rico en Mayagüez


La gobernadora indicó que un porcentaje de este dinero viene de fondos FEMA.
>Rocío Fernández / EL VOCERO

Junta fiscal no revisa propuesta de Alianza sobre Autismo

Redacción
>EL VOCERO

El Comité Timón de Madres y Padres de Educación Especial en el pleito de clase Rosa Lydia Vélez versus Departamento de Educación y la Alianza de Autismo denunciaron ayer que la Junta de Control Fiscal (JCF) decidió no revisar la propuesta transaccional notificada el 6 de noviembre de 2024, según requerido el 11 de diciembre de 2024 por la jueza Taylor Swain, indicaron Carmen Warren, portavoz del comité y Joyce M. Dávila, directora de la Alianza de Autismo.

Warren y Dávila informaron que el 10 de enero de 2025 se notificó a la jueza Taylor Swain que la JCF se negó, entre otros aspectos, a aumentar la ínfima cuantía propuesta y a revisar la definición de "household" lo que representa un atropello e insulto para los reclamantes cuyas vidas fueron dañadas por la negligencia reclamada en el caso.

En noviembre, el comité timón de madres y padres de Educación Especial, junto a la Alianza de Autismo de Puerto Rico, presentaron una moción ante la jueza Taylor Swain objetando la propuesta de la JCF de liquidar las reclamaciones de las sobre 6,000 familias que se encuentran en la fase de daños y perjuicios.

En su moción, la JCF propuso pagar $25,000 a cada familia inmersa en el pleito, con el ajuste de 20.4% al amparo de la Ley PROMESA, la indemnización total por hogar sería de solo $5,100, explicó la portavoz del comité.

Las líderes reiteraron que el gobierno de Puerto Rico, la JCF y sus representantes legales están actuando de mala fe hacia miles de adultos, niños y niñas del programa de educación especial que fueron mal servidos o nunca fueron servidos.

Proponen crear figura de Oficial de Cumplimiento

Redacción
>EL VOCERO

La representante del Partido Nuevo Progresista (PNP) Wanda Del Valle presentó ayer un paquete de medidas enfocadas en prevenir y combatir la violencia doméstica y proveer ayuda a los adultos mayores. Una de las medidas está dirigida a crear la figura del Oficial de Cumplimiento.

"Este oficial de cumplimiento tendrá la facultad en ley de revisar todos los programas de atención a este terrible mal social, tanto en el gobierno, como en el sector privado, para hacer recomendaciones de eficiencia y recomendar cambios. Dicha figura estará adscrita a la Oficina de la Gobernadora y contará con representantes de la Asamblea Legislativa y organizaciones del tercer sector dedicadas a la lucha contra la violencia doméstica, todos enfocados en eliminar este tipo de delito de nuestra sociedad", explicó la legisladora en un comunicado de prensa.

Otras piezas están dirigidas a crear el Nuevo Código de Violencia Doméstica y un currículum sobre la Violencia Doméstica para miembros del Departamento de Seguridad Pública, particularmente el Negociado de la Policía. El fin es que los agentes estén informados de las nuevas modalidades y mecanismos para combatir la violencia doméstica.

Asimismo, para atender a la población de adultos mayores -65 años o más- que según datos del Censo del 2024 se encuentra en 801,430 personas, Del Valle presentó medidas para la creación de la Ley de Educación sobre el Edadismo. Esta establece como parte de la política pública del sistema educativo la concienciación sobre el edadismo, incentivar la erradicación del discrimen por edad, y establecer tanto los deberes como las responsabilidades de la comunidad escolar en torno al edadismo; definir el edadismo. Establece, además, dentro del currículo general, actividades para concienciar sobre el edadismo y la necesidad de erradicar cualquier tipo de discrimen, incluyendo el que surge por razón de edad.

TU TRANQUILIDAD, NUESTRA ENERGÍA.
HOME POWER SUN ENERGY
¡ORIÉNTATE HOY!
(787) 413-1497

issuu-downloader.com

BREVES



>Suministrada

Seguro Social recupera $31 millones en fallecidos

WASHINGTON — Desde que la Administración del Seguro Social abrió sus libros a la Oficina de Servicios Fiscales del Departamento del Tesoro, ha logrado retener y recuperar más de $31 millones en pagos indebidos a fallecidos.

Como parte de la ley de asignaciones globales de 2021, el Congreso otorgó al Tesoro acceso temporal al "Archivo Maestro Completo de Defunciones" de la Administración del Seguro Social de Estados Unidos (SSA, por sus siglas en inglés) durante tres años a partir de diciembre de 2023 y hasta 2026. La SSA cuenta con la base de datos federal más completa de personas fallecidas, y el archivo contiene más de 142 millones de registros que se remontan hasta 1899, según el Departamento del Tesoro.

El Departamento del Tesoro proyecta recuperar más de 215 millones de dólares durante su período de acceso de tres años.


Marco Rubio >Alex Brandon/AP

Rubio: China es la "mayor amenaza"

WASHINGTON — El senador de Florida Marco Rubio recibió una cálida bienvenida de sus colegas del Senado ayer mientras delineaba sus planes, como nominado secretario de Estado, para implementar la visión de "Estados Unidos Primero" del presidente electo Donald Trump.

"Espero poder ganarme su apoyo, ya sea porque creen que haría un buen trabajo, o porque quieren deshacerse de mí", bromeó Rubio en su testimonio ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, donde sirvió durante 14 años.

Pero entre las amabilidades, Rubio pintó una imagen sombría de los peligros que enfrenta Estados Unidos, específicamente de China, a la que señaló como la "mayor amenaza" para la nación.

Por ello culpó a la globalización que según dijo "ahora es un arma que se usa en nuestra contra". Afirmó que EE.UU. debe comenzar a poner "nuestros intereses nacionales fundamentales por encima de todo".

Fueron notables palabras iniciales para Rubio, quien nació en Miami de inmigrantes cubanos y que, de ser confirmado, se convertiría en el primer latino en servir como el principal diplomático de la nación.


John Ratcliffe >John McDonnell/AP

Nominado dice que CIA "no está donde debería"

WASHINGTON — John Ratcliffe, el nominado por el presidente electo Donald Trump para dirigir la CIA, dijo ayer a los senadores, en su audiencia de confirmación, que la principal agencia de espionaje del país debe hacer un mejor trabajo para mantenerse por delante de las amenazas globales que plantean Rusia, China y otros adversarios.

Ratcliffe, quien se desempeñó como director de Inteligencia Nacional durante el primer mandato de Trump, dijo a los legisladores que, de ser confirmado, impulsaría a la agencia a hacer más para aprovechar tecnologías como la inteligencia artificial y la computación cuántica, al tiempo que expandiría el uso de recolección de inteligencia humana.

"No estamos donde deberíamos estar", dijo Ratcliffe al Comité de Inteligencia del Senado.

Ratcliffe señaló que ve a China como el mayor rival geopolítico de EE.UU., mientras que Rusia, Irán, Corea del Norte y los cárteles de las drogas, las bandas de hackers y las organizaciones terroristas también plantean desafíos a la seguridad nacional.

MEGA VENTA DE LIQUIDACIÓN
15-31 DE ENERO











Encuentra ahorros increíbles en tus productos favoritos.

Walmart

issuu-downloader.com

SOY MI GRAN

DESCUBRIMIENTO

- El éxito llega con disciplina y voluntad.



DESCÚBRETE
TEESDAY.ORG

issuu-downloader.com


Palestinos celebran el anuncio de cese al fuego. >Abdel Kareem Hana/AP

Acuerdo de alto al fuego en Gaza

> Permitirá la liberación por fases de rehenes retenidos por Hamás

The Associated Press

Israel y Hamás acordaron ayer un acuerdo de alto al fuego para pausar la devastadora guerra en la Franja de Gaza, informaron funcionarios, aumentando la posibilidad de poner fin a los enfrentamientos más mortales y destructivos entre los acérrimos enemigos.

El acuerdo promete la liberación por fases de docenas de rehenes retenidos por Hamás y cientos de prisioneros palestinos en Israel, y permitirá que cientos de miles de personas desplazadas en Gaza regresen a lo que queda de sus hogares.

También inundaría de ayuda humanitaria a un territorio devastado por 15 meses de guerra.

El primer ministro de Qatar, Sheikh Mohammed bin Abdulrahman Al Thani, dio a conocer que el alto al fuego entraría en vigor el domingo.

Tres funcionarios de Estados Unidos y uno de Hamás habían confirmado anteriormente que se había alcanzado un acuerdo, mientras que la oficina del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, dijo que se estaban ultimando los detalles finales.

El acuerdo proporcionaría una pausa inicial de seis semanas en los combates que irá acompañada de la apertura de negociaciones para poner fin a la guerra en su totalidad. Durante esas seis semanas, 33 de los casi 100 rehenes se reunirán con sus seres queridos después de meses en cautiverio sin contacto con el mundo exterior, aunque no está claro si todos están vivos.

No estaba claro exactamente cuándo y cuántos palestinos desplazados podrían regresar a lo que queda de sus hogares bajo escombros y si el acuerdo llevaría a un fin completo de la guerra y la retirada total de las tropas israelíes de Gaza, demandas clave de Hamás para liberar a los rehenes.

Interrogantes a largo plazo

Perduran muchas preguntas a largo plazo sobre Gaza, incluyendo quién gobernará el territorio o supervisará la tarea de reconstrucción.

Hamás exacerbó la guerra con su ataque transfronterizo del 7 de octubre de 2023, que mató a unos 1,200 israelíes y tomó 250 rehenes. Israel respondió con una ofensiva feroz que ha matado a más de 46,000 palestinos y desplazado a un estimado del 90% de la población de Gaza y provocado una crisis humanitaria

La primera fase del acuerdo duraría seis semanas e incluiría un "alto al fuego completo y total", la retirada de las fuerzas israelíes de áreas densamente pobladas de Gaza y la liberación de un número de rehenes, incluyendo mujeres, adultos mayores y personas heridas, a cambio de la liberación de cientos de prisioneros palestinos. La segunda y más difícil fase incluiría la liberación de todos los rehenes vivos restantes.

Especiales válidos del 16 al 29 enero del 2025.

Ahorra con Supermercados Mr. Special
Especialmente para ti



Muslos con Cadera de Pollo
Estados Unidos
Congelados
Back Portion
Reg - $9.50
69¢ LB
Pqte de 10 libras sale a $6.90



Pechugas To•Ricos
En mitades con Hueso
Reg. $2.29 lb
99¢ LB



Arroz El Mago o Sello Rojo
Grano Mediano
3lbs - Reg. $2.35cu
3/5.00



Granos Mr. Special
Habichuelas (Variedad) o Garbanzos - 15.5 oz
Reg. 85¢ cu
69¢ CU


Salsa de Tomate Mr. Special
8oz - Reg. 45¢
3/99¢



Pepsi o 7•Up
Regular - 1.25 lts
Reg. 89¢ cu
69¢ CU



Aceite Mazola
Variedad
40 oz
Reg. $4.99 a $5.19
3.99 CU


Vegetales Best Value
Mixtos, Maiz, Cut, French Green Beans, Guisantes y Zanahorias o Remolacha en Rebanadas - 8 a 8.5 oz
Reg. 89¢ cu
69¢ CU


Salutaris
24/16.9 oz
Reg. $3.99
2.99


Lechuga Estados Unidos
1's - Reg. $2.49 cu
2/3.00


Ñame Colombia
Reg. $1.49 lb
69¢ LB


Tomates para Ensalada Estados Unidos
Reg. $2.99 lb
1.19 LB



Líquido de Fregar Palmolive
Variedad - 32.5 oz
Reg. $3.99 cu
2.99 CU


Silver Key Light
12/10 oz
Reg. $9.75
6.99 CU



LunchMakers Armour
Variedad
2 oz a 2.84 oz
Reg. 3/$5.00
4/5.00



Pasta Dental Colgate Max Fresh
6.3 oz
Reg. $4.49 cu
2.99 CU

AGUADA • AÑASCO • CABO ROJO • ISABELA • LAJAS • LARES• MAYAGÜEZ CARR #2 • MAYAGÜEZ BALBOA • MOCA
SABANA GRANDE • SAN GERMÁN • SAN SEBASTIÁN • YAUCO CALLE BARBOSA • YAUCO PLAZA • HORMIGUEROS • VEGA ALTA

issuu-downloader.com

ADMINISTRACIÓN >

Presidente
Salvador Hasbún
shasbun@elvocero.com

Vicepresidente de Contabilidad
Félix A. Rosa
frosa@elvocero.com

Vicepresidente de Mercadeo y Operaciones Comerciales
Michelle Pérez
miperez@elvocero.com

Directora de Recursos Humanos
Arlene Rolón, PHR
arolon@elvocero.com

Supervisora de Tráfico
Johanna Hance
jhance@elvocero.com

>REDACCIÓN

Vicepresidente de Contenido Editorial
Carlos Antonio Otero
cotero@elvocero.com

Director Asociado
Héctor Peña
hpena@elvocero.com

Jefa de Mesa
Carmen Milagros Díaz
cdiaz@elvocero.com

Gerenta de Asignaciones
Istra Pacheco
ipacheco@elvocero.com

Editora de Escenario
Mariam M. Echevarría Báez
mechevarria@elvocero.com

Editora de Negocios
Ileanexis Vera Rosado
ivera@elvocero.com

Editor de Deportes
Gabriel Quiles
gquiles@elvocero.com

Editora de Suplementos
Yaira Solís Escudero
ysolis@elvocero.com

Directora de Multiplataforma Digitales
Ayeza Díaz
adiaz@elvocero.com

Director Gráfico y Tecnología de Multiplataforma
Héctor L. Vázquez Berríos
hvazquez@elvocero.com

***Circulación total promedio de impreso**
Detalles sobre la información de circulación basados en el promedio de lunes a viernes presentados en Febrero 2024 y sujeto a auditoría.

Copias impresas
EL VOCERO 125,555



Dirección Postal:
PO Box 15074
San Juan, PR 00902-7515

Dirección Física:
1064 Ave. Ponce de León
2do. piso
San Juan, PR 00907

redaccion@elvocero.com
787-622-2300
787-721-2300

Clasificados
787-724-1485 /
787-622-7495



{ EDITORIAL }

Descentralización y despolitización: metas vitales para Educación

El sistema educativo público necesita una transformación urgente y completa que lo prepare, de una vez y por todas, en procedimientos, recursos y voluntad para servir con justicia y responsabilidad a todos los componentes de la comunidad escolar.

Para eso, es esencial continuar con la Iniciativa de Descentralización Educativa y Autonomía Regional (Idear), como un compromiso con el empoderamiento de las regiones y comunidades educativas, pero, más aún, como una responsabilidad con la incumplida y repetitiva promesa de despolitizar a la agencia con el presupuesto más grande del gobierno, cuyas irregularidades en el manejo de fondos públicos le han valido desde múltiples convicciones por fraude y malversación, hasta un monitor federal desde 2019.

La descentralización del sistema educativo fue anunciada el 22 de mayo de 2023 por el entonces gobernador Pedro Pierluisi y el secretario de Educación, Eliezer Ramos Parés, quien fue nominado nuevamente a ese puesto por la gobernadora Jenniffer González. Todo ocurrió ante la presencia del secretario de Educación federal, el puertorriqueño Miguel Cardona, quien ha enfatizado que entregar el poder decisional de las escuelas a las regiones educativas logrará retener población y mejorar la situación económica.

La firma de una orden ejecutiva y el eventual comienzo de la descentralización de la región escolar de Ponce representó un importante paso para dotar de recursos a las comunidades mediante la segregación de funciones y nuevos modelos de gobernanza. Sin embargo, el proyecto no estuvo exento de crítica, siendo uno de los señalamientos más preocupantes que las estructuras en planes de descentralización eran controladas por los mismos actores políticos que tradicionalmente han manejado el Departamento de Educación, perpetuando las dinámicas de favoritismo y burocracia.

En lugar de abandonar esta iniciativa, lo que urge es perfeccionarla, dotándola de los recursos necesarios que ya están disponibles en el presupuesto de más de $5,000 millones del departamento y que ya es hora de que tengan el beneficio de ser invertidos con una auténtica y prudente gobernanza fiscal.

La descentralización no debe ser un cambio cosmético en la administración ni una promesa hueca con la comunidad escolar, sino una estrategia robusta para otorgar autonomía integral a los directores escolares y sus comunidades. Esto incluye la asignación directa de recursos a las escuelas, donde debería estar el poder decisional y administrativo, para eliminar la maraña burocrática que ralentiza los procesos y afecta el aprovechamiento académino de los niños, semestre tras semestre.

El director de Idear, Roger Iglesias, hijo, estimó que el costo total del proceso de descentralización oscilaría entre $38 millones y $54 millones anuales, una cantidad ínfima si lo comparamos con las partidas que se desvían a otros fines antes de llegar al salón de clase. La descentralización no debe verse como "un gasto", sino como una prioritaria inversión social.

Por ejemplo, uno de los problemas estructurales de Educación es el gasto desproporcionado en salarios para 93 empleados de confianza, que asciende a casi $9 millones anuales. Este tipo de prácticas subraya la necesidad ética y fiscal de reorientar el uso de esos fondos. Recursos que podrían mejorar los salones de clases y capacitar y hacerles justicia salarial y laboral a los maestros, son, sin embargo, desviados para sostener una estructura que responde más a intereses partidistas que a las necesidades reales del estudiantado.

Puerto Rico no puede permitirse el lujo de perpetuar un sistema educativo ineficaz y politizado, porque la educación pública es la base sobre la que se construye el futuro del País.

La verdadera transformación de la educación no puede postergarse más.

Secretario de gabinete ideal



Enrique Vázquez Quintana, MD
Médico

Se ha hecho evidente que los secretarios de gabinete del ejecutivo devengan sueldos muy bajos, no competitivos. Aunque la Constitución de Puerto Rico no establece que los puestos de secretarios de gabinete del gobernador son a tiempo completo, lo cierto es que la complejidad de esos puestos amerita que sean a tiempo completo y que no ejerzan su profesión a tiempo parcial simultáneamente. Para obtener los mejor preparados para ejercer las secretarías del ejecutivo debemos compensarlos adecuadamente. La solución no debe ser que compensen su salario con una práctica privada adicional, desatendiendo sus funciones ejecutivas.

Lamentablemente, en nuestro país hemos permitido que el secretario de Salud ejerza su profesión al mismo tiempo que funge como secretario de uno de los departamentos más complejos que existe en el gobierno.

El último secretario de salud a tiempo completo fue el doctor Johnny Rullán.

A todos los secretarios que lo siguieron se les permitió practicar privadamente mientras ejercían el puesto de secretario de salud. La realidad es que un profesional con credenciales excelentes como para desempeñarse como secretario de Salud potencialmente en la práctica privada obtendrá unos ingresos millonarios. Cuando fui secretario de Salud, mi sueldo era de $50,000. En solo nueve meses consumí todos mis ahorros. Mi despido por mi amigo, el doctor Pedro Rosselló, evitó que me declarara en quiebra. Mi extraordinario amigo Víctor Gutiérrez Fulladosa fue considerado para el puesto de secretario de Salud y pretendía continuar con su práctica privada, pero el gobernador Rafael Hernández Colón no lo permitió. Los puestos de secretario de gabinete deben ser a tiempo completo. De otra manera, se estaría desatendiendo su responsabilidad principal con la ciudadanía.

El expresidente de la Cámara de Representantes, Rafael "Tatito" Hernández, retuvo el aumento al salario de los jueces hasta tanto se incluyera un aumento a los miembros del gabinete ejecutivo y a los legisladores. Esto ha tenido el efecto de reducir la corrupción en otros países.

Un juez demandó en el Tribunal de Instancia para que se cumpliera con el aumento del salario a los jueces. El Juez del Tribunal de Instancia falló a favor de los jueces. Pero curiosamente ese juez era juez y parte en ese juicio. Tatito Hernández acudió al Tribunal Apelativo. De nuevo, esto pondrá a tres jueces en una situación incómoda, ya que ellos son juez y parte. Pero sorpresivamente el Hon. Juez Carlos Augusto Salgado Schwarz, presidente de la Asociación de la Judicatura de Puerto Rico, solicitó al Tribunal Supremo que acogiera y resolviera el caso que está en el Tribunal Apelativo. Esa acción equivaldría a un disloque entre los poderes de las tres ramas de nuestro gobierno democrático, demostraría que el poder judicial es más poderoso que los otros dos poderes.

Igualmente, los rectores del Recinto de Ciencias Médicas, que hasta ahora han sido médicos y dentistas siempre han tenido práctica privada. Posiblemente el único que no tuvo práctica privada fue el doctor Adán Nigaglioni. Los que lo siguieron en el puesto de rector, a todos se les ha permitido practicar su profesión. Todos han sido médicos u odontólogos quienes siguieron con sus prácticas profesionales.

El Recinto de Ciencias Médicas es uno de los más complejos, tiene seis escuelas bajo la dirección de un rector. Al presente la rectora, doctora Myrna Quiñones, está a tiempo completo.

Opino que el puesto de rector y de decanos en el sistema de educación de la Universidad de Puerto Rico debe ser a tiempo completo.

El secretario ideal tiene que ser un 'yes man' o 'yes woman' del gobernado/ra. Si está en desacuerdo con el gobernador será expulsado de su puesto. Ya el secretario de Recursos Naturales emitió orden ejecutiva librando a los suegros de la gobernadora del caso de su casa en la Parguera.

¿Pasará el escrutinio del Senado?

Los comentarios expresados en esta sección son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el pensamiento o las opiniones de Publi-Inversiones Puerto Rico Inc. Si alguien mencionado en cualquiera de las columnas quisiera refutar lo vertido en las mismas puede escribir a **redacción@elvocero.com.**

issuu-downloader.com



De mártir a emblema de una fiesta de pueblo

La vida de San Sebastián estuvo marcada por la fe y el sacrificio, y no renunció a sus creencias cristianas

Redacción Suplementos

Las Fiestas de la Calle San Sebastián son mucho más que una celebración. Cada tercer fin de semana de enero, las calles del Viejo San Juan se llenan de música, color y tradición en honor a San Sebastián, un mártir del cristianismo, cuya memoria inspira una de las festividades más populares de Puerto Rico. Con una historia de más de cinco décadas, estas fiestas se han convertido en un evento cultural de renombre que reúne a locales y visitantes por igual.

Pero ¿quién fue San Sebastián y qué lo hace tan especial? Nacido en Narbona, Francia, su vida estuvo marcada por la fe y el sacrificio. La Iglesia católica lo conmemora cada 20 de enero, recordándolo como un mártir que desafió al Imperio romano al negarse a abandonar sus creencias cristianas. Admirado por los emperadores Diocleciano y Maximiano, Sebastián dedicó su vida a consolar y ayudar a los cristianos perseguidos, llevándoles alimentos e incluso obrando milagros. Esta valentía le costó la vida: tras ser herido con flechas, fue golpeado hasta morir, consolidándose como un símbolo de fe inquebrantable.

Hoy inicia la edición 55 de las Fiestas de la Calle San Sebastián. >Peter Amador Rivera/EL VOCERO

El origen de las fiestas

El inicio de las Fiestas de la Calle San Sebastián tiene raíces religiosas. En la década de 1950, el Padre Madrazo, párroco de la Iglesia San José, del Viejo San Juan, organizó una celebración sencilla que consistía en una misa y una procesión, con el fin de recaudar fondos para su parroquia. Durante la procesión, los participantes llevaban máscaras de cartón conocidas como "gigantes y cabezudos", que representaban personajes de España, en honor a las tradiciones del pueblo natal del Padre Madrazo.

Con el retiro del sacerdote en los años 60, la celebración fue abandonada hasta que en 1970, Ricardo Alegría, director del Instituto de Cultura Puertorriqueña, le encomendó a doña Rafaela Balladares (fenecida en 2011) revitalizar la fiesta. A su iniciativa se unieron el folclorista Aníbal Rodríguez Vera, el pintor Tony Maldonado y los vecinos de la calle San Sebastián, quienes transformaron el evento en un espacio de expresión cultural para toda la comunidad.

Desde entonces, las fiestas incorporaron actividades como bailes de época, ferias de artesanías, exposiciones de pintura, teatro y cine al aire libre, un concurso de tallas de San Sebastián y una misa especial en honor al santo patrón. La integración de desfiles con cabezudos, mercados agrícolas, ferias del libro y juegos infantiles consolidaron su importancia cultural y su espíritu familiar.



Cada 20 de enero, la Iglesia católica conmemora al mártir San Sebastián, quien desafió al Imperio romano al negarse a abandonar sus creencias cristianas. >Peter Amador Rivera/EL VOCERO

Una tradición en evolución

Durante los primeros años, músicos recorrían las calles anunciando el inicio de las festividades, seguidos por una procesión desde la calle San Sebastián hasta la Iglesia San José. En la actualidad, esta tradición ha evolucionado y la procesión culmina en la Catedral de San Juan Bautista, mientras que el desfile de los cabezudos, con personajes emblemáticos del folclor puertorriqueño, recorre las calles acompañado por multitudes que cantan y bailan al compás de la música.

El festejo tradicional siempre incluyó a los vecinos de la calle San Sebastián, quienes acostumbraban a decorar sus balcones de manera especial, así como solían preparar los trajes para los bailes tradicionales y elaborar platos típicos de la gastronomía criolla para compartir. Frente a la casa del pintor puertorriqueño José Campeche, aún se acostumbra presentar exhibiciones artísticas, uniendo el pasado y el presente, en una celebración que sigue siendo un pilar de la cultura puertorriqueña en Puerto Rico y allende los mares.

Optimizan el transporte colectivo para las fiestas

Redacción Suplementos

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) presentó el plan de transportación colectiva que estará disponible durante las Fiestas de la Calle San Sebastián 2025. El Tren Urbano, el servicio marítimo entre Cataño y San Juan, y varias rutas de autobuses operarán en horarios extendidos para garantizar un acceso seguro y eficiente a la isleta de San Juan.

Este año, tanto el servicio del Tren Urbano como de los autobuses es libre de costo y estarán operando en horario regular hasta las 11:30 p.m. para quienes deseen llegar a la estación Sagrado Corazón y tomar el transporte municipal o privado. No obstante, se ofrecerá el servicio de regreso desde dicha estación hasta tanto el Municipio requiera la movilización de pasajeros fuera de la isleta, lo que puede ocurrir alrededor de las 2:00 a.m.

Las estaciones del Tren Urbano cuentan con más de 2,400 estacionamientos libres de costo y con seguridad, distribuidos entre las estaciones Martínez Nadal, San Francisco, Torrimar, Jardines, Bayamón y Cupey. También hay estacionamiento disponible en el terminal de Campanilla en Toa Baja.

Los asistentes al festival también podrán utilizar las rutas T-3, E-10, E-20 y E-30, que funcionarán en horario especial durante la celebración del evento:

- T-3: Desde la estación Sagrado Corazón hasta el terminal de autobuses de Covadonga en el Viejo San Juan (con varias paradas entre medio) hasta las 3:00 a.m.
- E-10: Desde la estación Sagrado Corazón hasta el terminal de autobuses de Covadonga en el Viejo San Juan, hasta las 3:00 a.m.
- E-20 (Metro Urbano): Desde el terminal de Campanilla, en Toa Baja, hasta la estación Bayamón del Tren Urbano, hasta las 3:00 a.m. Este terminal cuenta con amplio estacionamiento libre de costo y seguridad.
- E-30: Desde el terminal de guaguas públicas de Caguas hasta la estación Cupey del Tren Urbano, hasta las 3:00 a.m.

Los autobuses de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) también estarán libres de costo y operarán en su horario regular:

- Jueves y viernes: 5:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Sábado: 5:00 a.m. a 8:00 p.m.

Las rutas de la AMA que llegan directamente al terminal Covadonga en el Viejo San Juan son:

- Ruta 9: Cupey — San Juan
- Ruta 21: Sagrado Corazón — San Juan
- Ruta 5: Iturregui — San Juan
- Ruta 53: San Juan — Aeropuerto
- Ruta 37: Bayamón — Cataño
- Ruta 4: Piñero — Cataño

El servicio marítimo Metro (Cataño-San Juan) trabajará en horario especial:

- Jueves 16 de enero de 2024: 5:30 a.m. – 2:00 a.m.
- viernes 17 de enero de 2024: 5:30 a.m. – 3:00 a.m.
- sábado 18 de enero de 2024: 7:30 a.m. – 3:00 a.m.
- domingo 19 de enero de 2024: 7:30 a.m. – 2:00 a.m.

En el caso de las lanchas, la venta de boletos será por $1.00 (ida y vuelta) únicamente en el terminal de Cataño. Esta venta será solo en efectivo. Igualmente, se exhortó a las personas a comprar por adelantado sus boletos en puertoricoferry.com y en la aplicación City Experiences.

Se exhorta a quienes participen del festival este fin de semana a patrocinar el sistema de transporte colectivo, que es seguro y eficiente.

issuu-downloader.com

AGENDA DE EVENTOS

JUEVES

Plaza del Quinto Centenario:
6:00 PM: Plena Libre
8:00 PM: Melina León
10:00 PM: La India

Plaza de Armas:
5:30 PM: Grupo Gracima (Tata Cepeda)
7:00 PM: Grupo Karís
9:30 PM: La Tribu de Abrante

Plaza de la Barandilla:
5:30 PM: Eduardo Villanueva y Yezenia Cruz
7:30 PM: Son Divas
9:30 PM: Luis González y su orquesta

Plaza Colón:
5:00 PM: Plena Vida
7:00 PM: Abraham Velázquez
9:00 PM: Unión Tropical

VIERNES

Plaza del Quinto Centenario:
6:00 PM: Pirulo y La Tribu
8:00 PM: Vico C
10:00 PM: Elvis Crespo

Plaza de Armas:
5:30 PM: Junte de los Hermanos Sanabria
7:30 PM: Víctor García y La Sonora Sanjuanera
9:30 PM: Los Sabrosos del Merengue

Plaza de la Barandilla:
5:30 PM: Barreto y su Plena
7:30 PM: Tuna de Cayey
9:30 PM: LUVA

Plaza Colón:
5:00 PM: La Migra
7:00 PM: Merari
9:00 PM: Joseph Fonseca

SÁBADO

Plaza del Quinto Centenario:
2:00 PM: Victoria Sanabria
4:00 PM: Willie Rosario
6:00 PM: Jandy Ventura
8:00 PM: Súbete a Mi Moto Tour
10:00 PM: Carlos Vives

Plaza de Armas:
2:00 PM: Majestad Negra
3:30 PM: Edwin Clemente y su Bomba Jazz
5:30 PM: Rumba Caliente
7:30 PM: Andrés Waldemar
9:30 PM: Manny Manuel

Plaza de la Barandilla:
4:00 PM: Christian Daniel
5:30 PM: Choco Orta
7:30 PM: Sophy
9:30 PM: Orquesta La Mulenze

Plaza Colón:
5:00 PM: Jíbara Banda
7:00 PM: Bri La Pelúa
9:00 PM: La Secta

Teatro Tapia:
10:00 AM: Teatro en 15
2:30 PM: Baile de Época

DOMINGO

Plaza del Quinto Centenario:
2:00 PM: Norberto Vélez
4:00 PM: Andy Montañez
6:00 PM: Plenéalo
8:00 PM: El Gran Combo
10:00 PM: Olga Tañón

Plaza de Armas:
11:00 AM: Concurso de Trovadores
3:30 PM: Zaperoco
5:30 PM: A Son de Guerra
7:30 PM: Kayvan Vega
9:30 PM: Oscarito

Plaza de la Barandilla:
3:00 PM: San Sebastián al Ritmo de la Bomba
5:30 PM: Orquesta del Residencial Luis Llorens Torres
7:30 PM: Tuna de Segreles
9:30 PM: Las Chicas del Can

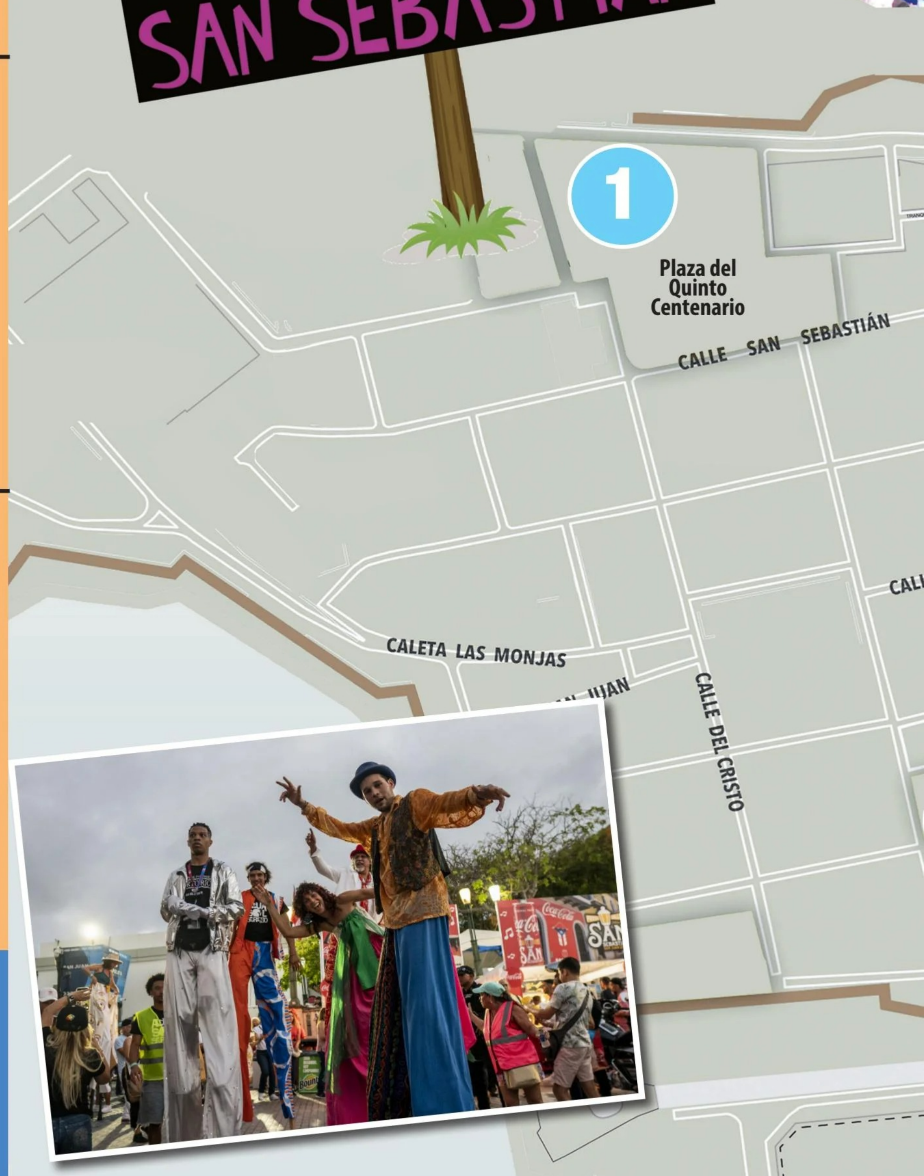
Plaza Colón:
5:30 PM: Tambores Calientes
7:00 PM: Laberinto de Coco
9:00 PM: Los Pleneros de la 23 Abajo

Teatro Tapia:
10:00 AM: Teatro en 15
2:30 PM: Baile de Época

TRANSPORTACIÓN PÚBLICA

El sistema de transportación pública operará con horarios extendidos para facilitar el acceso al Viejo San Juan. El Tren Urbano estará disponible hasta las 2:00 a.m., y las guaguas de la AMA ofrecerán rutas especiales desde puntos clave como el Estadio Hiram Bithorn y el Centro de Convenciones.





issuu-downloader.com





issuu-downloader.com



Hogar Conectado

CALLE
CON HASTA
1,000
megas (1)




Beacon Nokia 1.1
GRATIS
Wifi Extender (3)





INTERNET + TELEFONÍA (2)

DOWNLOAD UPLOAD

de Internet de Fibra Óptica por 6 meses
al precio de 300 Megas

$59.99 AL MES

@claropr | @clarotodo

Cámbiate, combina y ahorra con ClaroFull

Claro



Visita una tienda o agente autorizado. Escanea el código para conocer las que están cerca de ti.

Contrata en tienda.claropr.com o llama a Televentas al 1-833-642-5276 / 787-775-0000

La red más poderosa

(1) Válido del 7 al 31 de enero de 2025. Oferta aplica a clientes nuevos y existentes que se suscriban al plan de Internet de 300 Megas + Telefonía por solo $59.99 con contrato de 24 meses. El cliente recibirá la velocidad aumentada de 300 a 1000 Megas de download y 1000 Megas de upload durante los primeros 6 meses de suscripción. Transcurrido el término de 6 meses, el cliente tendrá la opción de suscribirse al plan de Internet de 1000 Megas + Telefonía pagando $84.99. Oferta sujeta a clasificación de crédito. Sólo aplica a clientes con clasificación B y C que sean elegibles para adquirir planes de 300 Megas o más. La promoción no aplica a clientes con clasificación D, quienes podrán suscribirse a planes con velocidades menores a 300 Megas. Requiere contrato de 24 meses y verificación de crédito, por lo que dependiendo de la empírica podría requerir depósito. Sujeto a disponibilidad en área donde resida el cliente. Válido en tecnología de fibra óptica en el hogar (GPON), siempre y cuando en el área donde reside el cliente permita que la velocidad alcance hasta 1000 Megas. La cancelación temprana del servicio de internet conlleva penalidad de $150.00 que será prorrateada entre 24 meses, y la cantidad a pagar será la cantidad mensual multiplicada por el número de meses que le restaban al contrato. Incluye módem Wi-Fi en planes con contrato con activación gratis (Reg. $40.00). Requiere la devolución del módem, si el cliente no devuelve el módem aplicará penalidad de $100.00, o si lo devuelve incompleto aplicarán $35.00. (2) Los planes 2 Play incluyen el servicio de telefonía fija ilimitada en P.R. y EE. UU. Este servicio de telefonía fija permite el uso ilimitado de llamadas locales, intraisla e interestatales, e incluye nueve servicios especializados y el contrato de mantenimiento de línea. En ambas ofertas la Activación (Reg. $40.00) e Instalación (Reg. $50.00) es gratis al suscribirse a un contrato de 24 meses. Otras velocidades disponibles desde 512 Kbps hasta 1,000 Megas, sujeto a disponibilidad en el área donde viva el cliente y sujeto a otros términos y condiciones. (3) Oferta Nokia Beacon 1.1 GRATIS aplica a clientes de móvil que se suscriban al servicio de internet en el hogar fijo 2 Play o 3 Play de 300 Megas en adelante en contrato de 24 meses. Nokia Beacon 1.1 precio regular $99.99. Garantía de estos equipos son directamente con el manufacturero. **IMPORTANTE:** El servicio que ofrece Claro es para uso personal del cliente y para el diálogo y comunicación entre personas. Todo uso comercial, fraudulento, comunitario y reventa del servicio se considera conducta de abuso y mal uso del servicio. En caso de que Claro detecte uso del servicio fuera de las normas de buen uso del servicio, Claro podrá, a su sola discreción y sin previo aviso al cliente; (i) suspender el servicio; (ii) terminar el servicio, (iii) modificar su servicio, o (iv) cobrarle la tarifa a granel aplicable.

©2025, Claro Puerto Rico. Productos ofrecidos por Claro Puerto Rico. 010825/#120334/2024

issuu-downloader.com

ECONOMÍA EF FINANZAS



Renuncia el CEO de Discover Puerto Rico

Luego de siete años de trabajo en la Organización de Mercadeo de Destino (DMO, en inglés), el principal oficial ejecutivo Brad Dean renunció a su puesto tras aceptar una nueva posición para liderar el DMO en St. Louis, Missouri. Por el momento no se mencionan nombres de posibles sustitutos, sino que iniciarán el proceso de búsqueda. Dean fue el ejecutivo fundador de Discover Puerto Rico en el 2018, cuando la organización comenzó sus funciones. Aún con los retos que trajo la recuperación de los huracanes Irma y María, los terremotos y la pandemia del Covid-19 en 2020, la industria entró en un periodo de crecimiento nunca visto en el turismo puertorriqueño.

Residencia de Bad Bunny impactará los precios de los vuelos

Ante el alza en el flujo de pasajeros internacionales hacia la Isla

Carlos Aponte Inostroza
>caponte@elvocero.com
@caponte



El anuncio de Bad Bunny sobre su residencia artística en el Coliseo de Puerto Rico, programada para comenzar en julio, promete generar un impacto significativo en diversos sectores de la Isla. Según expertos consultados por **EL VOCERO**, este evento no solo incrementará la llegada de pasajeros internacionales, sino que también influirá en los precios de los vuelos hacia Puerto Rico.

"Básicamente, el impacto que vamos a ver de primera mano va a ser... quizás en los precios de los pasajes para esas fechas. No necesariamente van a haber más vuelos y, por lo menos, no hemos visto que las líneas aéreas hayan anunciado que vayan a aumentar sus frecuencias a Puerto Rico por este evento. Lo que sí sabemos es que las líneas aéreas tienen sus departamentos de 'pricing' y muchachos bastante jóvenes buscando las tendencias y los algoritmos; entonces cuando pasan eventos como la residencia de Bad Bunny, que ha tenido un impacto mundial, pues las aerolíneas se dan cuenta de eso y empiezan ya a jugar con los precios", explicó el propietario de la agencia de viajes Hectours, Andrés Rodríguez.

A su juicio, la temporada de julio hasta septiembre va a experimentar un alza en los precios de los pasajes como consecuencia del evento. Aseguró que dicha tendencia, las personas que residen en Estados Unidos o Latinoamérica que desean visitar la Isla para ver a Bad Bunny, y que desde el día de ayer, cuando inició la venta de boletos, realizaron el ejercicio de buscar pasajes hacia Puerto Rico, pudieron haberla notado.

Agregó, que las aerolíneas observan el comportamiento de las personas, si se aguantan en comprar o compran, y en base a ello van moviendo los precios de los pasajes.

"Hoy por hoy, cuando las líneas aéreas se enteran de eventos así, para esas fechas tienden a subir los precios porque saben que va a ver la demanda", subrayó Rodríguez.

Ante preguntas de **EL VOCERO** de si en efecto el evento de Bad Bunny influiría en los precios al ser también una temporada de verano, Rodríguez explicó que la temporada cuando más turistas llegan a la Isla es entre noviembre y abril, que es lo que se le considera invierno en Estados Unidos. Esto responde a la realidad de que los estadounidenses representan el segmento turístico mayor del País, con el 95%.

"Por lo general los meses de verano de nosotros es temporada baja, y es cuando menos personas de Estados Unidos vienen, aunque hemos visto que en los últimos años se ha mantenido bastante constante la gente viniendo todo el año. Pero lo que es el verano de nosotros y la época de huracanes, es realmente temporada baja, por lo que se supone que los precios por lo general sean más económicos para venir a Puerto Rico para esas fechas. Pero, ahora con el evento de Bad Bunny se van a aprovechar un poquito de eso y van a jugar un poco con los precios", comentó Rodríguez.

Con ello coincide el expresidente de la Sociedad Americana de Agentes de Viaje (ASTA, en inglés) en Puerto Rico, Ángel Alverio, el cual explicó que los precios en los vuelos reaccionan a una ley de oferta y demanda.

"En la medida en que haya más demanda, los precios siempre van a subir. Nadie puede intervenir en ella, si la gente sigue buscando, los precios siguen subiendo. Pero, tampoco van a subir a un nivel que la economía no aguante, el mercado es justo. Los precios suben hasta que el bolsillo aguante", resaltó Alverio.

> "Básicamente el impacto que vamos a ver de primera mano va a ser... quizás en los precios de los pasajes para esas fechas. No necesariamente van a haber más vuelos y por lo menos no hemos visto que las líneas aéreas hayan anunciado que vayan a aumentar sus frecuencias a Puerto Rico por este evento.
>
> **Andrés Rodríguez**
> Propietario de la agencia de viajes Hectours

En un ejercicio realizado por **EL VOCERO** para ver cómo se comportaban los precios de los pasajes ayer versus los precios para el inicio de los conciertos del Conejo Malo en julio, se pudo evidenciar una tendencia al alza, principalmente en los mercados latinoamericanos. Destinos como México ya experimentan un alza de 45% y Argentina de 33%, mientras, que, destinos como Orlando registran un alza de 37%, Atlanta 8% y España de un 5%.

Alza en pasajeros internacionales a la Isla

Por otro lado, los especialistas afirmaron que, aunque entienden que el evento no influya en que las aerolíneas aumenten vuelos a la Isla, sí se experimentará un alza en el número de los pasajeros internacionales llegando a Puerto Rico para el disfrute de los conciertos y experiencias turísticas que ofrece el País.

"Bad Bunny mueve miles de personas a los conciertos y esto podría provocar un aumento en el número de pasajeros. Yo no entiendo que pudiera haber un aumento en el número de vuelos, porque no sería una cantidad justificable para aumentar la cantidad de vuelos por un concierto, pero sí va a aumentar el número de pasajeros", comentó el presidente de la Asociación Puertorriqueña de Agencias de Viajes (APAV), Manuel Franceschini.

Añadió que el evento de la residencia artística es una cadena, pues no solamente se debe visualizar desde el lado de las líneas aéreas, porque va a generar más noches por hotel, reservaciones en restaurantes, entre otros.

Ante lo expuesto, Alverio señaló que el artista urbano atraerá personas a la Isla para ver su espectáculo siempre y cuando haya espacio y taquillas para sus conciertos.

"En la medida en que haya espacio la gente va a querer venir, el tipo está pega'o y los inventos y proyectos le están dando un éxito brutal. Para Puerto Rico es bueno porque lo ha puesto en el mapa en todos lados. Independientemente, si llegan a Puerto Rico para el concierto y sentarse en una silla o no, sí atrae a personas para la Isla", acotó Alverio.

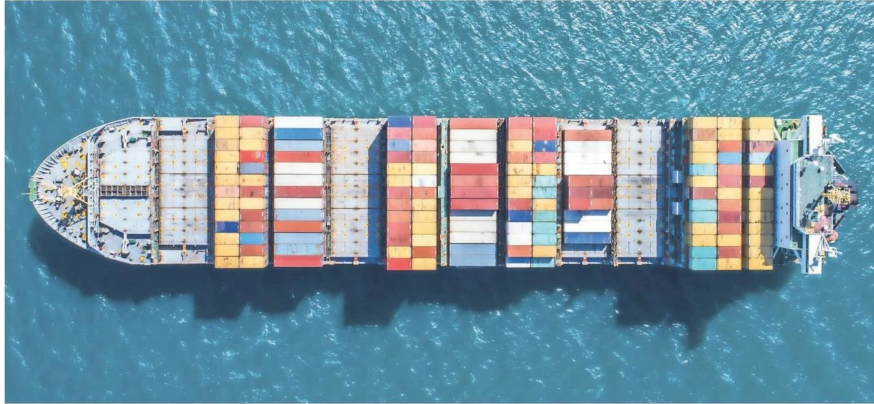
Sobre las proyecciones de pasajeros que se esperan por el evento de la residencia de Bad Bunny en el Coliseo de Puerto Rico, la administración del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín sostuvo en declaraciones escritas que "es muy prematuro aún porque no se han reportado cambios en las proyecciones de capacidad para ese periodo".

issuu-downloader.com

Bajas temperaturas no afectan la carga marítima a la Isla

> Descartan se genere escasez de productos

Stephanie L. López
>slopez@elvocero.com
@stephanieelyy



Aunque en el sur de los Estados Unidos se están experimentando temperaturas inusualmente bajas, a causa de la ráfaga del frío ártico, la transportación de carga marítima ha llegado sin problemas mayores a Puerto Rico.

"La información que nos ha provisto nuestro equipo de seguridad e ingeniería es que hasta el momento no se han visto afectadas las operaciones aéreas y marítimas relacionadas con cargas. No se anticipan cambios que puedan afectar las operaciones; sin embargo, el equipo se mantiene monitoreando", informó Norberto Negrón, designado director ejecutivo de la Autoridad de Puertos, mediante declaraciones escritas a **EL VOCERO**.

Con ello coincidió José F. Nazario, presidente de la Asociación de Navieros de Puerto Rico, tras indicar que solo se han experimentado retrasos de algunas horas en la llegada de los buques.

"Por ejemplo, el barco del (lunes) llegó con dos horas de retraso. Eso no es significativo en cuestión de transportación marítima", dijo Nazario, también director senior de Crowley Logistics. Añadió que, en el caso de su empresa, los bienes están llegando con normalidad y no ha habido ninguna crisis en cuanto a faltante de productos.

Informó que, aunque ha habido una disminución en cuanto a los contenedores de carga, esta baja no corresponde a los cambios climáticos, sino que es algo que ocurre típicamente luego de la temporada navideña.

"Los primeros meses del año, al igual que en el verano, son históricamente meses de volumen más bajo. Pero ya luego, cuando se va acercando el día de las madres, por ejemplo, la carga sube. Lo mismo cuando pasa el verano y luego comienza a llegar carga para Acción de Gracias que sube. O sea, que hay épocas en el año, y ahora estamos en una época donde históricamente... la carga baja, pero sigue llegando la carga de los supermercados, de las tiendas, la medicina, equipo de construcción, automóviles, etc, solo que a un volumen más bajo", explicó el ejecutivo.

Dicha tendencia también fue confirmada por el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), Manuel Reyes, quien informó no haber recibido información sobre algún retraso o escasez de productos a causa del clima.

Cabe destacar que más del 80% de los productos que se importan y exportan de la Isla lo hacen a través del Puerto de Jaxport en Jacksonville, Florida, donde se han sentido las temperaturas más frías en casi dos años, alcanzando los 40 y 50 grados Fahrenheit.

Esto es a causa de un brote de aire frío, conocido como vórtice polar, que tiende a ocurrir con más frecuencia y que es algo paradójico en una época de calentamiento global.

Se espera que esta semana, las temperaturas en el estado se vayan normalizando hasta alcanzar los 70 y 80 grados Fahrenheit.

El frío extremo en los Estados Unidos afecta significativamente ciertos productos alimenticios, especialmente aquellos sensibles a las bajas temperaturas durante su producción, almacenamiento o transporte.

Entre los más afectados figuran frutas y verduras frescas, productos lácteos —el frío extremo puede dificultar la recolección y el transporte de la leche desde las granjas, afectando la producción de artículos como queso, mantequilla y yogur. A ello se suma carne y aves —el frío puede afectar su alimentación y salud, disminuyendo la eficiencia en la producción de carne, pollo y cerdo y cereales, granos y frutos secos, entre otros.

Optimismo comercial con ventas de San Valentín

Carlos Aponte Inostroza
>caponte@elvocero.com

San Valentín, una de las festividades más esperadas del año, representa en Puerto Rico una oportunidad clave para impulsar las ventas, señalaron comerciantes consultados por **EL VOCERO**, quienes expresaron su optimismo de cara al Día del Amor y la Amistad.

Según datos de la Federación Nacional de Minoristas (NRF, por sus siglas en inglés), se estima que el gasto de los estadounidenses en 2025 será de $26.9 billones en regalos y artículos para la celebración de dicha festividad.

Uno de los sectores que mayor optimismo tiene ante la celebración de San Valentín es el de restaurantes, pues según el presidente de la Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (Asore), Carlos Budet, es la fecha que mayor impacto y actividad económica genera al sector.

"Es el día más importante para la industria por lo que esperamos que todos los restaurantes estén llenos. Nos estamos preparando, buscando personal extra para poder atender la demanda de ese día. Venimos viendo un buen apoyo y un buen consumo", expresó Budet en conversación con **EL VOCERO**.

El comerciante recomendó que se hagan con tiempo las reservaciones, por la cantidad de personas que se espera en los restaurantes durante el fin de semana de San Valentín.

Con ese mismo optimismo de buenas ventas, coincide la propietaria de la Floristería Marité en Mayagüez, Enid Toro, la cual indicó que este año tienen un pensamiento optimista de que "San Valentín va a ser buenísimo".

"El día del amor todo el mundo regala flores y no solamente es para la esposa o la novia, también le regalan a la mamá, hijos, nietos, entre otros. Yo espero que este año sea tan bueno como lo fue el año pasado, que fue un San Valentín muy bueno", expresó Toro.

Ante preguntas de **EL VOCERO** sobre los precios de los fletes de los cargamentos de flores, si continuaban altos, Toro indicó que continúan los mismos precios debido a la inflación y que las flores las están vendiendo prácticamente todo el año al mismo precio desde que comenzó la inflación.

Indicó, además, que han tenido que hacer ajustes en otros renglones del negocio para poder mantener precios razonables y tratar de complacer los gustos de los clientes lo más que puedan.

Por otro lado, otro sector que se encuentra inmerso en el optimismo por la celebración del Día del Amor y la Amistad es el de los moteles. Una empleada del motel Ok en Caguas, la cual solicitó no ser identificada, mencionó que la semana completa en la que se celebra a Cupido es una semana de bastante actividad para el sector, y este año entienden no será la excepción.

"Se mueve bastante y siempre es de esa manera. Es un mes bastante movido y en esa semana que se celebra San Valentín, pues es un momento que se mueve bastante. Este año esperamos lo mismo o incluso mejor que el año pasado", comentó la empleada.



Sobre las proyecciones de ventas también coincidió Lismary Bonet, quien hace arreglos y manualidades para ocasiones y festividades especiales, quien proyecta que tendrá bastantes órdenes de sus arreglos, principalmente de clientes jóvenes.

"Entiendo que tendré un buen movimiento y apoyo este año, principalmente de personas jóvenes, ya que a las personas mayores no les gustan dar este tipo de regalos. También me estoy preparando para hacer arreglos de hasta un máximo de $60 porque sé que la economía no está muy buena como para que las personas gasten tanto. Con todo y eso entiendo que como quiera voy a tener ganancias", comentó Bonet.

Respecto a la celebración, el presidente del Centro Unido de Detallistas (CUD), Ramón Barquín, indicó que están promocionando a los pequeños y medianos comerciantes a que se preparen para atender las necesidades del consumidor en estas actividades.

"La actividad que no necesariamente se dio en esta época de exención del IVU para el regreso a clases, que fue tardía por cuestión de la temporada navideña, pues que se pueda capturar, no solamente ahora para el grupo del Viejo San Juan con las Fiestas de la Calle San Sebastián, sino el comercio en general con esa próxima fecha importante, que es San Valentín", acotó Barquín.

issuu-downloader.com

escenario

Le radicarán cargos

José Rolón Martínez
>El Vocero

HUMACAO – El artista urbano José Fernando Cosculluela Suárez "Coscu", sospechoso de impactar a dos equinos y herir a dos jinetes en un accidente de "hit and run" en mayo del año pasado, será imputado el próximo jueves, 30 de enero, a las 2:00 de la tarde, en el Tribunal de Humacao.

Así lo constató el director auxiliar del Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) de Humacao, el teniente Josué Vázquez, quien también indicó que como parte de la pesquisa cuentan con "mucha" prueba pericial y documental que "incluye material fílmico", del suceso que provocó la muerte de los dos equinos.

"(Cosculluela Suárez) Se acogió a su derecho de permanecer callado y le dimos la oportunidad a ver si nos quería expresar algo, pero él se acogió a su derecho (de la Quinta Enmienda) junto con el licenciado (Carlos Aponte, su abogado)", mencionó el oficial.

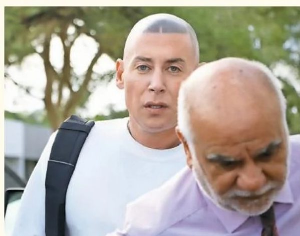
Vázquez no pudo precisar la cantidad de cargos que se radicarán contra el artista. No obstante, señaló que se le imputará por "delitos graves". "Ya tenemos la prueba completa", señaló.

El cantante compareció ayer a la Comandancia de Humacao tras ser citado para ser entrevistado por el CIC de Humacao y donde se le confirmó formalmente que era sospechoso en el caso. Tanto en su llegada como a su salida del lugar, Cosculluela Suárez no realizó expresiones.

El caso se remonta al pasado 12 de mayo de 2024, cuando el conductor de una blanca GMC Hummer Pickup del 2022, que presuntamente era propiedad de Cosculluela Suárez, impactó a Ischamary Román Medina y Luis de Jesús Rivera y luego se fue a la fuga.

Días después del suceso, la guagua fue ocupada en el patio de una residencia en la calle La Valentina del barrio Palmas de Arroyo, en Arroyo. Y, según reportó este medio previamente, fue encontrada sin tablilla y chocada en la parte frontal. Posteriormente, fue transportada al Instituto de Ciencias Forenses como parte de la pesquisa.

De otra parte, este medio reportó previamente que un agente del CIC de Guayama que viajaba en un vehículo se percató de que la grúa llevaba en su plataforma al vehículo chocado que guardaba la descripción de la Hummer de los hechos y lo reportó a las autoridades correspondientes.



El próximo jueves radicarán cargos en el Tribunal de Humacao.
>Rocío Fernández/EL VOCERO



DIGITALIZAN ARCHIVO

Con el objetivo de preservar un tesoro de la historia cultural de Puerto Rico, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (CPRDP) hizo disponible el contenido digitalizado de la programación de WIPR-940 AM entre 1950-1980.

Con este proyecto se recuperaron y digitalizaron aproximadamente 3,500 episodios de programas de radio. El contenido estará disponible en https://wipr.pr/archivo-radio.



La tercera temporada contará con 18 celebridades. >Peter Amador/EL VOCERO

Se agranda Super Chef Celebrities

Más celebridades entran a la cocina de Wapa Televisión

Redacción
>EL VOCERO

La cocina de Super Chef Celebrities (SCC) se agrandará con la llegada de 18 celebridades a la competencia culinaria de Wapa Televisión, que estrena su tercera temporada, el martes 28 de enero a las 7:00 p.m.

El actor, productor y director Jorge Luis Ramos; la actriz Noris Joffre; el presentador José Carrión "Mr. Cash"; el luchador Chicky Starr; los cantantes Manny Manuel y Victoria Sanabria y el baloncelista David Huertas forman parte del grupo que buscarán ganar el pilón de oro y $40,000.

Se unen los creadores de contenido, Natasha Isel, Marena Sofía, Gianluca Perotti "Borimbiano" y Keiry Narváez. También dirán presente el mago e ilusionista Reynold Alexander; la escritora, comentarista y relacionista Uka Green; la actriz Juliana Rivera; el comediante y ministro Keropi Sánchez; Miss Universe Puerto Rico 2024, Jennifer Colón Alvarado; el locutor y comediante Freddo Vega y la presentadora de Lo sé Todo, Catherine Castro.

La tercera temporada también tendrá un nuevo juez, luego de que el Pitmaster José Edgardo Lucca se despidiera de la competencia en la pasada temporada, donde la influencer Gabriela Quiñones conquistó el pilón dorado. En esta ocasión el Chef Héctor Rosa, quien se dio a conocer en el Fogón Edition, acompañará al Chef Enrique Piñeiro, la Chef Giovanna Huyke, quienes revalidan por tercera ocasión en el programa.

"Esta producción sobrepasó nuestras expectativas en todos los sentidos, particularmente con la audiencia porque la recibe con mucho entusiasmo todos los días. Las primeras temporadas, así como el Fogón Edition, nos permitieron continuar innovando en el formato. Esta vez, el público podrá ver elementos nuevos que esperamos sean de su agrado. La diversidad en el grupo de celebridades nos adelanta que será una competencia dinámica y diferente que busca que más personas deseen unirse a la transmisión de lunes a viernes para disfrutarla junto a sus familias y amigos.", dijo Jimmy Arteaga Grustein, Chief Content Officer de Hemisphere Media Group y presidente de Programación, Promociones y Producción de WAPA TV.

Arteaga agregó que hay unos siete países interesados en adquirir el formato y venir a Puerto Rico a grabar sus respectivas ediciones.

La producción adelantó que la competencia será más estricta, pues habrá eliminación desde la primera semana. El grupo de celebridades es diverso y tendrá tres ciclos de competencia para completar los 18 participantes. Los desafíos culinarios serán más intensos para poner a prueba la presión del tiempo y de la calidad de los participantes. Todas las semanas, habrá salvados, vara, fogón y eliminación.

Celebran la vida de Pablo Cabrera

Gabriela Meléndez Rivera
>EL VOCERO

Aunque no era amante de celebrar su cumpleaños, Pablo Cabrera festejaba todo el tiempo la vida. Así lo recuerda la actriz Johanna Rosaly, quien gestionó un acto de recordación para el director y dramaturgo que falleció el pasado 31 de diciembre del 2024 en la Ciudad de Nueva York y que hubiera cumplido 94 años ayer.

El vestíbulo del Centro de Bellas Artes de Santurce fue el espacio donde diversas figuras del arte escénico, el teatro y la ópera se dieron cita para conmemorar y recordar la vida de una figura emblemática del teatro en Puerto Rico.

Cabrera fue dramaturgo, director de teatro y cineasta. Escribió "La verdadera historia de Pedro Navaja" y dirigió decenas de obras como "La farsa del amor compradito", "Mariana o el Alba", "La Srta. Julia" y "My Fair Lady", donde conoció a su amiga Rosaly, cuando, a penas, era una joven de 15 años.

"Fue el mentor y, quién sabe si el mago, que tocó con una varita mágica a mucha gente. Como director escénico tenía una habilidad prodigiosa para sacar de los intérpretes la seguridad para interpretar óptimamente", dijo Rosaly.

"Él fue testigo de mi noviazgo con el padre de mis hijas, de mi boda y vio a mis niños crecer", añadió.

Precisamente, fue Pau, como le llaman con cariño, el primero en identificar que Alfonsina Mollinari, su hija, tenía un talento innato para el teatro.

"(Cabrera) fue el responsable de que comenzara mi carrera. Cuando yo tenía 11 años surge la oportunidad de hacer mi debut en el teatro en una obra que Pablo iba a dirigir", dijo Mollinari. Se trataba de la obra "Mujeres" que se produjo en enero del 1987.

Ramón Albino confirma que Pablo "era un apasionado del teatro". El profesor Albino compartió la vida con Cabrera por más de 42 años, pero no le gusta que le llamen esposos. Prefiere el término "compartíamos trinchera" para definir su relación. "Amaba intensamente y con una seriedad aplastante", recordó.

Por su parte, Emmanuel "Sunshine" Logroño, que también hizo acto de presencia en el Centro de Bellas Artes, aseguró que Pablo lo estrenó en el grupo de teatro callejero "Anamú".

"Él fue el que me encaminó en esto, a mí no me gustaba la actuación y Pablo con paciencia me guió", dijo el actor. Además, considera que las personas que trabajan en el teatro local deben emular, sobre todas las cosas, la disciplina de Cabrera.

A la celebración de vida asistieron figuras como Jorge Castro, Jacobo Morales, Antonio Martorell, Linette Torres y otros trabajadores del arte.

issuu-downloader.com

Algarabía por Bad Bunny

Miles llegaron a comprar boletos para la primera residencia artística del Conejo Malo

Gabriela Meléndez Rivera
>EL VOCERO

Los pasillos silenciosos y poco concurridos de la plaza del mercado de Río Piedras fueron interrumpidos ayer por música, algarabía y miles de personas de todas las edades que se dieron cita para la venta de boletos de "No me quiero ir de aquí", la residencia artística de Bad Bunny, a partir del 11 de julio, en el Coliseo de Puerto Rico.

A las 10:00 a.m., Kidanaysha "Kiny" Figueroa, de 26 años, la primera en llegar a la fila, dio fin a una jornada de casi 72 horas para conseguir taquillas.

"Llegué a las 12:45 de la tarde (del lunes) al Anfiteatro porque habían dicho que era allá, pero a las 4:00 me moví cuando dijeron que era en Río Piedras… A mí me fascina Bad Bunny", expresó la residente de Toa Baja, que ya había hecho fila presencial para otros conciertos del artista en la Isla.

Dentro de la Plaza del Mercado, en un salón con ocho cubículos, lleno de sillas y decorado con promoción, Eduardo Cajina, exgerente del Coliseo de Puerto Rico y jefe de operaciones de Ticketera, advirtió a los presentes que podrían escoger las secciones, pero no los asientos. Explicó, además, que la venta de boletos sería por función.



Las calles de Río Piedras se llenaron de fanáticos intentando conseguir boletos para la histórica jornada del artista en el Coliseo de Puerto Rico. >Fotos Peter Amador/EL VOCERO

Esto tomó por sorpresa a Alondra Abreu que compró cinco entradas para la primera función. "Me hubiese gustado poder escoger las fechas (…) Ese fue el único problema", admitió. La joven de 19 años y vecina de San Juan, añadió que vino preparada para todo.

A los que llegaban al salón de ventas también se les informaba que no podían compartir el código QR por fotos. Solo se podía hacer una compra por código y perderían su oportunidad. Se les detalló, además, que el estado del banco de la tarjeta que se utilizara para la compra tenía que llegar a una residencia en Puerto Rico.

"La dirección de la tarjeta debe coincidir con la identificación", precisó Adriana Córdova, del equipo de producción, y así se aseguraban que los compradores fueran locales.

La producción del evento limitó las primeras nueve funciones, de las 21 iniciales iniciales de la residencia de Benito Antonio Martínez Ocasio, nombre de pila del exponente, solo para residentes de la Isla.

Para las 11:00 de la mañana de ayer, ya habían comenzado a vender boletos para la segunda función, según confirmó Córdova, que se mostró complacida con el manejo de la venta, la fila regular y la de impedidos. Al medio día la producción había cerrado las filas en los otros ocho puntos de ventas, debido al alto volumen de personas en cada localidad.

En Río Piedras hizo turno Maryann Pagán, de 60 años, que llegó a las 9:00 a.m. de ayer a comprar boletos para ella, su hija y su yerno. Con emoción afirmó ser fanática del artista vegabajeño.

"Yo iba a la de $125 y ya se había agotado. Tuve que coger (las de) $150", indicó.

El equipo de producción pidió a todos los que tuvieran inconvenientes con los boletos a llamar directamente a Ticketera.

Aunque, inicialmente, el único día de ventas presenciales era ayer, Córdova detalló que está previsto que, en el futuro, se vuelvan a abrir puntos de ventas presenciales para el beneficio de quienes no consiguieron su entrada.

Con las nueve funciones se espera que cerca de 135,000 personas sean testigos de la primera residencia oficial del Coliseo de Puerto Rico.



Kidanaysha "Kiny" Figueroa, de 26 años, era la primera en la fila.



Al mediodía del miércoles ya habían cerrado la fila en los nueve puntos de venta alrededor de Puerto Rico.

CALLE DEL iPhone 16 REGALADO





FIESTAS DE LA CALLE SAN SEBASTIÁN

¡OFERTA en contraportada!



La red más poderosa

issuu-downloader.com



Francisco Cangiano

• Especial para EL VOCERO • @ficocangiano

Wolf Man
Película de horror del cineasta Leigh Whannell, que funciona como reboot del filme The Wolf Man de 1941. La cinta sigue a una familia en una granja remota que es atacada por un animal invisible, pero a medida que avanza la noche, el padre comienza a transformarse en algo irreconocible. Estrena hoy en cines.

Interstellar
El drama de ciencia ficción del director Christopher Nolan, regresa a cines por tiempo limitado en celebración de su décimo aniversario. Situada en un futuro distópico donde la Tierra sufre una plaga catastrófica y hambruna, la cinta sigue a un grupo de astronautas, liderados por Matthew McConaughey y Anne Hathaway, que viajan a través de un agujero de gusano cerca de Saturno en busca de un nuevo hogar para la humanidad. Estrenando hoy en cines.

The Last Showgirl
Protagonizada por Pamela Anderson y Jamie Lee Curtis, este drama sigue a una corista de mediana edad de Las Vegas que se enfrenta a un futuro incierto después de enterarse de que el espectáculo en el que ha actuado durante tres décadas está a punto de cerrar. Estrena hoy en cines Fine Arts.



Jharrel Jerome y Jennifer López protagonizan el filme Unstoppable. >Ana Carballosa/ Amazon

The Room Next Door
El primer largometraje en inglés del cineasta Pedro Almodóvar, presenta cómo Ingrid (Julianne Moore) y Martha (Tilda Swinton), amigas íntimas en su juventud, se reencuentran en una situación extrema, pero extrañamente dulce, después de años de no tener contacto. Estrena hoy en cines Fine Arts.

One of Them Days
Comedia que sigue a las mejores amigas y compañeras de piso, Dreux y Alyssa, en una carrera contrarreloj para evitar que las desalojen y mantener intacta su amistad, después de descubrir que el novio de Alyssa se ha gastado el dinero del alquiler. Estrenando hoy en cines.

Autumn and the Black Jaguar
Esta película de aventura sigue a Autumn, quien creció en la selva amazónica y vive con Hope, la adorable cría de jaguar que adoptó. Estrena hoy en cines.

Unstoppable
Drama biográfico deportivo sobre Anthony Robles, un luchador que nació sin una pierna y supera obstáculos para convertirse en campeón de lucha libre de la División I de la NCCA. La cinta es protagonizada por Jennifer López, Michael Peña y Jharrel Jerome. Estrena hoy en Prime Video.

Back in Action
Protagonizada por Cameron Díaz y Jamie Foxx, esta comedia de acción ve a dos exespías de la CIA, Emily y Matt, involucrarse nuevamente en el espionaje luego de que se exponen sus identidades secretas. Estrena viernes en Netflix.

A Different Man
Protagonizada por Sebastian Stan, esta comedia oscura y thriller psicológico sigue a un hombre con desfiguración facial que se somete a un procedimiento para cambiar su rostro, solo para que su nueva vida no salga tan bien como esperaba. Estrena viernes en MAX.

Jangueando en el wikén

¡Voy subiendo, voy bajando, tú vives como yo vivo, yo vivo vacilando! El jangueo continúa este wikén. Y esta noche los invito al Metropol Restaurant en Isla Verde. Me acompaña el Caballero de la Salsa Gilberto Santa Rosa. En la música el Bombazo Vaquero, Rumba y Plena, Marileyda , G-ANN Bachata, Orquesta la Oferta, entre otros. En vivo, a las 8:00 p.m. por WKAQ 580 AM y Facebook Live.



Luis Pabón Roca

@jangueando

FIESTAS: Desde hoy llega la edición número 55 de las Fiestas de la Calle San Sebastián, que se le dedicarán al payaso Remi, la atleta Jasmine Camacho y Vico C el Filósofo del Rap. Hasta el domingo habrá en diferentes plazas de la Capital artistas reconocidos. Para saber el itinerario de todos los días búsquelo en nuestra página de Jangueando en el Wikén y en **EL VOCERO**.

FIESTAS: Del Malecón de Cataño Pa' Las Fiestas 2025. Del viernes, 17 de enero al domingo 19 de enero, el municipio de Cataño celebrará las navidades más largas del mundo en un ambiente de alegría, buena música y gastronomía. Habrá música en vivo, artesanías, quioscos y entretenimiento para toda la familia. Durante los días de celebración estarán los cabezudos y pleneros locales entre la oferta cultural.

FIESTAS: PATRONALES DE AÑASCO. Todo el fin de semana puede visitar Las Fiestas de Pueblo de Añasco en la Plaza Pública José Adolfo Pesante. Este año tendrán machinas gratis para los niños y el regreso del Maratón San Antonio Abad. Así que dé una vueltita y visite el pueblo de Añasco.

FIESTAS: ¡En el Jardín Botánico de La UPR!: Los Niños celebran San Sebastián 2025. El sábado y el domingo regresa el evento más esperado de la familia puertorriqueña "Los Niños celebran San Sebastián en el Jardín Botánico UPR". Tendrán un variado programa de talleres, espectáculos musicales y otras actividades dirigidas a todas las edades.

FESTIVAL: Mercado El Chicharrón en Bayamón. Este domingo 19 de enero, desde las 11 de la mañana hasta las 6:00 pm, en el casco urbano de Bayamón. Es totalmente familiar y puede llevar a sus mascotas. Habrá juegos, talleres, música en vivo y mucha comida rica.

GALERÍA: "Ven Pal Pueblo en Trujillo Alto": El arte, la cultura, la música y la gastronomía se unen para formar una gran fiesta en el casco urbano de Trujillo Alto este viernes a partir de las 6:00 p.m. en la calle Muñoz Rivera. El evento es para el disfrute de los residentes y visitantes libre de costo.

Festival de la Novilla el San Sebastián: este domingo en el pueblo de San Sebastián. Como parte de la tradición, la novilla es el foco principal del evento, que incluye un desfile con una vaca ataviada con una corona de flores, encabezando una procesión de carrozas. Habrá música folclórica y artesanos.

No se pierdan Jangueando en el Wikén, los jueves a las 8:00 p.m. por WKAQ 580 AM, con repetición los sábados a las 3:00 p.m. En la página de Facebook tienen los detalles. Síguenos en nuestras redes sociales. Que la pasen bonito. Ciao.



Las Fiestas de la Calle San Sebastián se celebrarán del 16 al 19 de enero. >Peter Amador Rivera

ALLIED PARK & FLY
DEJA TU CARRO CON NOSOTROS
Mientras Viajas
TE LLEVAMOS AL AEROPUERTO O MUELLE
400 ESPACIOS DISPONIBLES
MARGINAL LOS ANGELES EN CAROLINA
ABIERTO 24 HORAS
$12.99 POR DÍA MÁS TAX AND FEES
787-726-7350
Ciertas restricciones y/o condiciones pueden aplicar. Precio publicado es por día y no refleja cargos por impuestos ni fees que puedan aplicar. Para conocer más información puede comunicarse al (787) 726-7350.

issuu-downloader.com

clasificados

>Vehículos
>Bienes Raíces
>Misceláneas
>Empleos
>Clases
>Servicios
>Avisos
>Esquelas

Metro: 787-724-1485 / **EMAIL:** clasificados@elvocero.com

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

>EMPLEOS

Hojalatería

TALLER de hojalatería solicita Hojalatero, Preparador, Pintor, Chasista, Lavador de carro, Mantenimiento de edificio 787-349-9001. SAN JUAN

Laundry

Se necesitan Empleados para Laundry en Hato Rey
• Planchador/a
• Cajera/asistente
Favor de llamar al (787) 568-4563 o (787) 753-0334

>SERVICIOS

Asesorías Legales

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DIVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales, Agencias Gubernamentales, Casos Federales,Plan de pagos. **Lcda. Pérez Carrillo 787-764-1113; 281-8474**

Reparaciones

REP TELEVISORES LCD, Plasma. Est $20. Serv.domicilio Metro **787 634-8612**

Plomería

Certificaciones aaa
Maestro Plomero
Inf:787-948-7750

Cortinas

CORTINAS DE LONA, Toldos retractables, Cortinas Ilussion, Roll Up Shades 787-510-5318

>AVISOS

Solicitud de Amistad

Viudo tranquilo desea conocer dama cristiana (939) 286-4886 con fines amistosos o serios

Edictos

SS-21214 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE AGUADILLA SALA SUPERIOR

MOISES TORRES RODRIGUEZ EMILIA CAMARGO ORENGO
Demandantes
v.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YAUCO ; JOHN DOE, JANE DOE, (demandados de nombre desconocido)
Demandados

CIVIL NUM.: YU2024CV00313 SOBRE: CANCELACIÓN DE PAGARE EXTRAVIADO EMPLAZAMIENTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA] EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS] SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO] A: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YAUCO o sea la parte demandada arriba mencionada.** POR LA PRESENTE se le emplaza y requiere para que notifique al abogado de la parte demandante, cuyo nombre, dirección y teléfono, son los que se indican a continuación: LCDO. PETER ANTHONY SANTIAGO GONZALEZ PO BOX 1414 Sabana Grande, Puerto Rico 00637 Tels: 787-0206; 787-370-8570 Email:quiebra@gmail.com abogado de los demandantes, cuya dirección es la que deja indicada, con copia de su Contestación a la demanda, copia de la cual le es servida en este acto, radicando el original de la contestación ante el TRIBUNAL correspondiente dentro de los treinta (30) días de haber sido diligenciado este emplazamiento, excluyéndose el día del diligenciamiento, apercibiéndose que en caso de no hacerlo así podrá dictarse Sentencia en rebeldía en contra suya, concediendo el remedio solicitado en la demanda. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el Sello del TRIBUNAL hoy día 30 de JULIO de 2024. CARMEN G. TIRU QUIÑONES SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR SECRETAR IO Por: VANESSA RODRIGUEZ MALDONADO, SEC AUXILIAR SECRETARIA AUXILIAR

SS-22208 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE ARECIBO

LUCIA ANTONIA VAZQUEZ HERNANDEZ
Demandante
vs
BENITO VAZQUEZ HERNANDEZ, MARIA MERCEDES VAZQUEZ HERNANDEZ, THOMAS VAZQUEZ HERNANDEZ, RAMONA VAZQUEZ HERNANDEZ, LYDIA VAZQUEZ HERNANDEZ, VIRGEN TERESA VAZQUEZ HERNANDEZ, ISABEL VAZQUEZ HERNANDEZ, LUZ MARIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Y en representación de Manuel Antonio Vázquez Hernández T/C Manuel A. Vázquez quien falleció el 14 de noviembre de 2018, su hijo, MANUEL ANTONIO VÁZQUEZ T/C MANUEL ANTONIO VÁZQUEZ FALCÓN y su viuda CAMILLE FALCÓN HUERTAS
Demandados

CIVIL NUMERO: AR2024CV02101 SOBRE: DIVISIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA MEDIANTE LA ADJUDICACION DE PARCELA O PREDIO DE TERRENO INDIVIDUALIZADOS NOTIFICACION/EMPLAZAMIENTO POR EDICTO A: **RAMONA VAZQUEZ HERNANDEZ** 177 Labbn Ave., 2nd Floor Standford, CT 06902 LYDIA VAZQUEZ HERNANDEZ 83 Halloc St., Apartamento 1B New Haven, CT 06519 ISABEL VAZQUEZ HERNANDEZ 150 Broad St., Apartamento 307 Stanford, CT 06901 MANUEL ANTONIO VAZQUEZ FALCON T/C MANUEL ANTONIO VAZQUEZ T/C MANUEL A. VAZQUEZ FALCON 36 Southwood Dr, Apartamento 3 Stanford, CT 00902 CAMILLE FALCON HUERTAS T/C CAMILLE FALCON 36 Southwood Dr, Apartamento 3 Stanford, CT 00902 FULANO DE TAL y MENGANO DE TAL (personas designadas con nombres ficticios por desconocerse su identidad) Se desconoce su dirección Se les notifica a ustedes que se ha radicado en esta Secretaría la demanda de epígrafe. Se les emplaza y requiere para que se notifique al LCDO. PEDRO TRINIDAD PAGAN, Apartado 135, Calle Betances #12, Manatí, Puerto Rico, Tel. (787) 854-2670, correo electrónico: ptrinidadpagan@yahoo.com, abogado de la parte demandante con copia de la contestación a la demanda dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto. De hacer alegación responsiva, notifique mediante el SUMAC, tanto al Tribunal como a la parte demandante por conducto de su representante legal. Usted Deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se presente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Si usted deja de presentar su alegación responsiva dentro del referido término, el tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía en su contra y conceder el remedio solicitado en la demanda, o cualquier otro, si el tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente. Expedida bajo mi firma y sello de este Tribunal, en Arecibo, Puerto Rico, hoy 8 de enero de 2025. VIVIAN Y. FRESSE GONZALEZ SECRETARIA SANDRA DIAZ SUB-SECRETARIA

Llama a Clasificados de
el Vocero de Puerto Rico
787-724 -1485

ATENCION PACIENTES
DR RADAMES GONZALEZ OLIVIERI
LES ANUNCIAMOS EL CIERRE DE OFICINA LOCALIZADA EN EL EDIFICIO PARRA. PACIENTES INTERESADOS EN SOLICITAR SU EXPEDIENTE MEDICO FAVOR DE LLAMAR AL 787-843-9110. ESTE PROCESO SE LLEVARA A CABO A PARTIR DE 30 DIAS DESPUES DE LA PUBLICACION DE ESTE AVISO.

LB-4191 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR AGUADILLA

ARNALDO ANDRES TAVAREZ GONZALES
DEMANDANTE
V.
AVA MARIA SORTO
DEMANDADA

CIVIL: AG2024RF00800 SOBRE: DIVORCIO, RUPTURA IRREPARABLE EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SS EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A: AVA MARIA SORTO, 6927 PLACE DE LA PAIX, SOUTH PASADENA, FL 33707 Por la presente se les emplaza y se les notifica que se ha presentado en la secretaria de este Tribuna la demanda de epígrafe, solicitando el divorcio. Se apercibe y advierte que de no contestar la demanda radicando el original de la contestación, dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este edicto, el tribunal podrá conceder el remedio solicitado, sin más citarle ni oírle. Se les notifica que deberán presentar su alegación responsiva través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso. deberá presentar su alegación responsiva, radicando el original de la contestación en la Secretaría, en la secretaria del Tribunal de Primera Instancia de Aguadilla y notificando a la parte peticionaria: Lcdo. José Luis Plaza Delestre, 125 Calle Tenerife, Cabo Rojo, PR 00623, Tel.(787) 315-5921, correo electrónico: lcdoplazad@yahoo.com. Si usted deja de expresarse dentro del referido término, el Tribunal podrá dictar Sentencia, previo a escuchar la prueba de valor de la parte peticionaria en su contra, sin más citarle ni oírle, y conceder el remedio solicitado en la petición, o cualquier otro, si el Tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente. Expedido bajo mi firma y sellos del Tribunal, hoy 10 de ENERO de 2025. SARAHI REYES PEREZ Nombre del secretario regional Por: F/MARIA VALENTIN RAMIREZ Nombre del Secretario Auxiliar del Tribunal

---

LB-4176 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

FIRSTBANK PUERTO RICO
Demandante
v.
LUIS H. BERRIOS CRUZ
Demandados

CIVIL NUM.CG2024CV03501 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; COBRO DE DINERO Y REPOSESION EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: LUIS H. BERRIOS CRUZ CARR 123 SECTOR CERTENEJAS II STE 172L PO BOX 1600 CIDRA PR 00739 CIDRA PR 00739-1600 DE: FIRSTBANK PUERTO RICO Se le emplaza y requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Este caso trata sobre Incumplimiento de Contrato y Cobro de Dinero en que la parte demandante solicita que se condene al demandado a pagar al 12 de agosto de 2024, la parte demandada adeuda a FirstBank la cantidad de $22,730.43, de principal a razón del 6.95% los cuales se continúan acumulando hasta el total y completo pago; más $253.12, de cargos por mora los cuales se continúan acumulando hasta el total y completo pago de la deuda; más $543.28, de otros cargos; más los que se acumule hasta el total y completo pago de la deuda; más una suma equivalente al 30% del total adeudado para honorarios de abogados según pactado. Además, se solicita se ordene la reposesión del vehículo en controversia y, de no ser suficiente el producto de la venta del mismo para cubrir la suma total adeudada, se solicita la ejecución de la sentencia que en su día se dicte sobre cualesquiera otros bienes de los demandados. Se le apercibe que, si dejare de hacerlo, se dictará contra usted sentencia en rebeldía, concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. Lcdo. José Antonio Lamas Burgos, Número del Tribunal Supremo 16,882 Po Box 0194089, San Juan PR 00919 Teléfono: (787) 296-9500, Correo Electrónico: jlamas@lvprlaw.com EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y Sello del Tribunal, hoy IRASEMIS DIAZ SANCHEZ Nombre Secretario(a) VIONNETTE ESPINOSA CASTILLO Nombre Sub-Secretario(a)

LB-4175 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE GUAYNABO

FIRSTBANK PUERTO RICO
Demandante
v.
JORGE CARLOS RIVERA GAVILLAN
Demandados

CIVIL NUM.GB2024CV00749 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; COBRO DE DINERO Y REPOSESION EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: JORGE CARLOS RIVERA GAVILLAN CARR 169 KM 8.5 BO. CAMARONES PO BOX 746 GUAYNABO PR 00970 GUAYNABO PR 00969 DE: FIRSTBANK PUERTO RICO Se le emplaza y requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Este caso trata sobre Incumplimiento de Contrato y Cobro de Dinero en que la parte demandante solicita que se condene al demandado a pagar Al 19 de julio de 2024, la cantidad de $4,625.50 de principal, más intereses acumulados a razón del 11.00% y los que se acumulen hasta el total y completo pago de la deuda, más cargos por demora más los que se acumulen hasta su total y completo pago; más una suma equivalente al 5% del total adeudado para honorarios de abogados según pactado. Además, se solicita se ordene la reposesión del vehículo en controversia y, de no ser suficiente el producto de la venta del mismo para cubrir la suma total adeudada, se solicita la ejecución de la sentencia que en su día se dicte sobre cualesquiera otros bienes del demandado. Se le apercibe que, si dejare de hacerlo, se dictará contra usted sentencia en rebeldía, concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. Lcdo. José Antonio Lamas Burgos, Número del Tribunal Supremo 16,882 Po Box 0194089, San Juan PR 00919 Teléfono: (787) 296-9500, Correo Electrónico: jlamas@lvprlaw.com EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y Sello del Tribunal, hoy 3 DE ENERO DE 2025. ALICIA AYALA SANJURJO Nombre Secretario(a) F/ SARA ROSA VILLEGAS Nombre Sub-Secretario(a) TRIB. CONF. I

LB-4178 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE HUMACAO

AURORA PR, LLC.
Demandante
vs.
BLD-AJD,LLC Y OTROS
Demandados

CIVIL NUM:HU2024CV01430 SALON NUM.: 206 SOBRE: DAÑOS POR VICIOS OCULTOS EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS: EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: CONSTRUCTORA ABC, DIRECCION DESCONOCIDA ASEGURADORA XYZ, DIRECCION DESCONOCIDA BLD-AJD, LLC, 355 HARBOUR DRIVE 1ª, PLAZA DEL MAR, HUMACAO, PUERTO RICO, 00791 POR LA PRESENTE, se le emplaza y requiere para que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicando el original de su contestación ante el Tribunal correspondiente y notificando con copia al abogado de la demandante: LCDO. ALBERTO J. RODRIGUEZ RAMOS CALLE CRISTOBAL COLON #1, SUITE 2 PO BOX 458, Yabucoa, PR 00767 Teléfono: 787-502-7232 / 787-893-6937 EMAIL: ajr.lawfirm@gmail.com Este caso trata sobre Cobro de Dinero por Vía Ordinaria. Se le apercibe que, de no hacerlo, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia concediendo el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el Sello del Tribunal hoy día 9 de ENERO de 2025. EVELYN FELIX VAZQUEZ Secretaria Por: DALISSA REYES DE LEON Secretaria Auxiliar

---

SS-22232 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE AGUADILLA SALA SUPERIOR SAN SEBASTIAN

YARIELIS VALENTIN NUÑEZ
DEMANDANTE
VS.
CARLOS ADRIAN QUINTANA MORENO
DEMANDADO

CASO NUM: SS2024RF00097 SOBRE: DIVORCIO (R.I) -EMPLAZAMIENTO POR EDICTO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS SS: EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A USTED: **CARLOS ADRIAN QUINTANA MORENO** POR LA PRESENTE: POR LA PRESENTE se le emplaza para que presente al tribunal su alegación responsiva dentro de los treinta (30) días de la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Si usted deja de presentar su alegación responsiva dentro del referido término, el tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía en su contra y conceder el remedio solicitado en la demanda, o cualquier otro, si el tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente. PARTE DEMANDANTE LCDA. ELYVETTE FUENTES COSME P.O. BOX 1082 AGUADILLA, P.R. 00605 TEL. 614-5647 elyvettef@hotmail.com Dentro de los treinta (30) días después de la publicación de este Edicto. Se le apercibe que , si usted dejara de contestar dicha Demanda, se anotará la rebeldía y se podrá dictar contra usted Sentencia concediendo el remedio solicitado, sin más citarle ni oírle. EXPEDIDO BAJO MI FIRMA y el Sello del Tribunal, en San Sebastián, Puerto Rico, hoy día 10 de enero de 2025. SARAHI REYES PEREZ¬¬ SECRETARIO (A) LAURA LUGO CRESPO SECRETARIO (A) AUXILIAR

LB-4192 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

KRYSTAL MARIE ROSADO ORTIZ
DEMANDANTE
VS.
MORENO FELICIANO VIZCAINO PEGUERO
DEMANDADOS

CIVIL NUM. S32024RF01234 (702) SOBRE: PATRIA POTESTAD EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A: Moreno Feliciano Vizcaíno Peguero SS. Se notifica a usted que se ha radicado en este Tribunal la Demanda de epígrafe. Se le emplaza y requiere para que notifique al abogado de la, parte demandante: KRYSTAL MARIE ROSADO ORTIZ URB, COUNTRY CLUB 1104 CALLE CELIA CESTERO SAN JUAN, PR 00924 TEL. (939) 223-1252 copia de la contestación a la demanda o cualquier alegación responsiva que proceda en el presente caso sobre Patria Potestad, dentro del término de treinta (30) días siguientes de habérsele entregado copia del referido emplazamiento y demanda, excluyéndose el día del diligenciamiento; apercibiéndose que de no hacerlo así, se dictará sentencia en rebeldía en su contra. Usted deberá presentar su alegaciób responsiva a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual podrá acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo comparezca por derecho propio, en cuyo caso deberá presentarla a la Secretaría del Tribunal de Instancia, Sala de San Juan. Si dejare de hacerlo o comparecer al pleito, podrá dictarse Sentencia en rebeldía en contra suya concediendo el remedio sdlicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle y/o cualquier otro procedente en derecho, incluido el pago de costas, gastos y honorarios de abogado. Expedida en San Juan, Puerto Rico, hoy día 12 de enero de 2025. F/GRISEIDA RODRIGUEZ COLLADO Secretaria Regional CARMEN V. VIGO CALDERON Sec. Aux. Del Tribunal

---

LB-4193 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE HUMACAO SALA SUPERIOR DE HUMACAO

ELISEO ROQUES ORTIZ Y OTROS
Demandante
v.
FULANO DE TAL
Demandado(a)

Caso Núm.:HU2024CV01306 (SALÓN 206) Sobre: CANCELACIÓN O RESTITUCIÓN DE PAGARÉ EXTRAVIADO CRISTINA MARTÍNEZ MATTEI CMM@EDGELEGAL.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto)FULANO DE TAL A: DIRECCION:DESCONOCIDA EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 08 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 10 de ENERO de 2025 En HUMACAO , Puerto Rico, el 10 de ENERO de 2025 EVELYN FELIX VAZQUEZ Nombre del (de la) Secretario(a) f/DALISSA REYES DE LEON Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

LB-4194 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE GUAYAMA SALA SUPERIOR DE GUAYAMA

EUGENIA CALIXTO LEON Y OTROS
Demandante
v.
MARIA LUISA` TIRADO CALIXTO
Demandado(a)

Caso Núm.: PA2024CV00112 (SALÓN 303) DIVISIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA Sobre: COMUNIDAD DE BIENES HEREDITARIOS EDDIE LEÓN RODRÍGUEZ EDNEL@PRTC.NET NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: MARIA LUISA TIRADO CALIXTO EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 02 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente

issuu-downloader.com

registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 02 de ENERO de 2025 En GUAYAMA , Puerto Rico, el 02 de ENERO de 2025 MARISOL ROSADO RODRÍGUEZ Nombre del (de la) Secretario(a) f/GILENE TIRADO VALENTIN Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

---

LB-4196 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE BARRANQUITAS EN COMERÍO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE BARRANQUITAS (CREDICENTRO COOP)

Demandante

v.

MAYRA MALDONADO MARTÍNEZ

Demandada

CASO NÚM.: CR2024CV00369 SOBRE: COBRO DE DINERO ORDINARIO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: MAYRA MALDONADO MARTÍNEZ BO QUEBRADA GRANDE CARR 749 KM 2.5 INT. BARRANQUITAS PR 00794; y HC 1 BOX 3795 BARRANQUITAS PR 00794-9604 POR LA PRESENTE se le emplaza y requiere para que conteste la Demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicándola a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: HTTPS://WWW.PODERJUDICIAL.PR/INDEX.PHP/TRIBUNAL-ELECTRONICO/ salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la Secretaría de la Sala de este Tribunal, notificándole una copia al abogado de la Parte Demandante, Lcdo. RAÚL NORBERTO CARRERO CRESPO del bufete de abogados, Carrero Crespo Law Offices, P.S.C., cuya dirección es: 107 CALLE I. ANDREU DE AGUILAR LOCAL 1, SAN JUAN, PR 00918-3348, Teléfono: 787-946-7621; email: raul@carrerocrespolaw.com. Se le apercibe que, de no hacerlo, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia concediendo el remedio solicitado en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el sello del Tribunal, en Comerío, Puerto Rico, hoy, 7 de enero de 2024. MAYRA L. CABRERA GARCIA SECRETARIA REGIONAL MARIA I. CRUZ ORTIZ SUBSECRETARIO(A)

LB-4198 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE FAJARDO SALA SUPERIOR DE FAJARDO

CARRINGTON SERVICES MORTGAGE SERVICES LLC.

Demandante

v.

ORIENTAL BANK COMO SUCESORA EN INTERES DE SCOTIABANK DE PR, A SU VEZ COMO SUCESORA EN INTERES DE PAN AMERICAN FINANCIAL CORP TAMBIEN CONOCIDA COMO PANAMERICAN FINANCIAL CORPORATION Y OTROS

Demandado(a)

Caso Núm.: FA2024CV00797 (SALÓN 303) Sobre: CANCELACIÓN O RESTITUCIÓN DE PAGARÉ EXTRAVIADO ALEJANDRO BLANCO DALMAU ALEJANDRO@BLANCODALMAU.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: FULANO DE TAL Y MENGANO DE TAL EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 09 DE ENERO DE 2025, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 60 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 09 de ENERO de 2025 En FAJARDO , Puerto Rico, el 09 de ENERO de 2025 WANDA SEGUI REYES Nombre del (de la) Secretario(a) f/AMARILIS MARQUEZ MARQUEZ Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

SS-22243 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE EN COMERÍO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE BARRANQUITAS (CREDICENTRO COOP)

Demandante

v.

ROBERT O. RIVERA RIVERA

Demandado

CASO NÚM.: CR2024CV00386 SOBRE: COBRO DE DINERO ORDINARIO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **ROBERT O. RIVERA RIVERA** BO QUEBRADILLAS CARR 152 KM 7.6 BARRANQUITAS PR 00794; y HC 1 BOX 5230 BARRANQUITAS PR 00794-9683. POR LA PRESENTE se le emplaza y requiere para que conteste la Demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicándola a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: HTTPS://WWW.PODERJUDICIAL.PR/INDEX.PHP/TRIBUNAL-ELECTRONICO/ salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la Secretaría de la Sala de este Tribunal, notificándole una copia al abogado de la Parte Demandante, Lcdo. RAÚL NORBERTO CARRERO CRESPO del bufete de abogados, Carrero Crespo Law Offices, P.S.C., cuya dirección es: 107 CALLE I. ANDREU DE AGUILAR LOCAL 1, SAN JUAN, PR 00918-3348, Teléfono: 787-946-7621; email: raul@carrerocrespolaw.com. Se le apercibe que, de no hacerlo, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia concediendo el remedio solicitado en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el sello del Tribunal, en Comerío, Puerto Rico, hoy, 7 de enero de 2025. MAYRA LIZ CABRERA GARCIA SECRETARIA REGIONAL MARIA I. CRUZ ORTIZ SECRETARIA AUXILIAR DEL TRIBUNAL I SUBSECRETARIO(A)

SS-22242 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE BARRANQUITAS EN COMERÍO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE BARRANQUITAS (CREDICENTRO COOP)

Demandante

---

aviso público

Aviso al Público de Hallazgo de No Impacto Significativo y
Aviso al Público de Solicitud de Liberación de Fondos

Este aviso tiene fecha del 16 de enero de 2025. La entidad responsable es el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda, en adelante), ubicada en 606 ave. Barbosa, edif. Juan C. Cordero Dávila, Río Piedras, PR 00918, tel. (787)274-2527.

Esta notificación cumple con dos requisitos de procedimiento para las actividades que Vivienda llevará a cabo; (1) el proyecto no tendrá un impacto significativo en el ambiente humano y (2) la solicitud de la liberación de fondos CDBG-DR para el referido proyecto. La notificación es conforme con 24 CFR 58.33 (b); Emergencias.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 1 de febrero de 2025 Vivienda presentará una solicitud ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para liberar fondos CBDG-DR bajo la Ley de Asignaciones Continuas de 2018 y la Ley de Asignaciones Complementarias para Requisitos de Ayuda ante Desastres de 2017 (Ley Pública 115-56) (La Resolución de la Cámara 569 dispuso un segundo paquete para desastres) a fin de llevar a cabo el proyecto Plaza de Recreo (PR-CRP-000742), con un estimado de fondos CDBG-DR de $2,659,118.83, costo total estimado de $2,774,119.06, ubicado en la esquina noreste de la carretera PR-364 (calle Ángel G Martínez) y calle Betances, barrio Pueblo, Sabana Grande, PR 00637; coordenadas 18.07946027, -66.95999815. El proyecto propone la demolición y reconstrucción de la Plaza Pública José A. Busigo dentro de la misma huella. Los elementos existentes por demoler en esta área del proyecto incluyen las aceras alrededor de la Plaza, estacionamientos ubicados a ambos lados de la iglesia católica, áreas de bancos, plataforma (pabellón José Antonio Sepúlveda), losas de concreto y cerámica, jardineras, zanjas alrededor de la Plaza, escaleras, y rampas para el acceso de discapacitados a la Plaza. Todos estos elementos serán reconstruidos según los códigos de construcción actuales o se reubicarán. El nuevo diseño propone una visión nueva y mejorada de la Plaza. Estos nuevos elementos incluyen aceras mejoradas y niveladas alrededor de la plaza, repavimentación y señalización de espacios de estacionamiento alrededor de la plaza a ambos lados de la iglesia católica, nuevas áreas de bancos, una nueva plataforma, nuevo piso de concreto, nuevas jardineras, reconstrucción y nivelación de todos los encintados alrededor de la Plaza, reconstrucción de las escaleras que acceden a la Plaza, así como rampas para discapacitados en las aceras y la Plaza, construcción de un nuevo quiosco, y el reemplazo de luminarias para el uso de postes solares. Los dos monumentos existentes en la Plaza, Doña Monserrate Montalvo y El Soldad, serán retirados antes del inicio del proyecto, y una vez finalizado, se reubicarán nuevamente en la Plaza.

HALLAZGO DE "NO IMPACTO SIGNIFICATIVO"

Vivienda ha determinado que la acción propuesta tendrá un impacto no significativo en el ambiente humano. Por lo que, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental según la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) de 1969. Hay información adicional sobre la acción propuesta en el Registro de Revisión de Evaluaciones Ambientales (ERR, por sus siglas en inglés) archivado en la dirección indicada al tope de este aviso y disponible para revisar, examinar y copiar de lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:00 p.m. El ERR también estará accesible en la página web www.recuperacion.pr.gov.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier persona, grupo o agencia puede presentar comentarios por escrito sobre el ERR a Vivienda, como entidad responsable, a Sally Z. Acevedo, Especialista en Permisos y Cumplimiento Ambiental, en su rol de Oficial Certificadora. Vivienda considerará todos los comentarios recibidos dentro de los 15 días calendario posteriores a este aviso antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a cuál aviso se están refiriendo. Pueden enviar los comentarios por medio electrónico a environmentcdbg@vivienda.pr.gov con el siguiente título: "**COMENTARIOS A VIVIENDA SOBRE EL INFORME AMBIENTAL CDBG-DR, Plaza de Recreo (PR-CRP-000742)**". El número para obtener información es (787)274-2527 ext. 4320. Como alternativa, también pueden enviar a Vivienda los comentarios en forma impresa.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Vivienda le certifica a HUD que Sally Z. Acevedo, sirviendo como Oficial de Certificación, ha dado su consentimiento para aceptar la jurisdicción de las cortes federales en el caso de que se tome acción para hacer valer las tareas relacionadas con el proceso de revisión ambiental y que estas tareas se cumplan. La aprobación de HUD de la certificación cumple con las responsabilidades bajo la NEPA, y las leyes y autoridades relacionadas y permite que Vivienda utilice los fondos del programa.

OBJECIONES A LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación de Vivienda por un periodo de quince días después de la fecha de presentación prevista o su recibo de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si dichas objeciones se basan en uno de los siguientes casos: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de Vivienda; (b) Vivienda ha omitido un paso o ha dejado de tomar una decisión o presentar un hallazgo según requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) Vivienda ha comprometido fondos, incurrido en gastos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una solicitud de liberación de fondos por HUD y Vivienda; o (d) otra agencia federal actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Es necesario que las objeciones se preparen y se presenten conforme a los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y que se envíen a HUD, Community Planning and Development – Disaster Recovery, Tennille Smith Parker – Director, 451 7th Street S.W., Washington DC 20410. Los posibles objetores deben comunicarse con HUD para verificar cuál será el día final para presentar objeciones.

Sally Z. Acevedo, Oficial Certificador
Departamento de la Vivienda

Autorizado por la Oficina del Contralor
Electoral OCE-SA-2023-00076

public notice

Notice of Finding of No Significant Impact and
Notice of Intent to Request a Release of Funds

This Notice is dated January 16, 2025. The Responsible Entity is the Puerto Rico Department of Housing (PRDOH), located at 606 Barbosa Ave., Juan C. Cordero Dávila Building, Río Piedras, PR 00918, tel. (787)274-2527.

This notice shall satisfy two separate but related procedural requirements for activities to be undertaken by the PRDOH; (1) PRDOH has determined that the project will have no significant impact on the human environment, and (2) PRDOH is requesting the release of CDBG-DR funds for the identified project action. This notice is submitted in accordance with 24 CFR 58.33 (b); Emergencies.

REQUEST FOR RELEASE OF FUNDS

On or about February 1st, 2025 PRDOH will submit a request to the US Department of Housing and Urban Development (HUD) for the release of CDBG-DR funds under the "Continuing Appropriations Act, 2018" and "Supplemental Appropriations for Disaster Relief Requirements Act, 2017" (Public Law 115-56) (House Resolution 569 provided a Second Disaster Package) to undertake the project *Plaza de Recreo* (PR-CRP-000742), with estimated CDBG-DR funds of $2,659,118.83, a total estimated development cost of $ 2,774,119.06, located at the northeast corner of PR-364 Road (Ángel G Martínez Steet) and Betances Street, Pueblo Ward, Sabana Grande, PR 00637; coordinates 18.07946027, -66.95999815. The project proposes the demolition and reconstruction of the *Plaza Pública José A. Busigo* within the same footprint. The existing elements to be demolished in this project area include sidewalks around the Plaza, parking lots located on both sides of the Catholic church, bench areas, platform (José Antonio Sepúlveda's pavilion), concrete and ceramic floor slabs, planters, ditches around the Plaza, stairs, and ramps for handicapped access to the Plaza. All these elements will be rebuilt to current building codes and otherwise relocated. The new design proposes a clean new and improved vision of the Plaza. These new elements include improved and leveled sidewalks around the Plaza, re-pavement and marking of parking spaces around the plaza on both sides of the Catholic church, new bench areas, a new platform, new concrete flooring, new planters, reconstruction and leveling of all curbs around the Plaza, reconstruction of stairs accessing the plaza, as well as handicap ramps into the sidewalks and Plaza, construction of a new kiosk, and replacement of luminaries to use solar poles. The two existing monuments in the Plaza, *Doña Monserrate Montalvo* and *El Soldado*, will be removed prior to the beginning of the project, and once it is completed, they will be relocated back to the Plaza.

FINDING OF NO SIGNIFICANT IMPACT

PRDOH has determined that the project will have no significant impact on the human environment. Therefore, an Environmental Impact Statement under the National Environmental Policy Act of 1969 (NEPA) is not required. Additional project information is contained in the Environmental Review Record (ERR) on file at 606 Barbosa Avenue, Juan C. Cordero Dávila Building, Río Piedras, PR and available for review, examination and copying Monday through Friday from 8:30 AM to 4:00 PM. The ERR will also be available for review on the PRDOH Disaster Recovery website (reference material www.recuperacion.pr.gov/en/).

PUBLIC COMMENTS

Any individual, group, or agency may submit written comments on the ERR to the PRDOH, as Responsible Entity, to Sally Z. Acevedo, Permits and Environmental Compliance Specialist, in her role as Certifying Officer. All comments received within 15 calendar days of this notice will be considered by PRDOH prior to authorizing submission of a request for release of funds. Comments should specify which Notice they are addressing. PRDOH encourages electronic submittal of comments at environmentcdbg@vivienda.pr.gov with the following subject: "**COMMENTS TO PRDOH's CDBG-DR ENVIRONMENTAL REVIEW, Plaza de Recreo (PR-CRP-000742)**". The number to get information is (787)274-2527 ext. 4320. In the alternative, comments may be submitted on paper to PRDOH.

ENVIRONMENTAL CERTIFICATION

PRDOH certifies to HUD that Sally Z. Acevedo, serving as Certifying Officer, consents to accept the jurisdiction of the Federal Courts if an action is brought to enforce responsibilities in relation to the environmental review process and that these responsibilities have been satisfied. HUD's approval of the certification satisfies its responsibilities under NEPA and related laws and authorities and allows the PRDOH to use Program funds.

OBJECTIONS TO RELEASE OF FUNDS

HUD will accept objections to its release of funds and PRDOH's certification for a period of fifteen days following the anticipated submission date or its actual receipt of the request (whichever is later) only if they are on one of the following bases: (a) the certification was not executed by the Certifying Officer of PRDOH; (b) PRDOH has omitted a step or failed to make a decision or finding required by HUD regulations at 24 CFR part 58; (c) PRDOH has committed funds, incurred costs or undertaken activities not authorized by 24 CFR Part 58 before approval of a release of funds by HUD and PRDOH; or (d) another Federal agency acting pursuant to 40 CFR Part 1504 has submitted a written finding that the project is unsatisfactory from the standpoint of environmental quality. Objections must be prepared and submitted in accordance with the required procedures (24 CFR Part 58, Sec. 58.76) and shall be addressed to the U.S. Department of Housing and Urban Development, Community Planning and Development – Disaster Recovery, Tennille Smith Parker – Director, 451 7th Street S.W., Washington DC 20410. Potential objectors should contact HUD to verify the actual last day of the objection period.

Sally Z. Acevedo, Certifying Officer
Department of Housing

Authorized by the Office of the Electoral
Comptroller OCE-SA-2023-00076

issuu-downloader.com

v.

MELVIN JOEL BERRÍOS ORTIZ

Demandado

CASO NÚM.: CR2024CV00370 SOBRE: COBRO DE DINERO ORDINARIO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **MELVIN JOEL BERRÍOS ORTIZ** BO CAÑABÓN ABAJO CARR 772 KM 5.0 BARRANQUITAS PR 00794; y HC 2 BOX 7285 BARRANQUITAS PR 00794-9308 POR LA PRESENTE se le emplaza y requiere para que conteste la Demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicándola a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: HTTPS://WWW.PODERJUDICIAL.PR/INDEX.PHP/TRIBUNAL-ELECTRONICO/ salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la Secretaría de la Sala de este Tribunal, notificándole una copia al abogado de la Parte Demandante, Lcdo. RAÚL NORBERTO CARRERO CRESPO del bufete de abogados, Carrero Crespo Law Offices, P.S.C., cuya dirección es: 107 CALLE I. ANDREU DE AGUILAR LOCAL 1, SAN JUAN, PR 00918-3348, Teléfono: 787-946-7621; email: raul@carrerocrespolaw.com. Se le apercibe que, de no hacerlo, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia concediendo el remedio solicitado en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el sello del Tribunal, en Comerío, Puerto Rico, hoy, 7 de enero de 2025. MAYRA LIZ CABRERA GARCIA SECRETARIA REGIONAL INT. MARIA I. CRUZ ORTIZ SECRETARIA AUXILIAR DELTRIBUNAL I SUBSECRETARIO(A)

Llama a Clasificados de

EL VOCERO

787-724 -1485

LB-4201 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE AGUADILLA

CRISTINO GUZMÁN GUZMÁN Y SANDRA IVETTE MORALES RAMOS

PETICIONARIOS

EX PARTE

CIVIL NÚM.: AG2024CV02187 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO E D I C T O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL PRESIDENTE DE LOS E.E.U.U. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR A: LAS PERSONAS IGNORADAS Y DESCONOCIDAS, A QUIENES PUDIERA PERJUDICAR LA INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO A FAVOR DE LA PARTE PETICIONARIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA FINCA QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBIRÍA, LOS QUE ESTAN AUSENTES Y A TODA PERSONA EN GENERAL QUE CON DERECHO PARA ELLO DESEE OPONERSE A ESTE EXPEDIENTE. POR LA PRESENTE se les notifica para que comparezcan, si lo creyeren pertinente, ante este Honorable Tribunal dentro de los veinte (20) días contados a partir de la última publicación de este edicto a exponer lo que a sus derechos convenga en el expediente promovido por la parte peticionaria para adquirir su dominio sobre la finca que se describe más adelante. Usted deberá presentar su posición a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la secretaría del Tribunal. Si usted deja de expresarse dentro del referido término, el Tribunal podrá dictar Sentencia previo a escuchar la prueba de valor de la parte peticionaria en su contra, sin más citarle ni oírle, y conceder el remedio solicitado en la petición, o cualquier otro, si el Tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende pertinente. ---RÚSTICA: Parcela radicada en el Barrio Borínquen del término municipal de Aguadilla, Puerto Rico, con una cabida superficial de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON DOS CENTIMETROS DE OTRO (302.02 m/c) y en lindes por el NORTE, con veintidós metros con veinte centímetros de otro (22.20 m) con la Parcela "C"; por el SUR, en diecinueve metros con diez centímetros de otro (19.10 m), con la parcela "A"; por el ESTE, en once metros con treinta centímetros de otro (11.30 m) con la parcela "D" a dedicarse a uso público y por el OESTE, en dieciocho metros (18.00 m) con la Parcela ?"A".------------------------ --- Que luego de mensurado resltó con la siguiente descripción y cabida: ---RÚSTICA: Predio de terreno identificado en el Plano de Mensura para Expediente de Dominio como solar Uno (1) sita Avenida Montemar #129 del barrio Borinquen del término municipal de Aguadilla, Puerto Rico, compuesto de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (283.2731 m/c), en lindes por el NORTE, con Saturnino Sanabria; al SUR, con Heriberto Cardona; al ESTE, con Carretera Municipal y al OESTE, con Heriberto Cardona. ----------- ----------------- El abogado de la parte peticionaria es el Lcdo. Norman Irizarry Díaz, P.O. Box 4245, Aguadilla, Puerto Rico 00605, Teléfono: (787) 997-2777, irizarryn@ilawpur.com. Se le informa además, que el Tribunal ha señalado vista en este caso para el 25 de abril de 2025, a las 11:15 am mediante videoconferencia, a la cual usted puede comparecer asistido por abogado y presentar oposición a la petición. Este edicto deberá ser publicado en tres (3) ocasiones dentro del término de veinte (20) días, en un periódico de circulación general diaria, para que comparezcan si quieren alegar su derecho. Toda primera mención de persona natural y/o jurídica que se mencione en el mismo, se identificará en letra tamaño 10 puntos y negrillas, conforme a lo dispuesto en la Reglas de Procedimiento Civil, 2009. Se le apercibe que de no comparecer los interesados y/o partes citadas, o en su defecto los organismos públicos afectados en el término improrrogable de veinte (20) días a contar de la fecha de la última pública del edicto, el Tribunal podrá conceder el remedio solicitado por la parte peticionaria, sin más citarle ni oírle. En Aguadilla, Puerto Rico, a 7 de enero de 2025 Sarahí Reyes Pérez. Secretaria Regional Secretario(a) Regional Por: f/Awilda Caban Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

---

SS-22244 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE CIDRA EN CAGUAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CIDREÑA

Demandante

v.

EDDIEL G. LÓPEZ SANTOS

Demandado

CASO NÚM.: CD2024CV00346 SOBRE: COBRO DE DINERO ORDINARIO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **EDDIEL G. LÓPEZ SANTOS** BO EL SALTO TOSCA, INT CARR 173 KM 5.8, CIDRA PR 00739; y PO BOX 419 CIDRA PR 00739-0419. POR LA PRESENTE se le emplaza y requiere para que conteste la Demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto, radicándola a través del Sistema Unificado de Administración y Manejo de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: HTTPS://WWW.PODERJUDICIAL.PR/INDEX.PHP/TRIBUNAL-ELECTRONICO/ salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la Secretaría de la Sala de este Tribunal, notificándole una copia al abogado de la Parte Demandante, Lcdo. RAÚL NORBERTO CARRERO CRESPO del bufete de abogados, Carrero Crespo Law Offices, P.S.C., cuya dirección es: 107 CALLE I. ANDREU DE AGUILAR LOCAL 1, SAN JUAN, PR 00918-3348, Teléfono: 787-946-7621; email: raul@carrerocrespolaw.com. Se le apercibe que, de no hacerlo, se le anotará la rebeldía y se dictará sentencia concediendo el remedio solicitado en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el sello del Tribunal, en Caguas, Puerto Rico, hoy, 19 de diciembre de 2024. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ SECRETARIA REGIONAL F/ LIZ WHARTON ROSA SUBSECRETARIO(A)

LB-4203 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE HUMACAO

FIRSTBANK PUERTO RICO

Demandante

v.

PEDRO M PINI HERNANDEZ

Demandados

CIVIL NUM.HU2024CV01753 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; COBRO DE DINERO Y REPOSESION EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: PEDRO M PINI HERNANDEZ 22 COSTA VERDE PALMAS DEL MAR HUMACAO PR 00791 DE: FIRSTBANK PUERTO RICO Se le emplaza y requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Este caso trata sobre Incumplimiento de Contrato y Cobro de Dinero en que la parte demandante solicita que se condene al demandado a pagar Al $23,714.61 de principal; más intereses acumulados a razón del 7.25% los cuales se continúan acumulando hasta el total y completo pago de la deuda; más una suma equivalente al 30% del total adeudado para honorarios de abogados según pactado.Además, se solicita se ordene la reposesión del vehículo en controversia y, de no ser suficiente el producto de la venta del mismo para cubrir la suma total adeudada, se solicita la ejecución de la sentencia que en su día se dicte sobre cualesquiera otros bienes de los demandados. Se le apercibe que, si dejare de hacerlo, se dictará contra usted sentencia en rebeldía, concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. Lcdo. José Antonio Lamas Burgos, Número del Tribunal Supremo 16,882 Po Box 0194089, San Juan PR 00919 Teléfono: (787) 296-9500, Correo Electrónico: jlamas@lvprlaw.com EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y Sello del Tribunal, hoy 7 DE ENERO DEV2025. F/EVELYN FELIX VAZQUEZ Nombre Secretario(a)) Fecha F/IVELISSE SERRANO GARCIA Nombre Sub-Secretario(a) (a) Fecha

---

SS-22240 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE TOA ALTA

LIZETTE AYALA DURAN

PETICIONARIO

ROSA JULIA CORREA CENTENO

CAUSANTE

CIVIL NUM.: TA2024CV01185 SOBRE: ADVERACION DE TESTAMENTO OLOGRAFO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) S.S. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **FRANK ANTHONY AYALA CORDERO, FULANO DE TAL,** o a cualquier heredero desconocido o persona con interés en la herencia de Rosa Julia Correa Centeno Por la presente se le notifica que la parte demandante de epígrafe ha presentado en su contra ante este Honorable Tribunal una peticion de ADVERACION DE TESTAMENTO OLOGRAFO. Por la presente se le emplaza y requiere para que presente su alegación responsiva en el caso de epígrafe dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, excluyéndose el día de la publicación. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos el cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva radicando el original de su contestación ante el Honorable Tribunal de Primera Instancia, Sala de Carolina y notificando copia del escrito al Lcdo. Erick M. Quintana Acevedo, con oficina en la Avenida Betances D-3 Urb. Hermanas Dávila, Bayamón, Puerto Rico, 00959, siendo esta su dirección física y postal, teléfono (787) 995-1188 y correo electrónico lcdoquintana@prtc.net. En el recurso legal la parte peticionaria solicita al Honorable Tribunal ordene la protocolizacion de un testamento olografo otorgado por la senora Rosa Julia Correa Centeno. Se le apercibe que, si dejare de contestar esta demanda, se dictará contra usted sentencia en rebeldía concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. Expedido bajo firma y sello de este Tribunal, en Toa Alta, Puerto Rico. Hoy 2 de enero de 2025. ALICIA AYALA SANJURJO INTERINA SECRETARIO LUISA I. ANDINO

SS-22260 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE PONCE SALA DE SANTA ISABEL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Parte Demandante

Vs

ALLANS E. COLON CRUZ

Parte Demandada

CIVIL NÚM: SI2024CV00108 SOBRE: COBRO DE DINERO (REGLA 60) * EMPLAZAMIENTO POR EDICTO * Estados Unidos de América) El Presidente de los Estados Unidos) S.S. El Estado Libre Asociado de Puerto Rico) A: **ALLANS E. COLON CRUZ** 20 H 18 PARQUE DE JACARANDA SANTA ISABEL, PR 00757 o sea, la parte demandada arriba mencionada. POR LA PRESENTE se le notifica que la parte demandante, ha presentado ante este Tribunal demanda contra usted por Cobro de Dinero. Representa a la parte demandante el abogado cuyo nombre, dirección y teléfono se consignan de inmediato: LCDO. RAMON MAURAS VALENTIN, Apartado 474 Coamo, Puerto Rico, 00769 Teléfono (787) 825-5051 Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Se le apercibe que si no compareciere usted a contestar dicha demanda dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este edicto se le anotará la rebeldía y se le dictará sentencia concediendo el remedio solicitado sin más citarle ni oírle. En JUANA DIAZ , Puerto Rico, a 10 de ENERO del 2025. CARMEN G. TIRU QUIÑONES SECRETARIA REGIONAL CONSUELO ELAINE RIVERA PADILLA SEC. AUX



Iglesia Bautista Casa de Oración, Inc.
Bo. Rio Prieto, Sector Carrizales Carr. 374 Km 5.0
HC 01 Box 7182 Yauco, PR 00698

Aviso Público de Solicitud de Propuestas

Proyectos # 4339-114989 & 4473-660649 (con fondos de FEMA)

Facilidades por reparar: Templo Principal y Edificios Anexos

Ubicación del proyecto: Bo. Rio Prieto, Sector Carrizales Carr. 374 Km 5.0 Yauco, PR

RFP # IBCO2025-01-001

La **Iglesia Bautista Casa de Oración, Inc.** solicita Propuestas de Servicios para Servicios por Contrato de un Gerente de Proyectos para trabajos de reconstrucción y/o reparación de daños tras el paso del Huracán María (DR-4339) por Puerto Rico bajo el Programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Parte de este proyecto está subvencionado con fondos de FEMA, por lo que los licitadores deben cumplir con los requisitos federales aplicables de FEMA y el 2 CFR 200.

Es requisito **registrarse** por correo electrónico para participar en la **pre-reunión mandatoria** en las facilidades afectadas y para poder participar de la licitación. En el email, proporcione el nombre completo de la empresa, el nombre del proponente y el correo electrónico. Se proporcionará Forma de Registración.

Plazos y fechas claves:

- Pre-reunión mandatoria en facilidades: 21 enero, 2025
- Último día para solicitar info. adicional: 28 enero, 2025
- Fecha límite entrega de propuestas: 4 febrero, 2025
- Fecha de adjudicación de contrato: 11 febrero, 2025
- Fecha de ejecución de contrato: 13 febrero, 2025

El registro por correo electrónico, obtener el Pliego de Subasta y hacer preguntas, se gestionarán escribiendo al correo: **ibcocarrizales@gmail.com**

Como opción alterna, los proponentes podrán pasar por las instalaciones de la iglesia para obtener el Pliego de Subasta durante la reunión pre-mandatoria el 21 de enero de 2025.

Toda Propuesta de Servicios debe prepararse de acuerdo con la información provista en el Pliego de Subasta. Las propuestas serán evaluadas según se describe en el Pliego de Subasta y en conformidad con las leyes y regulaciones locales, federales y municipales aplicables, entre otras. Los proponentes deberán cumplir con toda la reglamentación federal pertinente, contar con un número UEI (Unique Entity Identifier) y estar registrado en SAM.gov. Deberán presentar un Certificado de No-Descalificación o suspensión de SAM.gov.

La **Iglesia Bautista Casa de Oración, Inc.** se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas, así como de adjudicar la buena pro, en las condiciones que mejor convenga a los intereses de la institución y esté conforme a las disposiciones federales, estatales y 2CRF 200. La **Iglesia Bautista Casa de Oración, Inc.** cumple con igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por razones de sexo, color, edad, origen nacionalidad, creencias religiosas, estado civil, condición de veterano o impedimento físico.



Partners Business Services, LLC

PO Box 363908, San Juan, PR 00936-3908

La Compañía Partners Business Services, LLC ("PBS"), Agente Administrador del Condominio Santa Juana Apartments, localizado en la Avenida Luis Muñoz Marín, Esquina Zafiro, Urb. Santa Juana, en Caguas, PR., estará recibiendo licitaciones y proposiciones en pliegos cerrados el día viernes, 31 de enero de 2025, a las 3:00 p.m., en la oficina central de PBS, ubicada en el edificio Escorial Building One, Oficina 200, 1400 Avenida De Diego, Carolina, PR, teléfono (787) 625-6974, en cuya fecha, hora y lugar se abrirán y leerán en alta voz, en relación con la siguiente subasta:

Bid # PBS/2024-2025-001 Mejoras de accesibilidad a 5 unidades en el Condominio Santa Juana Apartments

CONDICIONES GENERALES

El día viernes, 17 de enero de 2025, a partir de la 1:00 p.m. hasta las 4:00 p.m., se estarán entregando copias de todos los documentos relativos a la subasta de referencia, en la oficina central de PBS, en Carolina, PR. Estos documentos se entregarán libre de costos. La reunión Pre-Subasta se estará llevando a cabo el día miércoles, 22 de enero de 2025, a las 11:00 a.m., en el las oficinas administrativas del Condominio Santa Juana Apartments, localizado en la Avenida Luis Muño Marín, Esquina Zafiro, Urb. Santa Juana, en Caguas, PR

Todo licitador deberá entregar y acompañar con su licitación y proposición, el viernes, 31 de enero de 2025, una garantía de subasta ("Bid Bond") a favor de Carolina Associates LP, SE. (Santa Juana Apts), mediante cheque certificado, giro bancario, bonos al valor par del Gobierno de los Estados Unidos, o una fianza emitida por una compañía aseguradora o fiadora que esté autorizada por el Comisionado de Seguros a hacer negocios en Puerto Rico, y también registrado en la circular 570 del Tesoro Federal de los Estados Unidos (Treasury Listed), equivalente a una suma no menor del 5% del monto total de la licitación y oferta. No se aceptará (y será rechazada de plano) la licitación y proposición que no cumpla con el requisito del "Bid Bond", según antes indicado. Los fondos de esta subasta pública y adquisición provienen de CDBG, del Municipio Autónomo de Caguas.

Se llama la atención al hecho de que los jornales mínimos a pagarse a los empleados (Ley Davis-Bacon 40 USC. 276A-S) que trabajen en las obras serán establecidos en los documentos de contrato de este proyecto.

Ninguna propuesta podrá ser retirada dentro del período de sesenta (60) días posteriores a la apertura y lectura de los mismos sin el consentimiento previo, por escrito, del Agente Administrador.

La Compañía PBS, adjudicará esta subasta pública al licitador con la experiencia necesaria en construcción de este tipo de trabajo, responsable y responsivo, de menor costo, y en todo caso bajo las condiciones y términos más favorables y ventajosos al dueño de la propiedad, de conformidad con lo preceptuado en las leyes, reglamentos y manuales aplicables. PBS se reserva el derecho de rechazar cualesquiera o todas las licitaciones y proposiciones, y de cancelar la otorgación de cualquier contrato u orden de compra en cualquier momento previo a la firma de los mismos, sin que medie responsabilidad alguna para PBS. Lo dispuesto en esta invitación y anuncio formará parte integrante de toda licitación y proposición, del proceso de adjudicación y de la otorgación de cualquier contrato u orden de compra.

Rafael Vélez Rivera
Presidente & CEO
Partners Business Services, LLC.

Escorial Building One, Suite 200
1400 De Diego Avenue, Carolina, PR 00987
Tel. (787) 625-6974 * Fax (787) 625-7595

issuu-downloader.com

SS-22241 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE BAYAMON

JULIO ALBERTO MARRERO BRACERO EDWIN ANDRES MARRERO BRACERO YOLANDA MARRERO BRACERO CARLOS MARRERO BRACERO ELSIE MARRERO BRACERO RAUL MARRERO BRACERO
DEMANDANTE
VS
JORGE CORTES PIÑEIRO Y SU ESPOSA MADELINE VEGA DAVID, LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES, CHERLYN MIRANDA OTERO
DEMANDADOS

CIVIL NUM: BY2024CV06070 Sala SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO DE TRACTO INTERRUMPIDO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) S.S. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: JORGE CORTES PIÑEIRO, SU ESPOSA MADELINE VEGA DAVID, LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES, LA SENORA CHERLYN MIRANDA OTERO, Y FULANO DE TAL. Por la presente se le notifica que la parte demandante de epígrafe ha presentado ante este Honorable Tribunal una demanda de EXPEDIENTE DE DOMINIO DE TRACTO INTERRUMPIDO. Por la presente se le emplaza y requiere para que presente su alegación responsiva en el caso de epígrafe dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, excluyéndose el día de la publicación. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos cual puede acceder utilizando la siguiente dirección dirección electrónica: https://unired.poderjudicial.pr/index/thp/tribunal-electronico/, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva radicando el original de su contestación ante el Honorable Tribunal de Primera Instancia, Sala de Carolina y notificando con copia al Lcdo. Erick M. Quintana Acevedo con oficina en la Avenida Betances D-3 Urb. Hermanas Dávila, Bayamón, Puerto Rico, 00960, teléfono (787) 995-1188. En el recurso legal la parte demandante solicita al Honorable Tribunal la inscricpion de la siguiente propiedad a su favor: ---URBANA: Solar número 1 del bloque "FJ" en la Urbanización Levittown en el barrio Sabana Seca de Toa Baja, con una cabida de 371.58 metros cuadrados. En lindes por el norte, en 16.00 metros con el solar numero dos (2); por el sur, en 12.63 y un arco de 2.688 metros con María Cadilla; por el este, en 23.55 metros con el solar número treinta y cuatro (34); y por el oeste, en 19,716 metros y un arco 2.688 metros con Francisco Gonzalo Marín. En este solar enclava una casa residencial para una familia. ---------- --- Consta inscrita al Folio 256, del Tomo 178 de Bayamón , finca numero 10,537 del Registro de la Propiedad de Bayamón, Sección Primera. Se le apercibe que si dejare de contestar se dictará contra usted sentencia en rebeldía concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin mas citarle ni oírle. Expedido bajo firma y sello de este Tribunal, en Bayamon, Puerto Rico. Hoy 8 de enero de 2025. ALICIA AYALA SANJURJO (INTERINA) SECRETARIO LUREIMY ALICEA GONZALEZ SECRETARIA AUXILIAR I

LB-4204 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE FAJARDO

FIRSTBANK PUERTO RICO
Demandante
v.
ANNETTE HERNANDEZ VELAZQUEZ
Demandados

CIVIL NUM.FA2024CV01175 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; COBRO DE DINERO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: ANNETTE HERNANDEZ VELAZQUEZ URB. PUERTAS DEL SOL 23 CALLE LUNA FAJARDO PR 00738-5113 DE: FIRSTBANK PUERTO RICO Se le emplaza y requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Este caso trata sobre Incumplimiento de Contrato y Cobro de Dinero en que la parte demandante solicita que se condene al demandado a la suma principal de $11,987.29 por la tarjeta bancaria, más los intereses acumulados hasta el total y completo pago de la deuda; más los cargos por demora acumulados los cuales se continúan acumulando hasta el pago total y completo de la deuda; más una suma por costas, gastos y honorarios de abogado equivalente a un diez por ciento (10%) del montante de esta obligaciónSe le apercibe que, si dejare de hacerlo, se dictará contra usted sentencia en rebeldía, concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. Lcdo. José Antonio Lamas Burgos, Número del Tribunal Supremo 16,882 Po Box 0194089, San Juan PR 00919 Teléfono: (787) 296-9500, Correo Electrónico: jlamas@lvprlaw.com EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y Sello del Tribunal, hoy 8 DE ENERO 2025 Wanda I. Sergui Reyes Nombre Secretario(a) FECHA 8 DE ENERO 2025 Linda I. Medina Medina Nombre Sub-Secretario(a) FECHA 8 DE ENERO 2025

LB-4206 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE MAYAGUEZ

FIRSTBANK PUERTO RICO
Demandante
v.
JAVIER A. OCASIO COLLAZO
Demandados

CIVIL NUM.MZ2024CV01713 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; COBRO DE DINERO Y REPOSESION EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: JAVIER A. OCASIO COLLAZO 77 AVE. ALGARROBO APT. 101 PO BOX 905 COND. WESTERN LAKE VILLAGE CAMUY PR 00627 MAYAGUEZ PR 00682 DE: FIRSTBANK PUERTO RICO Se le emplaza y requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Este caso trata sobre Incumplimiento de Contrato y Cobro de Dinero en que la parte demandante solicita que se condene al demandado a pagar , al 27 de junio de 2024 la parte demandada adeuda a FirstBank la cantidad de $57,734.13 de principal, más intereses acumulados a razón del 9.75% los cuales se continúan acumulando hasta el total y completo pago de la deuda; más los cargos por demora los cuales se continúan acumulando hasta el total y completo pago de la deuda; más una cantidad equivalente al 30% del total adeudado para honorarios de abogado según pactado. Además, que ordene el embargo del vehículo descrito en el inciso cuarto, para con el producto del mismo, satisfacer hasta donde alcance las cantidades adeudadas. Se le apercibe que, si dejare de hacerlo, se dictará contra usted sentencia en rebeldía, concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. Lcdo. José Antonio Lamas Burgos, Número del Tribunal Supremo 16,882 Po Box 0194089, San Juan PR 00919 Teléfono: (787) 296-9500, Correo Electrónico: jlamas@lvprlaw.com EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y Sello del Tribunal, hoy 8 DE ENERO DE 2025 LCDA. NORMA G. SANTANA IRIZARRY Nombre Secretario(a) POR: F/ JOSSIE D. BOBE RODRIGUEZ Nombre Sub-Secretario(a)

LB-4207 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

FIRSTBANK PUERTO RICO
Demandante
v.
MIRIAM NEREIDA GONZALEZ RIVERA
Demandados

CIVIL NUM.CD2024CV00323 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; COBRO DE DINERO Y REPOSESION EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: MIRIAM NEREIDA GONZALEZ RIVERA 607 CARR 709 RR01 BOX 3408 CIDRA PR 00739-2286 CIDRA PR 00739 DE: FIRSTBANK PUERTO RICO Se le emplaza y requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Este caso trata sobre Incumplimiento de Contrato y Cobro de Dinero en que la parte demandante solicita que se condene al demandado a pagar al 28 de agosto de 2024 la cantidad de $2,065.84 de principal, más $132.90 de intereses acumulados al 13.95% los cuales se continúan acumulando hasta el total y completo pago de la deuda; más $174.47 de cargos por demora, más los que se acumulen hasta el total y completo pago de la deuda, más una suma equivalente al 5% del total adeudado para honorarios de abogados según pactado. Además, se solicita se ordene la reposesión del vehículo en controversia y, de no ser suficiente el producto de la venta del mismo para cubrir la suma total adeudada, se solicita la ejecución de la sentencia que en su día se dicte sobre cualesquiera otros bienes del demandado. Se le apercibe que, si dejare de hacerlo, se dictará contra usted sentencia en rebeldía, concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. Lcdo. José Antonio Lamas Burgos, Número del Tribunal Supremo 16,882 Po Box 0194089, San Juan PR 00919 Teléfono: (787) 296-9500, Correo Electrónico: jlamas@lvprlaw.com EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y Sello del Tribunal, hoy 8 DE ENERO DE 2025. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ 8/1/2025 Nombre Secretario(a) Fecha VIONNETTE ESPINOSA CASTILLO 8/01/2025 Nombre Sub-Secretario(a) Fecha

---

SS-22257 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

FIRSTBANK PUERTO RICO
Demandante
v.
LUIS D DE JESUS
Demandados

CIVIL NUM.CN2024CV00487 SOBRE: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO; COBRO DE DINERO Y REPOSESION EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **LUIS D DE JESUS** CARR 790 BO JUAN ASCENCIO HC01 BOX 7172 SECT LA TIZA AGUAS BUENAS PR 00703 AGUAS BUENAS PR 00703 DE: FIRSTBANK PUERTO RICO Se le emplaza y requiere que conteste la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto. Usted deberá presentar su alegación responsiva a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsiva en la secretaría del tribunal. Este caso trata sobre Incumplimiento de Contrato y Cobro de Dinero en que la parte demandante solicita que se condene al demandado a pagar Al 6 de septiembre de 2024, las siguientes cantidades: $26,146.71, de principal, más $4,503.53 de los intereses acumulados a razón del 18.45% anual hasta el total y completo pago de la deuda, más $314.50 de cargos por mora los cuales continúan acumulándose hasta el total y completo pago de la deuda, y más una suma equivalente al 5% del total adeudado para honorarios de abogados según pactado. Además, se solicita se ordene la reposesión del vehículo en controversia y, de no ser suficiente el producto de la venta del mismo para cubrir la suma total adeudada, se solicita la ejecución de la sentencia que en su día se dicte sobre cualesquiera otros bienes del demandado. Se le apercibe que, si dejare de hacerlo, se dictará contra usted sentencia en rebeldía, concediéndose el remedio solicitado en la demanda, sin más citarle ni oírle. Lcdo. José Antonio Lamas Burgos, Número del Tribunal Supremo 16,882 Po Box 0194089, San Juan PR 00919 Teléfono: (787) 296-9500, Correo Electrónico: jlamas@lvprlaw.com EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y Sello del Tribunal, hoy 9 DE ENERO DE 2025. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ 9/1/2025 Nombre Secretario(a) Firma Secretario(a) Fecha VIONNETTE ESPINOSA CASTILLO 9/1/2025 Nombre Sub-Secretario(a) Firma Sub-Secretario(a) Fecha

---

SS-22272 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN SALA SUPERIOR

FIRSTBANK PUERTO RICO
DEMANDANTE
VS.
BARRY BREEMAN, PAMELA BREEMAN, y la Sociedad Legal de Bienes Gananciales constituida por ambos; THE BREEMAN GROUP, LLC; BREEMAN SERVICE COMPANIES OWNERSHIP, LLC.
DEMANDADOS

CIVIL NÚM.: SJ2024CV10053 SOBRE: COBRO DE DINERO EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) SS ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **Barry Breeman, Pamela Breeman y la Sociedad Legal de Bienes Gananciales constituida por ambos; The Breeman Group, LLC; Breeman Service Companies Ownership, LLC**. POR LA PRESENTE se les emplaza y requiere para que contesten la demanda o presenten su alegación responsiva dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este Edicto a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual pueden ac-

Clasificados 787-724 -1485

UPR PONCE

Apartado 7186
Ponce, PR 00732
Teléfono 844-8181

Junta de Subastas Ext. 2403

AVISO DE SOLICITUD DE SUBASTAS

UPRP-25-03 "Adquisición e Instalación Abanicos de Techo Industriales para la Cancha Victor Madera"

Descripción: Adquisición e instalación de abanicos de techo para la Cancha Victor Madera de la Universidad de Puerto Rico en Ponce.

Disponibilidad de pliegos: Los pliegos de subasta estarán disponibles desde el 15 al 23 de enero de 2025 en el portal www.uprp.edu/subastas.

Reunión pre subasta e inspección de predios: La asistencia a esta reunión es compulsoria para participar en la subasta.

Día y hora: jueves, 23 de enero de 2025 a las 2:00pm
Lugar: Salón 244, Edificio Ruth Fortuño, Universidad de Puerto Rico en Ponce
2151 Ave. Santiago de los Caballeros en Ponce, Puerto Rico

La fecha límite para entregar las propuestas en sobres sellados en la Oficina de Compras de UPR Ponce es el jueves, 13 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m. La apertura de las propuestas se efectuará este mismo día a las 2:15 p.m. en el Salón 244 del Edificio Ruth Fortuño de la UPR Ponce.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.

Toda propuesta tiene que venir acompañada de una fianza (Bid Bond) por la cantidad igual al 5% del valor total de la oferta, con vigencia mínima de 90 días.

El procedimiento de esta Subasta se rige por las disposiciones de la Certificación Número 30 (2008-2009) de la entonces Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico disponible en www.uprp.edu/subastas.

LA JUNTA DE SUBASTAS SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR UNA O TODAS LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICAR LA BUENA PRO A UN POSTOR QUE NO SEA EL MAS BAJO CUANDO A JUICIO DE ESTA RESPONDA A LOS MEJORES INTERESES DE LA UNIVERSIDAD

Prof. David Forestier Montalvo
Presidente de la Junta de Subastas

Publicado en virtud de la Certificación Núm. 30 (2008-2009) de la Junta de Síndicos (Reglamento sobre adquisición de equipos, materiales y servicios no personales de la Universidad de Puerto Rico).

"Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo" M/M/V/I
"Equal Employment Opportunity Employer" M/W/V/D

UPR PONCE

Apartado 7186
Ponce, PR 00732
Teléfono 844-8181

Junta de Subastas Ext. 2403

AVISO DE SOLICITUD DE SUBASTAS

UPRP-25-02 "Impermeabilización del Techo de la Biblioteca Adelina Coppin Alvarado de la UPRP"

Descripción: Impermeabilización del Techo de la Biblioteca Adelina Coppin Alvarado de la UPRP.

Disponibilidad de pliegos: Los pliegos de subasta estarán disponibles desde el 15 al 23 de enero de 2025 en el portal www.uprp.edu/subastas.

Reunión pre subasta e inspección de predios: La asistencia a esta reunión es compulsoria para participar en la subasta.

Día y hora: jueves, 23 de enero de 2025 a las 9:00am
Lugar: Sala de Conferencias, Biblioteca Adelina Coppin Alvarado
Universidad de Puerto Rico en Ponce
2151 Ave. Santiago de los Caballeros en Ponce, Puerto Rico

La fecha límite para entregar las propuestas en sobres sellados en la Oficina de Compras de UPR Ponce es el jueves, 27 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m. La apertura de las propuestas se efectuará este mismo día a las 2:15 p.m. en el Salón 244 del Edificio Ruth Fortuño de la UPR Ponce.

Estos trabajos serán sufragados con fondos federales de la Federal Emergency Management Agency (FEMA) y del Community Development Block Grant – Disaster Recovery (CDBG-DR) proporcionados por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). CDBG-DR – DBRA se aplicarán las disposiciones de las normas laborales federales, incluidos los requisitos salariales prevalecientes de Davis Bacon y Leyes Relacionadas. En caso de que ocurra un conflicto entre la Orden Ejecutiva Federal y la Orden Ejecutiva de Puerto Rico, prevalecerá la más alta de las dos.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.

Toda propuesta tiene que venir acompañada de una fianza (Bid Bond) por la cantidad igual al 5% del valor total de la oferta, con vigencia mínima de 90 días.

El procedimiento de esta Subasta se rige por las disposiciones de la Certificación Número 30 (2008-2009) de la entonces Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico disponible en www.uprp.edu/subastas.

LA JUNTA DE SUBASTAS SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR UNA O TODAS LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICAR LA BUENA PRO A UN POSTOR QUE NO SEA EL MAS BAJO CUANDO A JUICIO DE ESTA RESPONDA A LOS MEJORES INTERESES DE LA UNIVERSIDAD

Prof. David Forestier Montalvo
Presidente de la Junta de Subastas

Publicado en virtud de la Certificación Núm. 30 (2008-2009) de la Junta de Síndicos (Reglamento sobre adquisición de equipos, materiales y servicios no personales de la Universidad de Puerto Rico).

"Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo" M/M/V/I
"Equal Employment Opportunity Employer" M/W/V/D

issuu-downloader.com



Ejecutivo(a) de Ventas Directas/Agencias

- Excelente destreza de comunicación oral y escrita.
- Iniciativa, dinamismo y organización.
- Habilidad para mantener relaciones de negocios
- Conocimiento en promocionar y vender productos

¡Únete al mejor equipo!

Envía tu resume
recursoshumanos@elvocero.com



Ingeniero(a) Electromecánico

Dirige, maneja y organiza las operaciones diarias de un Departamento de Producción.

Requisitos:

- Bachillerato en Ciencias de Ingeniería
- 1-3 años de experiencia que incluya manejo en equipo industrial con conocimiento en motores conveyers, equipos operados con PLC y digitalmente y supervisión de personal
- Completamente bilingüe (Español / Inglés)

¡Únete al mejor equipo!

Envía tu resume: recursoshumanos@elvocero.com

ceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/ salvo que se representen por derecho propio, en cuyo caso deberán presentar su alegación responsiva en la Secretaría del Tribunal, y notificar copia de la misma al abogado de la parte demandante, LCDO. JAVIER I PEREZ SUAREZ, PO Box 9130, San Juan, Puerto Rico 00908, teléfono (787) 765-8200 x. 82161. Si ustedes dejan de presentar su alegación responsiva dentro del referido término, el tribunal podrá dictar sentencia en rebeldía en su contra y conceder el remedio solicitado en la demanda, o cualquier otro, si el tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente. Además, se les apercibe que, en los casos al amparo de la Ley Núm. 57-2023, titulada Ley Para La Prevención Del Maltrato, Preservación De La Unidad Familiar Y Para La Seguridad, Bienestar y Protección de Los Menores, entre los remedios que el Tribunal podrá conceder se incluye la ubicación permanente de un (una) menor fuera de su hogar, el inicio de procesos para la privación de la patria potestad, y cualquier otra medida en el mejor interés del (de la) menor. (Artículo 33, incisos b y f de la Ley Núm. 57-2023). Se les advierte de su derecho a comparecer acompañados de abogado (a) en los casos que proceda. En dicha demanda se tramita una acción de Cobro de Dinero en la cual se reclama: (a) a las partes co-demandadas Barry Breeman, Pamela Breeman, y la Sociedad Legal de Bienes Gananciales constituida por ambos, el pago solidario de la cantidad principal de $105,556.30, intereses vencidos que al 23 de diciembre de 2024 ascienden a $8,429.73 y los que se continúen acumulando al tipo pactado hasta el pago total y completo de la obligación, los cargos por demora vencidos que a igual fecha ascienden a $2,323.26, y los que se continúen acumulando al tipo pactado hasta el pago total y completo de la obligación, más una cantidad que este Tribunal estime procedente imponer en concepto de costas, gastos y honorarios razonables de abogado, por concepto de la obligación suscrita e incumplida según alegado en la Primera Causa de Acción de la demanda (b) a la parte co-demandada The Breeman Group, LLC, la cantidad de $18,757.91 por concepto de sobregiro de la cuenta 010xxx0706 más toda otra cantidad que ésta acumule hasta su total y completo pago, según alegado en la Segunda Causa de Acción de la demanda, y; (c) a la parte co-demandada Breeman Service Companies Ownership, LLC, la cantidad de $678.77 por concepto de sobregiro de la cuenta 010xxx8021 más toda otra cantidad que ésta acumule hasta su total y completo pago, según alegado en la Tercera Causa de Acción de la demanda. El cobro de las cantidades adeudadas según previamente descritas surge (a) por el incumplimiento con los términos y condiciones de pago de un "Fourth Amended And Restated Promissory Note" por la cantidad principal de $600,000.40, suscrito por las partes co-demandadas Barry Breeman, Pamela Breeman, y la Sociedad Legal de Bienes Gananciales constituida por ambos el 9 de enero de 2019 a la orden de First Bank Puerto Rico, posteriormente enmendado mediante "Modification and Extension Agreement" suscrito por dichas partes el 5 de octubre de 2023; (b) por el incumplimiento, por parte de la parte co-demandada The Breeman Group, LLC, con los términos y condiciones de contrato de cuenta de depósito 010xxx0706, y; (c) por el incumplimiento, por parte de la parte co-demandada Breeman Service Companies Ownership, LLC, con los términos y condiciones del contrato de cuenta de depósito 010xxx8021. Se les apercibe que de no hacerlo así, y de no contestar la demanda dentro del periodo antes indicado, se les anotará la rebeldía, y se dictará sentencia concediendo el remedio solicitado contra ustedes en la demanda, sin más citarles ni oírles. EXTENDIDO bajo mi firma y el sello del Tribunal, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 14 de enero de 2025. GRISELDA RODRIGUEZ COLLADO SECRETARIA REGIONAL POR: IRIS OLIVO NUÑEZ SEC. SERV. A SALA SUB-SECRETARIA

Llama a Clasificados de EL VOCERO 787-724 -1485

LB-4153 Estado Libre Asociado de Puerto Rico TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA Centro Judicial de Caguas Sala Superior

MARIA TERESA RAMOS CRUZ Y JUAN REINERIO PÉREZ DE JESÚS, AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES COMPUESTA POR AMBOS

Peticionarios

EX PARTE

CASO NUM. CD2024CV00237 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO CITACION MEDIANTE EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA] EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS] SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO]

A: SUCESIÓN NICOLASA RAMOS CRUZ POR SER LOS HEREDEROS DE ESTA ÚLTIMA QUIEN, A SU VEZ, ERA HEREDERA DEL INMEDIATO ANTERIOR DUEÑO FALLECIDO DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DON EUSEBIO RAMOS ROLÓN, QEPD, SIENDO CITADO PERSONALMENTE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA REFERIDA SUCESIÓN, A SABER, SU HIJO RAÚL RIVERA RAMOS, PERO DESCONOCIÉNDOSE EL PARADERO DE LOS DEMÁS POR LA PARTE PETICIONARIA; SUCESIÓN MARÍA ANTONIA RAMOS CRUZ POR SER LOS HEREDEROS DE ESTA ÚLTIMA QUIEN, A SU VEZ, ERA HEREDERA DEL INMEDIATO ANTERIOR DUEÑO FALLECIDO DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DON EUSEBIO RAMOS ROLÓN, QEPD, SIENDO CITADO PERSONALMENTE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA REFERIDA SUCESIÓN, A SABER, SU HIJA JULIET IRIZARRY RAMOS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA OTRA HEREDERA IDENTIFICADA COMO ROSEMARY MALDONADO T/C/C ROSEMARY FLORES RAMOS, RESIDE FUERA DE PUERTO RICO; TERESA MARÍA RAMOS CRUZ, POR SER HEREDERA DEL INMEDIATO ANTERIOR DUEÑO FALLECIDO, DON EUSEBIO RAMOS ROLÓN, QEPD, Y ENCONTRARSE RESIDIENDO FUERA DE PUERTO RICO; FULANO DE TAL Y MENGANO DE TAL, EN EL CASO DE PERSONAS IGNORADAS O DESCONOCIDAS A QUIENES PUEDA PERJUDICAR LA INSCRIPCIÓN SOLICITADA; ZUTANO DE TAL Y PERENCEJO DE TAL, EN EL CASO DE PERSONAS QUE ESTÁN AUSENTES, PERO DE NO ESTARLO DEBÍAN SER CITADOS EN PERSONA Y CUYO PARADERO SE DESCONOCE AL TIEMPO DE HACERSE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL EDICTO.

POR LA PRESENTE se les notifica a ustedes que se ha presentado ante este Tribunal una acción no adversativa de expediente de dominio, en el caso de epígrafe, con el fin de justificar e inscribir a favor de los peticionarios el dominio a que tienen derecho sobre la propiedad inmueble que se describe a continuación: RUSTICA: Solar con una cabida de cinco mil doscientos siete metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros de otro (5,207.56 m/c) equivalentes a una cuerda con tres mil doscientos cuarenta y nueve diezmilésimas de otra (1.3249 cdas.), ubicada en el Barrio Rabanal del Municipio de Cidra, Puerto Rico, en lindes: por el NORTE, con el remanente de la finca principal de la cual se segrega; por el SUR, con el remanente de la finca principal de la cual se segrega y la parcela dedicada a uso público municipal; por el ESTE, con terrenos de Gabriel Emanuelli; y por el OESTE, con el remanente de la finca principal de la cual se segrega y la parcela dedicada a uso público municipal. CATASTRO NUM.: 299-001-191-28-000 Alegan los peticionarios que adquirieron la propiedad inmueble o solar objeto de este procedimiento, según las colindancias y cabida expresadas en el Plano de Inscripción Sustituto, preparado por el Ingeniero Eladio Rodríguez, Ingeniero Civil con Licencia Número 4471, aprobado mediante Resolución emitida el 19 de septiembre de 2007 por la entonces Administración de Reglamentos y Permisos (también conocida como "ARPe"), Número de Caso 06LI4-00001-02801, mediante compraventa a Don Eusebio Ramos Rolón, QEPD, por la suma de tres mil quinientos dólares ($3,500.00), en o cerca del 10 de octubre de 1975. A su vez, se alega que Don Eusebio Ramos Rolón, QEPD, adquirió la finca principal de la cual se separó o segregó la finca objeto de esta petición por herencia de su padre Don Francisco Ramos Berríos, QEPD, habiendo sido declarado el primero como el único y universal heredero de este último, mediante Resolución emitida el 20 de abril de 1995 por el Tribunal de Primera Instancia, Subsección de Distrito, Sala de Caguas, en el caso Civil Núm. CD95-0751 (404). La finca principal de la cual se separó o segregó la finca objeto de esta petición se encuentra inscrita al folio 223 del tomo 16 de Cidra, Sección Segunda (II) de Caguas, finca número 1,003. El abogado de la parte peticionaria es el Lcdo. Carlos D. Rodríguez Boneta, RUA Núm. 11697, PO Box 1381, Caguas, Puerto Rico 00726-1381; Tel. (787) 647-6686; Correo electrónico: rodriguezboneta@rodriguezbonetalaw.com Se le notifica y advierte a usted que este Tribunal ha ordenado que se le cite como heredero/a del anterior dueño, Don Eusebio Ramos Rolón, QEPD, para que tenga la oportunidad de comparecer en este procedimiento, a fin de alegar lo que en derecho proceda, en el plazo improrrogable de veinte (20) días de haber sido diligenciada esta citación, excluyéndose el día del diligenciamiento. Por consiguiente, usted deberá presentar su alegación a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/, salvo que el caso sea de un expediente físico o que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la Secretaría del Tribunal y notificar copia de la misma al (a la) abogado(a) de la parte peticionaria o a ésta, de no tener representación legal. Si usted deja de presentar su alegación dentro del referido término, el tribunal podrá emitir sentencia o resolución y conceder el remedio solicitado en la petición y justificar el dominio de la propiedad inmueble a favor de los peticionarios y ordenar la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad a nombre de estos. Expedido bajo mi firma y sello del Tribunal, el 11 de DICIEMBRE de 2024. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ Nombre del (de la) Secretario(a) Regional Por: F/ RUTH N. PEDRAZA Nombre del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

---

>ESQUELAS

El Señorial Memorial Park & Funeral Home
San Juan • 787-755-6677
www.senorialmemorialpark.com

Las Mercedes Memorial Park
Ponce • 787-848-1286
www.lasmercedesmemorialpark.com

Camposanto de Cristo Resucitado
Ponce • 787-841-4444
www.camposantomemorialpark.com

Los Jardínes Memorial Park
Isabela • 787-872-5085
www.losjardinesmemorialpark.com

Monte Cristo Memorial Park
Aguadilla • 787-882-3113
www.montecristomemorialpark.com

Valle de los Sueños Memorial Park
Manatí • 787-854-5810
www.valledelossuenosmemorialpark.com

Pepino Memorial Park & Funeral Home
San Sebastián • 787-896-3535
www.pepinomemorial.com

Panteones para entrega inmediata
Plan de Arreglos Previos

ORACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, Señor, hazme un instrumento de Tu Paz. Donde hay odio, que lleve yo el Amor. Donde haya ofensa, que lleve yo el Perdón. Donde haya discordia, que lleve yo la Unión. Donde haya duda, que lleve yo la Fe. Donde haya error, que lleve yo la Verdad. Donde haya desesperación, que lleve yo la Alegría. Donde haya tinieblas, que lleve yo la Luz. Oh, Maestro, haced que yo no busque tanto ser consolado, sino consolar; ser comprendido, sino comprender; ser amado, como amar. Porque es: dando, que se recibe; perdonando, que se es perdonado; muriendo, que se resucita a la Vida Eterna. Amén.

Para publicación de *Esquelas* se puede comunicar al **(787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485**; o si lo prefiere envíenos la información a **clasificados@elvocero.com**

Horario: Lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM

issuu-downloader.com

DEPORTES D

NBA reprograma partidos pospuestos por incendios forestales en California

The Associated Press

NUEVA YORK — La NBA reprogramó dos partidos pospuestos debido a los catastróficos incendios forestales en el sur de California, así como un partido pospuesto por una tormenta invernal en Atlanta.

La liga anunció ayer que el partido de los Los Angeles Lakers como locales contra los Charlotte Hornets, originalmente programado para el 9 de enero, se jugará el 19 de febrero. La visita de los Hornets a los Los Angeles Clippers, prevista para el 11 de enero, se llevará a cabo el 16 de marzo. Por su parte, el partido de los Atlanta Hawks como locales frente a Houston, también del 11 de enero, se reprogramó para el 28 de enero.

Aún no se ha anunciado una nueva fecha para el partido de los Lakers como locales contra San Antonio, originalmente programado para el 11 de enero.

La NBA también anunció otros seis cambios en el calendario para acomodar estas actualizaciones.



Los Lakers están entre los equipos afectados. >AP

En busca de su vigésimo campeonato

Los Indios de Mayagüez eliminaron a los monarcas y ahora se enfrentarán a los Senadores en la serie final de la liga invernal

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

CAGUAS – Al son de bomba y plena, los Indios de Mayagüez celebraron su regreso a la serie final de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente (Lbprc) tras eliminar el martes a los Criollos de Caguas en el sexto partido de la semifinal, que se celebró en el Estadio Yldefonso Solá Morales.

La novena mayagüezana, que terminó la fase regular como el mejor equipo de la liga con récord de 24-16, sacó del camino al campeón defensor, y ahora enfrentarán a los Senadores de San Juan en la final del torneo local.

"Es un trabajo de equipo. Tenemos una misión que nosotros habíamos establecido desde la temporada muerta. Hicimos un 'coaching staff' bien intenso y nos enfocamos en cómo podemos mejorar muchas cosas, tener consistencia y gracias a Dios pudimos obtener el primer paso, que fue clasificar", expresó el gerente general de los Indios, Héctor Otero, a **EL VOCERO** luego del triunfo por 2-0 ante los Criollos en el Valle del Turabo.

Con 19 campeonatos y seis finales en los últimos siete años, la cultura ganadora de Mayagüez está establecida. Sin embargo, los monarcas del torneo 2022-23 de la liga invernal quedaron fuera de la postemporada en la pasada campaña.

Béisbol



Los Indios se medirán ante los Senadores en la final de la liga invernal. >Edgardo Medina Millán

> "Es un trabajo de equipo. Tenemos una misión que nosotros habíamos establecido desde la temporada muerta. Hicimos un 'coaching staff' bien intenso y nos enfocamos en cómo podemos mejorar muchas cosas, tener consistencia y gracias a Dios pudimos obtener el primer paso, que fue clasificar"
>
> **Héctor Otero**
> Gerente General

"El año pasado lideramos muchos departamentos como equipo y terminamos fuertes. Empezamos lento, ese fue el error. Muchas carreras no llegaron cuando tenían que llegar y así es el béisbol", dijo Otero. "Este año empezamos más fuertes y más enfocados, esa fue la diferencia", subrayó.

El martes, el abridor Ronnie Williams dominó en la lomita para apuntarse la victoria. En seis entradas de labor, permitió solo dos imparables, ponchó a seis bateadores y no concedió carreras.

El dirigente del conjunto, Wilfredo "Coco" Cordero, resaltó el trabajo del lanzador.

"Ronnie Williams fue magnífico y el 'bullpen' de nosotros ha sido consistente todo el año. Le cerraron la puerta a los Criollos", comentó el dirigente de la novena.

Durante la temporada, los Indios se reforzaron con jugadores de experiencia en Grandes Ligas, entre ellos Martín "Machete" Maldonado, Emmanuel "Pulpo" Rivera, Eddie Rosario y Jorge López. Además, cuentan con el Jugador Más Valioso del torneo local, Anthony García, quien el martes conectó un doble en la sexta entrada que impulsó la segunda carrera de los Indios, anotada por Rivera.

"Contento con el triunfo de hoy. Cumplimos con otra de nuestras metas que era llegar a la final, y estamos listos para competir", dijo García a este medio. "Cada situación que se nos plantee, hay que ejecutarla", añadió.

Reforzarán el pitcheo para la final

Para la ronda de campeonato, los Indios se reforzarán con el abridor zurdo de los Cangrejeros, Eduardo Rivera, quien culminó la temporada regular con récord de 2-1 y una efectividad de 1.15 en 39 entradas. Asimismo, lideró la liga en ponches con 56.

El gerente general y el dirigente de los Indios coincidieron que era importante fortalecer la rotación de lanzadores.

Los primeros dos juegos de la final serán el viernes y sábado en el Estadio Isidoro García de Mayagüez, debido a que el Estadio Hiram Bithorn –sede de los Senadores–, no estará disponible en el fin de semana por motivos de las Fiestas de la Calle San Sebastián.

Los juegos tres y cuatro se disputarán el lunes y martes, respectivamente, en San Juan, mientras que el quinto choque será el miércoles en Mayagüez.

En la otra llave, los Senadores aseguraron su pase a la final el domingo luego de eliminar a los Cangrejeros 4-1.

Baloncesto

Buscarán reunir al mejor talento para asegurar el **AmeriCup**

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

José Juan Barea tiene muy claro la importancia de la tercera y última ventana clasificatoria al AmeriCup 2025 para la selección nacional masculina de Puerto Rico, que enfrentará a Estados Unidos el 20 de febrero y a Cuba el 23, con el objetivo de asegurar su pase al torneo continental.

Actualmente, Puerto Rico ocupa el segundo lugar del Grupo D con récord de 2-2, al igual que Cuba. Estados Unidos encabeza la llave con marca de 3-1, mientras que Bahamas juega para 1-3. Los tres mejores equipos del grupo adelantan al AmeriCup 2025, que se celebrará del 23 al 31 de agosto en Nicaragua.

Dado esto, Barea, exenebeísta y asistente técnico de la selección, destacó la necesidad de reunir al mejor talento disponible para el cierre de la ventana clasificatoria, que tendrá como escenario al Coliseo Roberto Clemente, en San Juan.

"Lo de las ventanas es complicado, pero nos reunimos y nos ponemos de acuerdo para tratar de llevar a los mejores jugadores posibles. Siempre habrán situaciones en la que algunos jugadores no puedan participar, o les damos un 'break' o lo que sea, pero para representar a Puerto Rico siempre hay que ir con lo mejor. Pero, sabemos que con las ventanas es difícil", expresó Barea a **EL VOCERO**.

Para los compromisos de febrero, la selección podría contar con Tremont Waters, quien fue dejado en libertad por los Shanghai Sharks en la liga de China. Sin embargo, canasteros como el centro George Conditt IV, Gian Clavell y el naturalizado Markus Howard estarán activos en la Liga ACB, mientras que el también nacionalizado Tai Odiase estará participando con el Bahcesehir de la liga turca.

De igual forma, podrían repetir nombres como Alex Morales, Iván Gandía, Alfonso Plummer, Phillip Wheeler, Arnaldo Toro e Ysmael Romero. En aquella ocasión, Puerto Rico sufrió una dura derrota ante Estados Unidos en Washington, y luego lograron una reñida victoria ante Cuba en La Habana. Esa ventana también marcó el debut de Carlos González como dirigente en propiedad, así como el estreno de Barea como asistente técnico, junto a Christian Dalmau y Wilhelmus Caanen.

Barea confirmó que ya se están realizando reuniones para definir el equipo que participará en el cierre de las ventanas donde esperan sea una más fácil para el equipo.


José Juan Barea (centro) irá a su segundo torneo internacional como asistente técnico del combinado nacional masculino. >Suministrada / Fbpur

issuu-downloader.com



Las Valencianas de Juncos avanzaron a la semifinal al eliminar a las Criollas. >Suministrada

Las Valencianas apuestan a su juventud

> El sexteto junqueño espera continuar su gran progreso y regresar a la postemporada de la LVSF

Brandon Garcés
>EL VOCERO

Nota del editor: Tercera de una serie de reportajes sobre los equipos que participarán en la temporada 2025 de la Liga de Voleibol Superior Femenina (LVSF).

El sexteto prometedor de las Valencianas de Juncos volverá a las canchas de la Liga de Voleibol Superior Femenino (LVSF) a competir y continuar progresando tras el potencial que demostró durante la pasada edición como uno de los equipos más jóvenes del torneo.

Las Valencias en la pasada temporada quedaron eliminadas en las semifinales ante las Cangrejeras de Santurce, quienes eventualmente fueron coronadas como campeonas de la liga. Sin embargo, lograron ser uno de los sextetos a seguir debido al potencial que mostraron en cada uno de sus partidos.

Apostando al potencial de las atletas, el dirigente del sexteto valenciano Gerardo De Jesús apuntó a lograr aterrizar en la final como próximo paso del conjunto. Además, abordó sobre las necesidades que tenía el equipo y cómo solidificaron las posiciones para el beneficio de la organización.

"Es mi tercer año como dirigente. En mi primer año nos eliminamos en cuartos de finales, en mi segundo año llegamos a las semifinales y este año la meta es llegar a la final. Aquí lo importante es utilizar la temporada regular para posicionarse bien, ir creando la química del grupo e ir sumando victorias. Pero lo más importante es llegar saludables y en ritmo a los cuartos de finales", dijo el técnico a **EL VOCERO**.

"Una de las debilidades que teníamos el año pasado era la banca. Nosotros estábamos un poco débiles en esa área. Este año tenemos profundidad, y eso nos gusta mucho. Queríamos solidificar la posición de libero y ahora estamos bien en casi todas las posiciones", agregó.

La gerencia se mantuvo activa para reforzar a la plantilla y anunció a la central Alexia Kuehl, quien pertenece a la Selección de Alemania en la categoría Sub-23 y ha sido dos veces Jugadora Defensiva de la Semana de la Pacific-12 Conference para la Universidad de Colorado en la National Collegiate Athletic Association (NCAA). La segunda importada es la esquina Jaelyn Hodge proveniente de la Universidad de Arizona y la esquina estadounidense Gabby Gonzales.


Elisa Alcántara (11) será una de las líderes de las Valencianas de Juncos. >Suministrada

Cabe destacar que, para la campaña entrante, el sexteto contará con Elissa Alcátara, quien fue la Novata del Año, y actualmente es considerada un componente esencial de la Selección Nacional de voleibol femenino de Puerto Rico, mientras volverá la atacante Kelly Sánchez.

Por otro lado, añadieron a la plantilla mediante sorteo a la colocadora Naomi Cabello, a la central Adriana Rodríguez, la libero Yaidaliz Rosado y a la esquina Seliann Concepción.

"Somos el equipo más joven de la liga y entre el talento nativo de nosotros, ninguna pasa de los 24 años y las refuerzos vienen de 'College', que tampoco pasan de 23 años. Independientemente de los nombres y de la edad, la meta sigue siendo la misma y es ganar partidos. Esperamos llegar a la final trabajando duro con mucho esfuerzo, venciendo al rival y haciendo el trabajo que nos toca a nosotros como cuerpo técnico y ellas como jugadoras", concluyó.

Las Valencianas debutarán ante las Criollas de Caguas el próximo viernes, 17 de enero, en el Coliseo Roger Mendoza de Caguas.

ECONO NOTA ACLARATORIA

En nuestro shopper válido del **16 al 22 de enero de 2025**, deseamos informar que:

El descriptivo y precio debió ser:



Porciones de Tiburón (Sin Piel)
Cong. / Taiwan
De 8 oz. aprox. c/u
Reg. $4.99 lb.
2.98 lb.

Disculpen cualquier inconveniente ocasionado.

Subastas Virtuales de
AUTOS 2025

UNIVERSAL

Enero 15, 22 y 29
Febrero 5, 12, 19 y 26
Marzo 5, 12, 19 y 26

Para participar debe estar registrado como licitador bonafide de las Subastas de Universal.

Para información o inscripción debe llamar al **787-270-3724.**

Las subastas son todos los miércoles y comienzan a las 10:30 a.m. Le sugerimos que bajen en su computadora o teléfono inteligente "Microsoft Teams" que es la aplicación que estamos usando para realizar la Subasta Virtual.

Los requisitos para participar es ser mayor de 21 años, poseer licencia de conducir de P.R. vigente y pagar la membresía de $25.00 de licitador de las Subastas de Universal.

Términos y condiciones aplican. La información y fotos de los vehículos a subastarse se estarán enviando vía electrónica por email a los licitadores debidamente registrados. Las unidades se subastarán en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran (AS IS).

Todas las subastas son "A viva voz"



Las Changas de Naranjito quieren iniciar con el pie derecho

Brandon Garcés
>EL VOCERO

Nota del editor: Cuarta de una serie de reportajes sobre los equipos que participarán en la temporada 2025 de la Liga de Voleibol Superior Femenina (LVSF).

Las Changas de Naranjito optarán por tener un gran inicio de temporada para poder establecerse en la Liga de Voleibol Superior Femenino (LVSF), esta vez bajo la dirección del técnico Jamille Torres Rosario.

Las Changas cerraron la pasada edición con marca de 8-15 ocupando la sexta posición de la tabla. Sin embargo, terminaron la campaña ganando seis de los últimos ocho encuentros y se espera que el regreso de Torres a su pueblo natal, les sirva de impulso para obtener resultados positivos.

De hecho, Torres habló sobre la importancia que tiene para él poder manejar en su pueblo natal, luego de una difícil transición con las Cangrejeras.

"Es fuerte porque cuando uno queda campeón lo menos que uno piensa es quedar desempleado varios meses después. No somos indispensables y si voy a reivindicarme nuevamente como entrenador, qué mejor lugar que hacerlo en mi pueblo", dijo a **EL VOCERO**.

"Nosotros nos sentimos bastante contentos por traer el voleibol nuevamente a Naranjito, sabíamos que en un momento dado la franquicia estuvo en veremos y poder estar aquí listos para participar a una semana del torneo es gratificante", agregó.


Las Changas de Naranjito culminaron la pasada temporada con marca de 8-15 >Suministrada

Para mejorar el futuro panorama del equipo, la gerencia escogió mediante sorteo a la central Génesis Castillo, la libero Kiaraliz Pérez y a la esquina Carola Biver. Mientras trajeron de vuelta a la veterana Áurea "Aury" Cruz Dalmau, Jennymar Santiago, Stephanie Salas y Génesis Collazo.

"Contamos con muy buenos refuerzos, somos un equipo con una ofensiva bastante balanceada y el objetivo aquí es competir. Yo creo que la liga va a ser bastante pareja, más pareja de lo que la gente piensa y estamos optando por tener un buen comienzo de temporada para mantenernos en la pelea. Queremos montar un equipo que sea bueno en el piso y combinarlo con varias jugadoras que sean ofensivas. Nos estamos preparando para arrancar con un buen comienzo en la temporada", concluyó.

Las Changas iniciarán la temporada el 17 de enero cuando visiten a las Atenienses de Manatí.

issuu-downloader.com

Favorito Decorated For Cat en la sexta carrera

El figurador clásico enfrentará seis rivales sobre 1,700 metros

Joe Bruno Ortiz
>Especial para EL VOCERO



Decorated For Cat, ganando la quinta carrera del 27 de octubre montado por Jorge Vélez, es una de dos fijas que recomendamos para el Pool de seis de esta tarde. >Emmanuel Márquez / Easy Endurance.

El tresañero importado Decorated For Cat es una de dos fijas de nuestra recomendación para el Pool de seis de este jueves en el reinicio de las carreras locales en el hipódromo Camarero. La segunda fija del cuadro, que para esta tarde será de $13.80, lo es Three Step Ahead, en la segunda carrera.

Sobre Decorated For Cat este viene de poco más de un mes en descanso luego de finalizar segundo en el clásico Agustín Mercado Reverón a nueve cuerpos y cuarto detrás del ganador Smoken Boy, con 1:45 flat para 1,700 metros. Para su compromiso de esta tarde presenta muy buena preparación de acuerdo a los trabajos que realizó, especialmente sus dos recientes, uno de ellos el 31 de diciembre cuando cronometró 1:00 3/5 para 1,000 metros completando 1,200 metros en 1:13 1/5. Su más reciente trabajo fue el 8 de este mes cuando cronometró 1:01 2/5 para mil metros completando 1,200 metros en 1:14 3/5. Ese briseo es más cómodo que el anterior al ser el más cercano a la carrera de esta tarde.

Repite la monta de Javier Santiago quien lo montó en el referido clásico y lo trabajó en sus tres briseos. Tendrá rivales de cuidado en Lightning Rick, que cuenta con buena preparación y prueba sin gríngolas, en esta ocasión por primera vez. También será peligroso Distorted Mischief, que viene de ganar sólidamente en su segunda salida el 6 de diciembre demostrando que cuenta con cualidades de millero. Viene de trabajar muy bien y debe hacer buen papel en su primera experiencia en la distancia larga. La superfecta la completamos con Markos, que viene de ganar sobre una milla el 15 de diciembre.

En cuanto a Three Step Ahead esta sobresale como la aparente más veloz de la segunda carrera, lo que será punto a su favor si logra arrancar sin problemas de la posición uno. Viene de caer ante Coach Albert Lady el 20 de diciembre en carrera en la que trató de cerrar desde cerca del paso en un intento de cambio de estilo que se quedó muy corto de resultar bien. Para esta tarde esperamos domine desde el principio ya que se le presenta la carrera para ello y más cuando viene de excelente briseo de :34 4/5 para 600 metros completando media milla en :46 3/5.

Aún así tendrá rivales de mérito en Alondra V., que ganó en su debut cerrando desde cerca del paso el 14 de diciembre y viene de trabajar muy bien. También Morovi's Profit, que perdió al pescuezo de Soy De Lee en su debut el 11 de noviembre. En el resto de la recomendación para el Pool de seis de esta tarde, en la tercera carrera nuestro cuadro incluye en orden de preferencia a Sprinklehead, No Man Left Behind y Cliffy. En la cuarta recomendamos a Bella Ilusión, Lisandra My Love y Aluma.

Para la quinta carrera incluímos a El Crecimiento y Grey Yeni, completando la superfecta con Cabo Interino y Acechador. Mientras en la séptima carrera nuestro cuadro incluye a Destine To Race, Sarai y Touch Of Trouble. La superfecta la completamos con Mamá Lou.

Programa hípico

JUEVES/ THURSDAY
16
JANUARY/ ENERO
2025

GANA DONDE SEA .COM
DESCARGA EL APP
¡TOTALMENTE GRATIS!
LuckyCa$h

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 2:45 PM
PICK 6 * EXACTA * DAILY DOUBLE 2-3

2DA. CARRERA
1200 METROS (6 Furlongs)
Bandit Bomber (4), 118 lbs; 1:09.00 (08-16-95)
Premio $11,000
Imp./Nat. Potrancas Tres Años No Reclamables

1 (26) — E.R.V. Enterprises, Inc. / Juan Carlos Diaz — E. Falcón (P) (L) KY — Blanca, cuello azul. E.R.V. azul en espalda,círculo rojo flecha — EF(la) *THREE STEP AHEAD 118 — 3-Z-H; Mitole en Graceland

2 (26) — Violeta Racing LLC / Andy Hernández — E. Diaz, Jr. (P) (L) NY — Violeta, mangas amarillas, 'Violeta' frte, esp — EF(la) *ALONDRA V. 118 — 3-Z-H; Catholic Boy en Fast Alexia

3 — E.R.V. Enterprises, Inc. / **Moises Santaella — E. Falcón (P) Pot. Los Llanos — Blanca, cuello azul. E.R.V. azul en espalda,círculo rojo flecha — EFGs(la) PERSISTENCIA 110 — 3-Z-H; Goldencents en Sorenstam

4 — E.R.V. Enterprises, Inc. / Jean C. Diaz — E. Falcón (P) Ervin Rodriguez — Blanca, cuello azul. E.R.V. azul en espalda,círculo rojo flecha — FGs(la) LA PICARA 116 — 3-C-H; Oscar Performance en Irish Debt

5 (12) — Morovis Racing / Nicky Figueroa — E. Diaz, Jr. (P) (L) KY — Negra roja, amarilla mgs negrs MR frte,esp — EFGs(la) *MOROVI'S PROFIT 118 — 3-Z-H; Game Winner en Profit

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 3:15 PM
PICK 5 (3-7) * EXACTA * TRIFECTA * DAILY DOUBLE 3-4

3RA. CARRERA
1600 METROS (1 Mile)
Sugar Boy (3), 120 lbs; 1:36.26 (12-22-24)
Premio $6,000
Importados Cuatro Años y Mayores Reclamables $4,000

1 (32) — E.R.V. Enterprises, Inc. / **Moises Santaella — E. Falcón (P) (L) KY — Blanca, cuello azul. E.R.V. azul en espalda,círculo rojo flecha — EFGs(la) *SPRINKLEHEAD 114 — 7-Ro-Mc; Mshawish en Damsah

2 — Establo J.O.K. / **Engel Pastrana — O. Osorio (P) (L) KY — Azul,franjas rojas Mangas azul JOK fte y espalda — EF *POWER G 111 — 6-Z-Mc; Bernardini en You Hear Us Coming

3 (3) — Establo Teddy Morales / Jorge I. Velez — Teddy Morales, Jr. (L) KY — Roja, panel triangular blanco en frente y espalda — EFGs(la) *EXPONENTIAL 118 — 7-A-Mc; Noble Mission (GB) en Highest Ground

4 (9) — Violeta Racing LLC / Luis F. Rivera — Emmanuel Roman (L) KY — Violeta, mangas amarillas, 'Violeta' frte, esp — EFGs(la)(T) *NO MAN LEFT BEHIND 118 — 6-C-M; We Miss Artie en Hard Grace

5 (20) — José Luis Racing / Steven Monserrate — Steven Pena (P) (L) FL — Negra mangas oro franjas negras JL esp — EF(la) *CLIFFY 118 — 8-Z-Mc; Revolutionary en Destiny Leads Me

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 3:40 PM
PICK 4 (4-7) * PICK 3 (4-6) * EXACTA * TRIFECTA * DAILY DOUBLE 4-5

4TA. CARRERA
1 1/16 MILLA (1 1/16 Mile)
Ribot's Verset (3), 118 lbs; 1:42.80 (05-29-78)
Premio $7,500
Nativas Yeguas Cuatro Años y Mayores Reclamables $14,000

1 (19) — FBC Racing / Erik Ramirez — Kevin Velez (L) Jose A. Llavona — Amarilla, mangas rojo, violeta y azul. FBC en espalda — EFGs(la) LISANDRA MY LOVE 117 — 5-Z-H; Tiz Shea D en Jet Bala

2 (8) — Artcom Stud / **Michael Pagan — J. Cartagena, Jr. (P) (L) Pot. Los Llanos — Negra con circulo amarillo en espalda — EF(la) VUELVE OKAIRY M 110 — 4-R-H; Believe in Royalty en Hopespringseternal

3 — Est. El Señorial / Luis F. Rivera — Gilberto Escobar (P) (L) Pot. Hermosura — Naranja, cuadros verdes,mgs frjs verde — EF(la) NINA CORAL 117 — 8-Z-H; Galvan en Gliding Margery

4 (8) — Cinco Hermanos St., Inc. / Javier Santiago — Maximo Gomez (P) (L) Hacienda Los Nietos — Roja y amarilla mtds mgs inverts '5H' esp — EFGs(la) BELLA ILUSION 117 — 4-Z-H; English Channel en Love Thy Kitten

5 (6) — Euro Racing / Jorge I. Velez — Giovanni Merced (P) (L) Hacienda Los Nietos — Azul en mtdes. "NANI" en frente. "Gerardo y Jose" esp — EF(la) FABRICADORA 117 — 4-Z-H; Harlan's Pure en Las Carmelitas

6 (23) — Guillermo Berrios / Edwin Castro — Cristian Diaz (L) Hacienda Los Nietos — Cuadros verde y anaranjados, mangas negras — EF ALUMA 117 — 6-C-H; Lo Maximo en Happy Holidays

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 4:10 PM
PICK 3 (5-7) * EXACTA * TRIFECTA * QUINIELA * SUPERFECTA * DAILY DOUBLE 5-6

5TA. CARRERA
1200 METROS (6 Furlongs)
Gold Gift (4), 120 lbs; 1:09.13 (12-17-07)
Premio $6,800
Nativos Tres Años y Mayores MAIDENS Reclamables $8,000

1 (3) — J.A. Stable / Juan C. Rodriguez — J.Astacio (L) Haras Nortena — Negra y amarilla en frente. "Dante" y lazo en espalda — EFGs(la) ESPECTACULAR 119 — 5-Z-Mc; Coach Billy G. en Lady Karina C

2 (11) — Makarena Group, Corp / Jorge I. Velez — Raymond Morales (P) (L) Hacienda Los Nietos — Gris y purpura, mangas negras, Logo del establo en frente y espalda — EF(la) CHIHUAHUA 116 — 3-C-M; Harlan's Pure en Fascinatin West

3 — Triple Siete Stable / Jorge G. Robles — Giovanni Merced (P) (L) Pedro Agustin — Roja. En espalda y frente logo establo 777 Triple Seven — EFGs(T) OCHO CUARENTA 119 — 4-A-M; Hockenheim en Circular

4 — Pot. Los Llanos / Jean C. Diaz — Eliasib Nunez (L) Pot. Los Llanos — Naranja frjs azules aros azules mgs — EF(la)(T) ACECHADOR 116 — 3-Z-M; Maraud en Literatura

5 — M. Santiago Stable / Carlos Rivera — L.R.Cruz (L) Pot. Los Llanos — Roja con aro blanco en cada manga — EFG(T) ARABIAN HEART 116 — 3-Z-M; Side Road en Fighting Lady

6 — Establo Torres Pagan / **Carlos J. Rodriguez — Joaquin Rivera Hacienda Los Nietos — Azul turquesa Torres Pagan en escudo en espalda — EF(la)(T) AFIRMADO 109 — 3-Z-M; Harlan's Pure en New Year Express

7 — Establo Rio Caribe / **Yan Rodriguez — Eddie Llanos (P) Jesus Molina — Azul marino. RIO CARIBE frente y espalda — EFGs EL CHUAIMA 113 — 4-Z-Mc; Savu en My First Honey

8 (3) — Hit and Run Racing / Manuel Rosario — R. Orozco, Jr. (L) Lino Rivera — Roja, pelotas de baseball. Diamante verde en espalda. Mangas gris oscuro — EFGs(la)(T) CAMINO AL PLATO 118 — 3-A-M; Maraud en Smartizar

9 — E.R.V. Enterprises, Inc. / Steven Monserrate — E. Falcón (P) (L) Hacienda Los Nietos — Blanca, cuello azul. E.R.V. azul en espalda,círculo rojo flecha — EFGs(la) CABO INTERINO 116 — 3-Z-Mc; Donegal Moon en Lachispadelavida

10 (21) — DMA Stable / Keddwin Rosario — Ghislaine Henriquez (P) (L) Productos Agricolas del Sur — Blanca, mangas verde. Herradura con DMA negro en frente y espalda — EFGs(la) EL CRECIMIENTO 116 — 3-Z-Mc; Acre en Dancing Spoon

11 (26) — Bayside Racing / Joshua Navarro — J. Cartagena, Jr. (P) (L) Hacienda Los Nietos — Azul franjas bcas a vuelta redonda — EF(la) GREY YENI 117 — 3-R-Mc; Donegal Moon en Ginny's Grey

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 4:40 PM
EXACTA * QUINIELA * TRIFECTA * SUPERFECTA * DAILY DOUBLE 6-7

6TA. CARRERA
1 1/16 MILLA (1 1/16 Mile)
Shake Shake Shake (4), 116 lbs; 1:42.60 (06-25-78)
Premio $15,200
Importados Tres Años No Reclamables

1 — Sonata Stable / Luis F. Rivera — Ramon Morales (P) (L) KY — Vde diamante naranja frte y espalda — EFG(la)(T) *MILENARIO 117 — 3-Z-M; Game Winner en Xtra Spice

2 — Sonata Stable / Jorge I. Velez — Raymond Morales (P) (L) FL — Vde diamante naranja frte y espalda — EFGs(la)(T) *PLAYIN ROCK 117 — 3-Z-M; Always Dreaming en Playin Music

3 (3) — Sonata Stable / Juan Carlos Diaz — Ramon Morales (P) (L) KY — Vde diamante naranja frte y espalda — EFG(la) *RUN TO BID 118 — 3-Z-M; Improbable en Little Alexis

4 (5) — Establo Torres Pagan / Erik Ramirez — Alexis Rivera (P) (L) NY — Azul turquesa Torres Pagan en escudo en espalda — EFGs(T) *MARKOS 117 — 3-C-M; Mendelssohn en Fitness for Office (IRE)

5 (18) — Aquino Stable / Andy Hernández — E. Diaz, Jr. (P) FL — Blanca Aquino Stable esp lineas rosa, lila — EF(la) *DISTORTED MISCHIEF 118 — 3-A-Mc; Brethren en Weekend Mischief

6 (9) — Est. Baru, Inc. / Joshua Navarro — E. Texidor, Jr. (P) (L) KY — Roja y amarilla — EF(la) *LIGHTNING RICK 117 — 3-C-M; Mo Town en My Lily Rose

7 (29) — Est. Llavona Antonio / Javier Santiago — Samuel Diaz (P) (L) KY — Azul y rosa. Mangas azul y rosa, JLL en espalda — EFGs(la) *DECORATED FOR CAT 117 — 3-Z-M; Klimt en Decorated for Gold

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

VALIDA POOL 6 — POST TIME APROX. 5:10 PM
EXACTA * TRIFECTA * SUPERFECTA

7MA. CARRERA
1300 METROS (6 1/2 Furlongs)
Their Approval (4), 120 lbs; 1:15.14 (02-16-09)
Premio $11,000
Importadas Yeguas Cuatro Años y Mayores No Reclamables

1 — Guillermo Berrios / Jorge I. Velez — Cristian Díaz (L) KY — Cuadros verde y anaranjados, mangas negras — EF(la) *MY AWESOME DANCER 118 — 4-A-H; Accelerate en History Supreme

2 (21) — Jackson Racing / Jean C. Diaz — Carole Donaldson (L) KY — Blanca 'LGJ' esp manga con frjas verdes — EF(la) *TOUCH OF TROUBLE 118 — 4-Z-H; World of Trouble en Lovely Daniella

3 — Est. Comerio / Edwin Castro — Jason Lisboa (P) (L) KY — Azul, "Comerio Racing" esp — EFGs(la) *ALWAY'S COMERIO 118 — 7-Z-H; Tapiture en Aunt Maryann

4 (24) — E.R.V. Enterprises, Inc. / Juan Carlos Diaz — E. Falcón (P) (L) KY — Blanca, cuello azul. E.R.V. azul en espalda,círculo rojo flecha — EF *DESTINE TO RACE 118 — 5-Ro-H; Cairo Prince en Bruised Orange

5 — JAL Racing, LLC / Javier Santiago — Jose Dan Velez (P) (L) KY — Negra, aros verde y azul mangas JAL en espalda — EF(la) *SARAI 123 — 4-Z-H; Upstart en No Panic

6 (19) — Guillermo Berrios / Andy Hernández — Samuel Diaz (P) (L) KY — Cuadros verde y anaranjados, mangas negras — EFGs *MAMA LOU 120 — 7-C-H; Flat Out en Fortune Play

Un producto de InCompass Solutions, Inc.

	1	2	3	4	5	6	7
Morning Line	0 0 0	1 2 5	1 5 3	1 6 5	11 10 1	5 7 6	4 2 6
Dennys Camacho	0 0 0	2 1 5	1 5 4	2 6 5	11 10 2	7 5 6	6 4 2
José Quiñones	0 0 0	2 1 5	1 5 4	6 4 1	10 11 8	7 5 3	2 6 4
Jeffrey Nieves	0 0 0	1 2 5	1 5 4	1 6 4	2 11 10	7 4 6	4 2 6

issuu-downloader.com

FIESTAS DE LA CALLE SAN SEBASTIÁN

CALLE DEL iPhone 16 REGALADO


Al cambiarte a Claro te llevas los Apple AirPods 2nd Gen **GRATIS**(2)


Añade un **Apple Watch**(3) Serie 10 GPS 42mm


AHORRO DE HASTA $950(4)
al traer tu número a Claro







iPhone 16 Pro
REGALADO(1-b)
Luego de crédito de $1,000 garantizados en 30 plazos. Requiere trade-in de equipo en plan elegible. Debe pagar el IVU.

iPhone 16
REGALADO(1-a)
Luego de crédito de $830 garantizados en 30 plazos. Requiere trade-in de equipo en plan elegible. Debe pagar el IVU.

Diseñado para Apple Intelligence



@claropr | @clarotodo

Cámbiate, combina y ahorra con ClaroFull

Disponible también con Claro empresas(5)

Visita una tienda o agente autorizado. Escanea el código para conocer las que están cerca de ti.

Contrata en tienda.claropr.com o llama a Televentas al 1-833-642-5276 / 787-775-0000

La red más poderosa

Detalles Adicionales en las Ofertas de Servicios Móviles



Oferta válida del 16 al 19 de enero de 2025. Aplica a clientes de Claro que renueven según la política de renovación de Claro, y a clientes nuevos que traigan sus líneas a Claro y se activen en planes individuales masivo o para PYMES de $75.00 o más, al acogerse al servicio Update Plus o Financiamiento de equipo, y sujeto a cualificación. Máximo de cinco (5) líneas por cliente en planes individuales de voz y datos elegibles. La cantidad de líneas en planes de voz y datos para clientes PYMES dependerá de su capacidad crediticia, según los parámetros establecidos por Claro. No aplica a clientes corporativos, estratégicos o de gobierno. Sólo para clientes mayores de 21 años y residentes de Puerto Rico. No aplica a residentes de Puerto Rico estudiando en Estados Unidos o en el extranjero. Requiere verificación de crédito y presentar identificación con foto. Bajo el programa Update Plus se puede diferir el precio regular del equipo en plazos mensuales iguales sin cargos de financiamiento. La cancelación del servicio antes del vencimiento del término contratado para el pago diferido del equipo conllevará la aceleración del balance adeudado. Requiere suscripción al programa de Claro Protección Móvil. El precio del equipo no incluye IVU ni ningún otro impuesto, el cual deberá ser pagado por el cliente al momento de la compra. Aplican cargos recurrentes o gubernamentales (9-1-1, Servicio Universal PR y federal) que están sujetos a cambio sin previo aviso. Para detalles visite: www.claropr.com/personas/legal-y-regulatorio/, sección Términos y Condiciones de las Ofertas de Servicios Móviles. (1-a) iPhone 16 128GB (regular $829.99), regalado luego del "Trade-in" de equipo elegible y al activarse en el plan individual Red Extreme de $75.00 en adelante, bajo el programa de Update Plus o Financiamiento de 30 meses. Los clientes PYMES deben activarse en el plan Business Red Extreme de $75.00 en adelante, bajo el programa de Financiamiento de 30 meses. El cliente recibirá un crédito total de $830.00 por concepto de equipo, el cual será diferido en créditos mensuales de $27.67 por 30 meses. (1-b) iPhone 16 Pro 128GB (regular $999.99), regalado luego del "Trade-in" de equipo elegible y al activarse en el plan individual Red Extreme de $75.00 en adelante, bajo el programa de Update Plus o Financiamiento de 30 meses. Los clientes PYMES deben activarse en el plan Business Red Extreme de $75.00 en adelante, bajo el programa de Financiamiento de 30 meses. El cliente recibirá un crédito total de $1,000.00 por concepto de equipo, el cual será diferido en créditos mensuales de $33.33 por 30 meses. Para obtener todos los créditos en la factura del equipo en la oferta, el equipo en la cuenta debe de permanecer en el servicio de Update o Financiamiento por el término total de los 30 meses. Si se cancela el servicio, se adeudará el saldo restante de los 30 plazos. Oferta podría requerir pago inicial dependiendo de clasificación crediticia. Los equipos elegibles para "Trade-in" sin valorización en esta oferta son: Samsung Galaxy S22 Ultra, Samsung Galaxy S23+, Samsung Galaxy S23 Ultra, Samsung Galaxy S24, Samsung Galaxy S24+, Samsung Galaxy S24 Ultra, Samsung Galaxy Z Flip 5, Samsung Galaxy Z Fold 5, iPhone 12 Pro Max, iPhone 13, iPhone 13 Pro, iPhone 13 Pro Max, iPhone 14, iPhone 14 Plus, iPhone 14 Pro, iPhone 14 Pro Max, iPhone 15, iPhone 15 Plus, iPhone 15 Pro, iPhone 15 Pro Max, y Motorola Razr+ 2023. Equipo entregado en "Trade-in" sin valorización tiene que estar funcionando y en buenas condiciones. Si el cliente no tiene un equipo de los elegibles para entregar en "Trade-in" sin valorización, podrá optar por la oferta de 50% de descuento del subsidio asignado para estos equipos en planes individuales desde $50.00 o más sin "Trade-in". El precio de los equipos no incluye IVU ni ningún otro impuesto, los cuales deberán ser pagados por el cliente al momento de la compra. (2) Los clientes que porten su línea desde la competencia o activen líneas nuevas, y la activen en un plan de $75.00 o más recibirán regalado: un par de APPLE AIRPODS 2ND GEN (precio regular $119.99) al adquirir un iPhone 16, iPhone 16 Plus, iPhone 16 Pro o iPhone 16 Pro Max. Disponible mientras duren, mínimo de 2 unidades por localidad de Claro. Los regalos no son transferibles, ni canjeables o redimibles en efectivo. (3) Apple Watch Series 10 GPS 42mm precio regular $429.99. (4) Oferta de ahorro de hasta $950.00 aplica a clientes nuevos y existentes que porten una línea con Claro. El ahorro de $950.00 se compone de pago de hasta $800.00 por balance de equipo y accesorios y $150.00 de bono de portabilidad al portar un número de la competencia, el cual se aplica mediante créditos mensuales. Para cualificar para el bono de portabilidad de $150.00 tiene que ser cliente convergente y tener servicio fijo y móvil de Claro. Los servicios a combinar son 2 Play, 3 Play de fijo o Claro Hogar, y líneas móviles Update Plus, Financiamiento o Internet on the Go. De no ser cliente convergente, el bono de portabilidad es de $50.00. Para términos y condiciones adicionales del pago para el balance de equipo móvil y accesorios y bono de portabilidad acceda a www.claropr.com/personas/legal-y-regulatorio/, sección Términos y Condiciones de las Ofertas de Servicios Móviles. (5) Clientes PYMES: Las localidades donde pueden adquirir el servicio PYMES son: Centros de Atención al Cliente de Plaza Las Américas en Hato Rey, Plaza Fajardo en Fajardo, Villa Blanca en Caguas, Plaza del Norte en Hatillo, Mayagüez carretera #2, y Plaza del Caribe en Ponce. Para más información consulte un representante de venta, acceda a www.claropr.com o comuníquese al 787-792-6262. ©2025, Claro Puerto Rico. Productos ofrecidos por Claro Puerto Rico. 011525/#010159/2025

issuu-downloader.com

ECONO

DONDE MEJOR SE COMPRA

Transformate con ECONO FEST

Cuidado Personal
Muestreo de Productos
Estación de Peinados

Sensodyne Pronamel · parodontax · Sensodyne · Garnier · L'Oréal Paris · CeraVe · TRESemmé · Instituto Español · Dove · Xtreme

Detalles en:



Promoción válida desde el 16 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025. Son elegibles para participar todas las personas residentes de Puerto Rico que sean mayores de 18 años. Esta promoción está limitada al área geográfica de Puerto Rico. Promotor: Supermercados Econo, Inc. Nada que comprar para participar. Los premios y/o regalos están sujetos a las restricciones establecidas en las reglas de esta promoción. Los libros de cupones se entregarán en cada Supermercado Econo hasta que se agoten, siempre y cuando los participantes cumplan con los criterios de participación establecidos en las reglas de esta promoción. Los cupones podrán ser redimidos hasta la fecha que indique cada cupón. Para más detalles y reglas visita: www.superecono.com



Costillas de Cerdo "Spareribs"*
Frescas
Estados Unidos
Reg. $2.99 lb.

1.88 lb.

*Límite de 2 pqtes. por cliente por compra.
*En su empaque original.



Bistec de Res Machacado "Cubed Steak"*
Fresco
Brasil, Costa Rica o Estados Unidos
Reg. $4.99 lb.

3.68 lb.

*Límite de 5 lbs. por cliente por compra.



Chuck Steak de Res Choice*
Fresco
Estados Unidos
Reg. $5.99 lb.

3.98 lb.

*Límite de 5 lbs. por cliente por compra.



Tenderloins de Pollo Ariztía*
Cong. / Chile
Pqte. de 10 lbs.
Reg. $28.99 pqte.

22.98 pqte.

*Límite de 2 pqtes. por cliente por compra.



Uvas Blancas Sin Semillas*
Perú
Pqte. de 2 lbs.
Reg. $6.99 pqte.

4.98 pqte.

*Límite de 2 pqtes. por cliente por compra.



Lechuga Americana*
Estados Unidos
Reg. $2.89 c/u.
Esp. $1.50 c/u.

2X $3

*Límite de 4 lechugas por cliente por compra.



Malanga Lila*
Nicaragua
Reg. $1.99 lb.

58¢ lb.

*Límite de 10 lbs. por cliente por compra.



Queso Crema ECONO*
Caja de 8 oz.
Reg. $2.39 c/u
Esp. $1.67 c/u

3X $5

*Límite de 6 pqtes. por cliente por compra.



Tostones o Amarillos ECONO*
Caja o Pqte. de 2 lb., SVT**
Reg. $4.99 c/u
Esp. $2.50 c/u

2X $5

*Límite de 4 cajas o pqtes. por cliente por compra.



Salsa de Tomate ECONO*
Con o Sin Sal, SVT**
Lata de 8 oz.
Reg. 49¢ c/u
Esp. 34¢ c/u

3X $1

*Límite de 12 latas por cliente por compra.



Habichuelas o Garbanzos Goya*
Variedad en Agua y Sal, SVT**
Lata de 15.5 oz.
Reg. $1.09 c/u

78¢ c/u

*No incluye Cannelini, Habas, Frijoles Verdes, Rojas Dominicanas, Lentejas ni Bajas en Sodio
*Límite de 10 latas por cliente por compra.



Pastas ECONO*
Variedad, SVT**
Pqte. de 14 oz.
Reg. $1.49 c/u
Esp. 84¢ c/u

6X $5

*Límite de 6 pqtes. por cliente por compra.



Pepsi, 7up, Sunkist o Mountain Dew*
Variedad, SVT**
Bot. de 1.75 lt.
Reg. $1.39 c/u

95¢ c/u

*Límite de 10 bots. por cliente por compra.



Cloro ECONO*
Variedad, SVT**
Env. de 128 oz.
Reg. $2.99 c/u

1.95 c/u

*Límite de 6 envs. por cliente por compra.

ESPECIALES VÁLIDOS DEL 16 AL 22 DE ENERO DE 2025 O MIENTRAS DUREN LOS BIENES. SOMOS DETALLISTAS. PARA HORARIOS Y DIRECCIONES VISITE: WWW.SUPERECONO.COM LAS VARIEDADES DE PRODUCTOS Y PRECIOS REGULARES ANUNCIADOS EN ESTE SHOPPER PUEDEN VARIAR POR TIENDA Y ZONA GEOGRÁFICAS. SVT**= SURTIDO VARIA POR TIENDA. PARA COMPRAS ONLINE ACCEDA: WWW.ECONOTOGO.COM

@ superecono  

 /econotv



issuu-downloader.com



Transformate con ECONO FEST

Sigue la RUTA

jueves, 16 de enero	viernes, 17 de enero	sábado, 18 de enero	domingo, 19 de enero
ECONO Sierra Bayamón	ECONO Levittown	ECONO Plaza Carolina	ECONO Rincón

Horarios de visitas: 1:00 p.m. - 5:00 p.m.



Gel para el Cabello Xtreme
Variedad, SVT**
Bot. de 8.8 a 9.17 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Shampoo o Conditioner Garnier Fructis
Variedad, SVT**
Env. de 12 a 12.5 oz.
Tratamiento o Leave In
Bot. de 3.4 oz. o 10.2 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Crema, Loción, Foaming o Hydrating Facial Cleanser Cerave
Variedad, SVT**
Env. de 8 oz
Reg. $13.99 c/u
9.98 c/u



Desodorante Instituto Español
Variedad, SVT**
Env. de 2.5 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Shampoo o Conditioner L'Oréal Elvive
Variedad, SVT**
Bot. de 12.6 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Multivitaminas y Multimineral Centrum
Mujer
Env. de 65 Tabletas
Reg. $7.99
5.98



Enjuagador Bucal Listerine
Variedad, SVT**
Bot. de 500 ml.
Reg. $6.99 c/u
5.28 c/u



Jabón Líquido, Loción o Intimcare Lactovit
Env. de 250, 400 o 600 ml. SVT**
Reg. $5.99 c/u
4.68 c/u



Liners o Toallas Always
Infinity Pqte. 11 a 18 un., Pantiliners
Pqte. 46 a 60 un., Radiant
Pqte. 10 a 15 un., Variedad, SVT**
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u

*No Incluye Always Discreet Underwear



Jabón en Barra Safeguard
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 un. de 4 oz.
Reg. $6.99 pqte.
5.98 pqte.



Pasta Dental Sensodyne, Paradontax o Pronamel
Variedad, SVT**
Caja de 3.4 a 4 oz.
Reg. $7.99 c/u
5.98 c/u



Jabón en Barra Caress
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 de 3.15 oz.
Reg. $6.99 c/u
5.98 c/u



Shampoo o Conditioner Suave Professionals
Variedad, SVT** / Env. de 12.6 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Shampoo o Conditioner Pantene
Variedad, SVT**
Env. de 10.4 a 12.6 oz.
Repair 6 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Cepillos Dentales Sensodyne, Paradontax, Pronamel
o Enjuagador Paradontax,
Variedad, SVT**
Pqte. de 2 un. o 16.9 oz
Reg. $7.99 pqte.
5.98 pqte.



Shampoo o Conditioner TRESemmé
Variedad, SVT**
Env. de 28 oz.
Reg. $6.69 c/u
4.98 c/u



Desodorante Dove
Variedad, SVT**
Env. de 2.6 o 2.7 oz.
Dry Spray de 3.8 oz.
Reg. $7.99 c/u
*No Incluye 0% Aluminum o Ultimate.
6.18 c/u



Jabón en Barra Dove
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 un. de 3.75 oz.
Reg. $8.99 pqte.
7.98 pqte.

Presentado por:

SENSODYNE PRONAMEL · parodontax · SENSODYNE · GARNIER · L'ORÉAL PARIS · CeraVe · TRESemmé · 120 Años Instituto Español · Dove · Xtreme

issuu-downloader.com

ECONO
DONDE MEJOR SE COMPRA

Frutas • Vegetales







Lechuga Romana
Puerto Rico
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Arúgula Del Huerto
Puerto Rico
Env. de 4 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Spring Mix
Puerto Rico
Env. de 4 oz.
Reg. $4.79 c/u
3.48 c/u



Ajo Molido ECONO
Puerto Rico / Env. de 8 oz.
Reg. $2.79 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Sofrito ECONO
Puerto Rico / Original, Albahaca o Cilantro, SVT**
Env. de 32 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u







Fresas
Frescas
Estados Unidos
Env. de 1 lb.
Reg. $5.99 c/u
2.98 c/u



Kiwi Verde
Grecia
Reg. 99¢ c/u
58¢ c/u



Lima Verde
Colombia
Reg. $2.39 lb.
1.28 lb.



China Nebo
Sur África
Reg. $1.99 lb.
1.28 lb.



Cherries
Chile
Reg. $4.99 lb.
3.98 lb.



Pera Verde
Chile / Pqte. de 3 lbs.
Reg. $5.99 pqte.
4.98 pqte.



Toronja Rosada
Estados Unidos
Pqte. de 3 lbs.
Reg. $5.99 pqte.
4.87 pqte.



Perejil
Estados Unidos
Reg. $1.99 mazo
78¢ mazo



Espinaca
Estados Unidos
Pqte. de 10 oz.
Reg. $3.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Tomate Roma
Estados Unidos / 3 un.
Reg. $3.59 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Setas Baby Bella
Estados Unidos / Pqte. de 8 oz.
Reg. $4.99 pqte.
2.98 pqte.



Maíz en Mazorca
Estados Unidos
Pqte. de 3 un.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Ajo Pelado
China
Reg. $4.99 lb.
3.98 lb.



Deli Meat



Salchichas de Pavo Butterball Hearty
Polish o Smoked, SVT**
Pqte. de 12 oz.
Reg. $5.99 pqte.
3.68 pqte.



Pastrami de Res Cherry Hill Rebanado
Fresco / Estados Unidos
de 15 lbs. aprox.
Reg. $6.99 lb.
5.48 lb.



Alitas Tyson BBQ Flavored o Buffalo Style
Variedad, SVT**
Pqte. de 22 oz.
Reg. $10.99 pqte.
9.48 pqte.



Albóndigas Italian Village
Bolsa de 4 lbs.
Reg. $12.99
11.98



Mini Cordon Blue
Cong. / Estados Unidos
Pqte. de 20 unidades
Reg. $8.99 pqte.
7.98 pqte.



Queso Suizo Swiss Valley Rebanado
Reg. $6.49 lb.
4.28 lb.



Queso Mild Cheddar Great Lakes
Rebanado
Reg. $5.99 lb.
4.98 lb.



Tu nuevo plato, postre o bebida favorita
TE ESPERA AQUÍ
¡Planifica tu menú y guarda tus recetas!



7diasdesabor.com

issuu-downloader.com



Carnes • Mariscos





Mondongo
Cong. / Estados Unidos
Reg. $3.99 lb.
2.38 lb.



Carne de Res Para Guisar
Fresca / Brasil
Reg. $5.99 lb.
3.68 lb.



Lechón de Mechar
Fresco / Costa Rica
Reg. $5.99 lb.
3.98 lb.



Masitas de Cerdo para Freír
Sin Hueso / Frescas
Estados Unidos
Reg. $3.99 lb.
1.98 lb.



Costillas de Cerdo Deshuesadas Country Style
Frescas / Estados Unidos
Reg. $2.99 lb.
2.28 lb.



Chuletas de Cerdo Kan Kan
Cong. / Canadá
Reg. $3.99 lb.
2.98 lb.



Pork Belly
Cong. / España
Reg. $4.99 lb.
2.98 lb.



Chuletas de Cerdo Corte Mixto ECONO
Cong. / Puerto Rico
Pqte. de 5 lbs.
Reg. $14.99 pqte.
10.98 pqte.



Jamón para Cocinar
Entero
Estados Unidos o Canadá
Reg. $3.99 lb.
2.18 lb.



Jamón Cocido ECONO
Entero / 4x4
Estados Unidos / De 3.5 lbs.
Reg. $10.99 c/u
8.48 c/u



Muslos o Alas de Pavo
Cong.
Estados Unidos / SVT**
Reg. $2.99 lb.
1.28 lb.



Tenders de Pechuga de Pollo Empanados
Cong. / Estados Unidos
Reg. $2.99 lb.
1.48 lb.



Caderas de Pollo Deshuesadas*
Sin Piel / Cong.
Estados Unidos
Pqte. de 9 a 10 lbs. aprox.
Reg. $3.99 lb.
1.88 lb.
*En su empaque original.



Trozos de Pechugas de Pollo ECONO
Sin Hueso / Cong.
Puerto Rico
Pqte. de 2.5 lbs.
Reg. $9.99 pqte.
6.98 pqte.



Alitas o Drummettes de Pollo Ariztía
Cong. / Chile
Pqte. de 10 lbs. / SVT**
Reg. $25.99 pqte.
22.98 pqte.



La carne "Choice" presenta una cantidad significativa de grasa intramuscular que contribuye a la ternura y sabor de la carne.



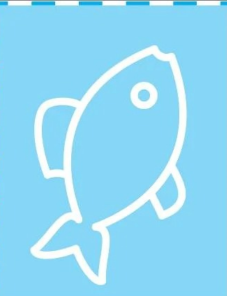
California Steak de Res Choice
Fresco / Estados Unidos
Reg. $6.99 lb.
4.78 lb.



Swiss Steak de Res Choice
Fresco / Estados Unidos
Reg. $6.99 lb.
4.98 lb.



New York Steak Choice
Fresco / Estados Unidos
Reg. $13.99 lb.
8.98 lb.





Porciones de Tiburón (Sin Piel)
Cong. / Taiwan / De 8 oz. c/u
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Rabo de Langosta
Cong. / Bahamas
De 8 oz. aprox c/u
Reg. $15.99 c/u
11.98 c/u



Filete de Carrucho 100% Limpio
Cong. / Honduras o Nicaragua
Caja de 5 lbs.
Reg. $54.99 caja
48.98 caja



Filete de Abadejo (Pollock) ECONO
Salado / China
Pqte. de 12 oz.
Reg. $4.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Camarones Crudos Royal White
13-15 ct. por lb.
Cong. / Indonesia
Pqte. de 1 lb.
Reg. $8.99 pqte.
5.98 pqte.



Camarones Cocidos Royal Tiger
21-25 ct. por lb. / Cong.
Vietnam / Pqte. de 1 lb.
Reg. $8.99 pqte.
6.48 pqte.



King Crab Kani Kama Osaki
Cong. / Japón
Pqte. de 1.1 lb.
Reg. $10.99 pqte.
7.98 pqte.



Filete de Bacalao Genuino Choice Sea Star
Salado / Canadá
Caja de 1 lb.
Reg. $12.99 caja
8.98 caja

issuu-downloader.com

ECONO
DONDE MEJOR SE COMPRA

Lácteos • Congelados





Pan Club ECONO
Variedad, SVT**
Pqte. de 24 oz.
Reg. $3.00 pqte.
2.92 pqte.



Quesos Rebanados Velveeta
Variedad, SVT**
Pqte. de 12 oz.
Reg. $3.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5
*No incluye jalapeño



Yogurt Yoplait
Variedad, SVT**
Env. de 4 o 6 oz.
Reg. $1.39 c/u
Esp. $1.00 c/u
5X $5
No incluye variedad de Chocolate ni Protein



Wieners All Meat Oscar Mayer
Pqte. de 16 oz.
Reg. $4.99 pqte.
2.98 pqte.



Besitos de Coco ECONO
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 oz.
Reg. $2.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Donas Glaseadas ECONO
Caja de 12 un.
Reg. $4.99 c/u
3.68 c/u



Pan para Hamburger Pan Pepín o Hawaiian Dog y Burger
Pqte. de 12 oz., SVT**
Reg. $3.19 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Planitas 10" Pan Pepín
Grande Variedad, SVT**
Pqte. de 25 oz.
Reg. $3.69 pqte.
2.98 pqte.



Panes Nature's Own
Variedad, SVT**
Pqte. de 20 oz.
Reg. $4.29 pqte.
3.68 pqte.



Mrs. Freshley's
Pecan Twirl 8 oz.,
Honey Bun 10.5 oz.
o Swiss Roll 12 oz., SVT**
Reg. $3.29 c/u
2.78 c/u



Holsum Mallorca o Pan de Media Noche
Variedad, SVT**
Pqte. de 12 o 16 oz.
Reg. $3.89 pqte.
2.98 pqte.



Pumpkin & Cream Cheese Cake ECONO
Env. de 14 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u



Bizcocho de Frutas ECONO
Pqte. de 14 oz.
Reg. $5.99
4.98



Donas Ñaquers
Azucaradas,
Canela o Plain, SVT**
Pqte. de 10 a 13 oz.
Reg. $3.99 pqte.
2.98 pqte.



Bimbo Mini Cakes
Variedad, SVT**
Pqte. de 4 un.
Reg. $4.99 Pqte.
4.08 pqte.



Margarina Brookfield
Golden o Light, SVT**
Env. de 15 oz.
Reg. $3.49 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Margarina Tres Monjitas
Env. de 30 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.68 c/u



Mantequilla Brookfield
Salted o Unsalted, SVT**
Caja de 1 lb.
Reg. $7.49 c/u
5.78 c/u



Postre Tres Leches ECONO
Vainilla o Chocolate, SVT**
Pqte. de 4 un. de 4 oz.
Reg. $7.99 pqte.
6.98 pqte.



Queso Parmesano ECONO
Env. de 8 oz.
Reg. $4.49
3.48



Margarina Country Crock
Variedad, SVT**
Env. de 45 oz.
Reg. $8.99 c/u
7.98 c/u



Quesos Media Luna o Barras de Queso Naturales Kraft
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 oz.
Reg. $3.49 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Quesos Rallados Kraft o Velveeta
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 a 8 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Quesos Rebanados Kraft
Americano, 2% Milk American
o Mozzarella, SVT**
Pqte. de 10.7 o 12 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Quesos Rebanados Naturales Kraft
Variedad, SVT**
Pqte. de 7 u 8 oz.
Reg. $4.99 pqte.
3.88 pqte.



Pechuga de Pavo ECONO
Pqte. de 2/12 oz.
Reg. $12.99 pqte.
10.48 pqte.



Queso Blanco El Viajero
Variedad, SVT**
Pqte. de 7 oz.
Reg. $4.49 pqte.
2.98 pqte.



Snack Bars Borden
Variedad, SVT**
Pqte. de 7.5 oz.
Reg. $5.99 pqte.
4.98 pqte.



Queso Bola Tierno Holandes Picado
Reg. $6.99 lb.
4.98 lb.



Queso de Bola Tierno Holandés
Entero
Reg. $6.99 lb.
4.48 lb.



Quesos Daiya Rallados o Slices
Variedad, SVT**
Pqte. de 7.1 o 7.8 oz.
Reg. $6.99 pqte.
5.48 pqte.



String Cheese Borden Kids Builder o Mozzarella
Variedad, SVT**
Pqte de 12 oz.
Reg. $6.99 Pqte.
5.88 pqte.



Sour Cream Violife
Env. de 8.46 oz.
Reg. $5.49 c/u
4.48 c/u



Hot Dog de Pavo Butterball
Pqte. de 16 oz.
Reg. $3.99 pqte.
Esp. $2.00 pqte.
2X $4



Jamón American Valu
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 oz.
Reg. $3.79 pqte.
2.98 pqte.
*No incluye Pavo.



Jamones de Pavo Oscar Mayer
Roasted White, Honey Smoked Breast
Smoked White
Turkey Cotto Salami, SVT**
Pqte. de 16 oz.
Reg. $5.99 pqte.
4.28 pqte.



Cortes Fríos Oscar Mayer
Bologna, Cotto Salami
o Turkey Bologna, SVT**
Pqte. de 16 oz.
Reg. $5.49 pqte.
4.28 pqte.



Tocineta Oscar Mayer Original
Pqte. de 8 oz.
Reg. $5.99 pqte.
4.48 pqte.



Cortes Fríos Bar S
Variedad, SVT**
Pqte. de 16 oz.
Reg. $4.99 pqte.
3.48 pqte.



Tapas Noel Chorizo/ Jamón Serrano
Pqte. de 1.59 oz.
Reg. $3.99 Pqte.
Esp. $2.50 Pqte.
2X $5



Chorizo Loncheado Noel
Pqte. de 4 oz.
Reg. $4.99
3.98



Jamón Iberico Noel Bellota Medias Lonchas
Pqte. de 2.5 oz.
Reg. $20.99 pqte.
18.98 pqte.



Leche de Almendra Silk Almond
Variedad, SVT**
Env. de 64 oz.
Reg. $6.49 c/u
4.68 c/u



Creamer Starbucks o Coffee Mate Natural Bliss
Variedad, SVT**
Env. de 28 ó 32 oz.
Reg. $7.99 c/u
6.98 c/u



Yogurt Borden Smoothie
Variedad, SVT**
Env. de 7 oz.
Reg. $1.69 c/u
Esp. $1.34 c/u
3X $4



Bebidas Caribik Sun Néctar de Parcha o Acerola
Variedad, SVT**
Env. de 58 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Jugos Simply
Jugos Simply
Variedad, SVT**
Env. de 52 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.38 c/u



Jugos de China Tropicana Kids
Pqte. de 6 un. de 8 oz.
Reg. $6.99 c/u
4.98 c/u



Gelatinas o Pudines Jell-O
Variedad, SVT**
Pqte. de 4 un.
Reg. $3.79 pqte.
2.68 pqte.



Pound Cake Sara Lee Classic
Env. de 10.75 oz.
Reg. $5.49 c/u
3.48 c/u



Bizcochos McCain
Variedad, SVT**
Pqte. de 18 oz.
Reg. $6.99 pqte.
5.48 pqte.



Tostadas Pepperidge Farm
Variedad, SVT**
Pqte. de 9.5 a 11.25 oz.
Reg. $5.49 c/u
4.18 c/u

issuu-downloader.com



Lácteos • Congelados





Mantecados Nestlé
Variedad, SVT**
Env. de 48 oz.
Reg. $7.99 c/u
4.78 c/u



Pizzas ECONO
Variedad, SVT**
Caja de 5.2 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Hamburger 100% All Beef ECONO
Caja de 1.5 lbs.
Reg. $6.99
5.48



Vegetales Congelados ECONO
Regulares o Gourmet
Variedad, SVT**
Bolsa de 1 lb.
Reg. $2.79 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



FESTIVAL DEL MANTECADO



Sandwich de Mantecado Nestlé
Caja de 6 un.
Reg. $5.49
3.68



Nestlé La Frutta
Mangó, Limón o Strawberry, SVT**
Caja de 6 un.
Reg. $6.99 c/u
4.98 c/u



Mini Barras de Mantecado Kit Kat
Caja de 12 un.
Reg. $8.99
6.48



NUEVO

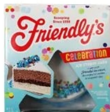
Mantecados Häagen Dazs
Variedad, SVT**
Env. de 14 o 16 oz.
Reg. $9.49 c/u
5.98 c/u



Dove Minis
SVT** Pqte. de 10 un.
Reg. $7.99 pqte.
5.98 pqte.



Barquillas Friendly's
Variedad, SVT**
Caja de 4 un.
Reg. $6.99 c/u
4.98 c/u



Bizcocho de Mantecado Friendly's
Variedad, SVT**
Pqte. de 40 oz.
Reg. $23.99 pqte.
16.98 pqte.



Fresas Congeladas ECONO
Pqte. de 4 lbs.
Reg. $11.99
10.98



Gourmet Blend o 4 Berry Blend ECONO
Variedad, SVT**
Pqte. de 3 lbs.
Reg. $12.99 pqte.
10.98 pqte.



Papas Hash Brown ECONO
Caja de 21 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Pizzas Mini Bagels ECONO
Variedad, SVT**
Caja de 9 un.
Reg. $2.59 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Palitos de Pana ECONO
Cong.
Pqte. de 20 oz.
Reg. $4.29 pqte.
2.98 pqte.



Ice Cream Bar ECONO
Caja de 12 un.
Reg. $6.99 c/u
5.48 c/u



Breaded Pizza Cruncher Farm Rich
Caja de 18 oz.
Reg. $8.99
7.48



Empanadillas o Tacos ECONO
Variedad, SVT**
Caja de 12 un.
Reg. $8.99 c/u
7.98 c/u



Tostones de Yuca ECONO
Pqte. de 2 lbs.
Reg. $4.99
3.48



Yuca en Trozos ECONO
Cong. / Bolsa de 5 lbs.
Reg. $5.99
4.98



Masa de Yuca ECONO
Cong. Pqte. de 3 lbs.
Reg. $3.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Mazorca ECONO
Cong. / Pqte. de 4 un.
Reg. $4.99
2.98



Mozarella Cheese Stick Farm Rich
Caja de 22 oz.
Reg. $10.49
9.48



BBQ Boneless o Buffalo Style Bnls Chicken Bites Farm Rich
Variedad, SVT**
Caja de 15 oz.
Reg. $10.99 c/u
8.98 c/u



Papas para Freír Mc Cain Specialties
Super Wedges, Super Crisps o Savory Fries, SVT**
Pqte de 20 a 26.46 oz.
Reg. $4.99 pqte.
2.98 pqte.



Papas para Freír Aviko
Straight Cut
Bolsa de 5.5 lbs.
Reg. $8.99
7.68



Batata para Freír Aviko
Pqte. de 5 lbs.
Reg. $16.99
14.98



Pizzas Miltons En Masa de Coliflor
Variedad, SVT**
Caja de 10 o 11 oz.
Reg. $12.99 c/u
9.98 c/u



Hamburgers Black Burger All Beef
Pqte. de 5 lbs.
Reg. $19.99 pqte.
18.98 pqte.

issuu-downloader.com

ECONO
DONDE MEJOR SE COMPRA

Provisiones




Avena ECONO
Variedad, SVT**
Env. de 14.1 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4


Bebidas Famositos
Variedad, SVT**
Caja de 10 un.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5


Cereales Kellogg's
Corn Flakes 9.6oz., Corn Pops 7.8oz., Apple Jacks o Froot Loops de 7.9 oz. Cocoa Krispies 12.6 oz o Frosted Flakes 10.9 oz., SVT**
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u


Galletas Export Soda Rovira
Regular
Lata de 28 oz.
Reg. $6.99
5.98


Harina ECONO
Maíz o Trigo, SVT**
Pqte. de 2 lbs.
Reg. $2.19 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5


Harina de Maíz ECONO
Env. 14 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3


Crema de Maíz ECONO
Env. de 14 oz.
Reg. $2.69 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4


Cereales Pebbles Post
Cocoa o Fruity, SVT**
Caja de 11 oz.
Reg. $4.29 c/u
3.28 c/u


Hot Cocoa Mix Nestlé
Milk Chocolate o Mini Marshmallow, SVT**
Caja de 8 un.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4


Chocolate Cortés
Original
Barra de 7 oz.
Reg. $4.19
3.48


Nesquik
Chocolate o Fresa, SVT**
Env. de 35.5 o 38 oz.
Reg. $9.99 c/u
8.98 c/u


Crema para Café ECONO
Env. de 16 oz.
Reg. $4.99
3.98


Café Molido ECONO
Pqte. de 14 oz.
Reg. $5.29
4.48


Azúcar Morena ECONO
Pqte. de 1 lb.
Reg. $1.49
1.18


Leche Evaporada Tres Monjitas
Lata de 12 oz.
Reg. $1.49 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5


Crema de Coco Tres Monjitas
Lata de 15 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5


Leche de Coco Tres Monjitas
Lata de 12 oz.
Reg. $1.79 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3


Leche Silks Almonds
Variedad, SVT**
Caja de 32 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u


Endulzantes ECONO
Sucralosa o Aspartame, SVT**
Caja de 100 un.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5


Azúcar Refinada ECONO
Pqte. de 4 lbs.
A NUESTRO BAJO PRECIO REGULAR
4.41



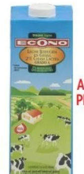
Syrup para Pancakes ECONO
Original o No Sugar, SVT**
Bot. de 12 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4


Leche Instantánea Klim
Lata de 28.2 oz.
Reg. $13.99
11.98


Néctares o Bebidas Tres Monjitas
Variedad, SVT**
Env. de 33.8 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $1.34 c/u
3X $4

Hawaiian Punch Red
Regular
Bot. de 128 oz.
Reg. $4.29
3.48


Cocktail Welch's
Fruit Punch o Uva Roja Regular y Light
Bot. de 64 oz., SVT**
Reg. $4.99 c/u
3.48 c/u


Leche UHT ECONO
Reducida 2%
Env. de 32 oz.
A NUESTRO BAJO PRECIO REGULAR
2.09


Jugos en Polvo ECONO
Variedad, SVT**
Env. de 24 oz.
Reg. $3.99 c/u
3.48 c/u


Gelatinas ECONO
Variedad, SVT**
Caja de 3 o 3 oz.
Reg. $1.89 c/u
Esp. $1.00 c/u
5X $5


Bebidas Veggie Blend o Fusion V8
Variedad, SVT**
Env. de 46 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u


Jaleas La Famosa
Variedad, SVT**
Frasco de 10.5 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4


Pop Tarts Kellogg's
Variedad, SVT**
Caja de 13.5 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5


Snacks Cheez It
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 o 7 oz.
Reg. $3.59 c/u
2.98 c/u


Pasta de Guayaba ECONO
Pqte. de 14 oz.
Reg. $1.29
98¢


Crema de Avellanas ECONO
Env. de 26.5 oz.
Reg. $6.99
4.98


Galletas de Soda ECONO
Variedad, SVT**
Caja de 8 a 11.28 oz.
Reg. $2.59 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4


Galletas La Ovalada Holsum
Pqte de 16 oz.
Reg. $3.99
2.98


Galletas Dulces Keebler
Variedad, SVT**
Pqte. de 8.5 oz. a 12 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u


Galletas Caddies de Keebler
Rainbow, Fudge Stripe, Sweet & Salty o Famous Amos, SVT**
Caja de 12 un.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u


Kellogg's Snax
Jumbo o Krave Duo
Variedad, SVT**
Caja de 5.4 oz.
Reg. $6.99 c/u
5.98 c/u

A SHOPRITE® BRAND
bowl & basket

Galletas Bowl & Basket
Chocolate Chip o Sandwich de Chocolate, SVT**
Pqte. de 13 oz. o 14.3 oz.
Reg. $3.59 c/u
2.98 c/u

Galletas saladas Bowl & Basket
Caja de 13.7 oz.
Reg. $3.59
2.98

Harina de Pancake Bowl & Basket
Buttermilk
Caja de 32 oz.
Reg. $3.59
2.98

Specialty Biscotti Bowl & Basket
Cranberry o Almendras SVT**
Caja de 7 oz.
Reg. $3.99 c/u
3.28 c/u

issuu-downloader.com



Provisiones





Aceite Mazola
Corn Plus
Env. de 96 oz.
Reg. $10.99
7.48
*Límite de 2 envs. por cliente por compra.



Arroz El Mago
Grano Mediano
Pqte. de 3 lbs.
Reg. $2.29 pqte.
Esp. $1.67 pqte.
3X $5
*Límite de 10 pqtes. de 3 lbs. por cliente por compra.



Vegetales Enlatados Goya
Variedad, SVT**
Lata de 8 a 8.75 oz.
Reg. $1.29 c/u
85¢ c/u
*No incluye Habas Verdes, Sauerkraut o Bajo en Sodio.



Salsas Rojas Ragú
Variedad, SVT**
Frasco de 14 oz.
Reg. $2.69 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Aceitunas Goya
Variedad, SVT**
Frasco de 6.75 a 7 oz.
Reg. $2.69 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4
*No incluye Reina Rellena, Manzanilla Lisa ni Manzanilla Rellenas Baja en Sodio.



Sal Yodada Goya
Env. de 26 oz.
Reg. $1.99
98¢



Sazón Knorr
Variedad, SVT**
Caja de 16 un.
Reg. $2.29 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Cubitos Knorr
Pollo o Jamón, SVT**
Caja de 24 un.
Reg. $4.99 c/u
3.58 c/u



Vinagre Balsámico ECONO
Env. de 16.9 oz.
Reg. $4.79
3.48



Especias ECONO
Variedad, SVT**
Pqte. de 7 a 50 gr.
Reg. 99¢ c/u
88¢ c/u
*No incluye Anis Estrellani Canela Entera.



Adobo ECONO
Variedad, SVT**
Env. de 10.5 oz.
Reg. $1.39 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Bacon Bits Badia
Env. de 4 oz.
Reg. $2.99
2.78



Aderezos Hellmann's
Variedad, SVT**
Bot. de 16 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Ketchup Hellmann's
Env. de 20 oz.
Reg. $3.29 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Mayonesa Kraft
Regular, Light o Aceite Oliva, SVT**
Env. de 30 oz.
Reg. $4.39 c/u
3.98 c/u



Adobo Total ECONO
Env. de 12 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Salsas BBQ ECONO
Original o Honey, SVT**
Bot de 18 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Macarrones con Queso ECONO
Caja de 7.25 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.00 c/u
5X $5



Salsas Blancas Ragú
Classic Alfredo, Garlic Parmesan, Alfredo Bacon o Four Cheese
Frasco de 16 oz., SVT**
Reg. $3.99 c/u
Esp. $3.00 c/u
2X $6



Gandules Goya
Lata de 15 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5
*No Incluye Bajos en Sodio.



Arroz Jasmine Mahatma
Pqte. de 5 lbs.
Reg. $10.99
9.48



Salchichas de Pollo Carmela
Regular, Lite o Pique, SVT**
Lata de 5 oz.
Reg. 89¢ c/u
68¢ c/u



Pastas Cabello de Ángel ECONO
Pqte. de 10 oz.
Reg. 99¢
88¢



Pasta Lasagna ECONO
Caja de 16 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Pasta Canelón ECONO
Pqte. de 8.8 oz.
Reg. $1.49 c/u
Esp. 84¢ c/u
5X $5



Atún Chunk Light Bumble Bee
En Agua o Aceite, SVT**
Lata de 5 oz.
Reg. $1.79 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



White Chicken Butterfield
Lata de 5 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Jamonilla o Mezcla de Sandwich Tulip
Variedad, SVT**
Env. Plástico o Lata de 12 oz.
Reg. $3.49 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Corned Beef Libby's
Lata de 12 oz.
Reg. $5.99
3.98



Sopas de Fideos Lipton
Regular o Baja en Sal, SVT**
Caja de 2 Sobres
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Chef Boyardee
Microwave
Variedad, SVT**
Env. de 7.5 oz
Reg. $1.79 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Papas Majadas Idahoan
Variedad, SVT**
Pqte. de 4 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Frutas en Almíbar Del Monte
Variedad, SVT**
Lata de 29 o 30 oz.
Reg. $5.29 c/u
4.48 c/u

EMPAQUES FAMILIARES



Ketchup ECONO
Bot. de 64 oz.
Reg. $4.89
3.98



Vinagre ECONO
Blanco
Bot. de 128 oz.
Reg. $4.49
3.68



Atún en Agua ECONO
Lata de 66.5 oz.
Reg. $9.99
8.98



Mayonesa Chef's Choice
Env. de 128 oz.
Reg. $13.99 c/u
11.98 c/u



SUSCRÍBETE econotv

- Recetas
- Mixología
- Nutrición
- Cuidado Personal y mucho más.



youtube.com/econotv

issuu-downloader.com

ECONO
DONDE MEJOR SE COMPRA

Bebidas • Entremeses





Agua ECONO
Pqte. de 24 bots. de 16.9 oz.
Reg. $3.99 pqte.
Esp. $3.00 pqte.
2X $6



Cerveza Michelob Ultra
Pqte. de 6 bots. de 12 oz.
Reg. $10.99
8.98



Snack Frito Lays
Family Fun Mix
Pqte. de 18 un.
Reg. $11.49
9.58



Whisky Dewar's White Label
Bot. de 750 ml.
Reg. $22.99
19.98

PA' LAS FIESTAS

Fever Tree
Variedad, SVT**
Pqte de 4 un. de 200 ml.
Reg. $5.49 pqte.
4.98 pqte.

Gasolina
Variedad, SVT**
Caja de 5 un.
Reg. $6.99 pqte.
5.28 pqte.

Cerveza Estrella Galicia
Pqte. de 6 bots. de 6.8 oz.
Reg. $6.99
5.98

Del Oeste Sunsetz
Hard Seltzer
Variedad, SVT**
Caja de 6 latas de 12 oz.
Reg. $7.99 pqte.
6.98 pqte.

Cerveza Heineken
Regular
Pqte. de 6 bots. de 8.5 oz.
Reg. $7.99
6.98

Cerveza Corona
Extra o Light, SVT**
Pqte. de 6 bots. de 12 oz.
Reg. $10.99
9.98

Cerveza Medalla Light
Pqte. de 12 latas de 10 oz.
Reg. $10.99
8.98

Cervezas Alhambra Reserva 1925
Pqte. de 6 bots. de 11.2 oz.
Reg. $12.49
10.98

Corcho y Botella ECONO

Escanea y encuentra ricas recetas de "Mixología y Coctelería"

Vino Carlo Rossi
Variedad, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $6.99 c/u
4.98 c/u

Vinos Undurraga
Variedad, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $8.99 c/u
6.98 c/u
*No Incluye Brut o Rosé Pinot Noir.

Vinos La Madriguera
Monastrel Tinto o Merseguera Blanco, SVT**
Bot de 750 ml.
Reg. $10.99 c/u
8.98 c/u

André
Champagne, Strawberry Moscato, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $12.99 c/u
8.98 c/u

Vinos Canallas
Variedad
Bot. de 750ml.
Reg. $10.99 c/u
9.98 c/u

Vinos Da Luca
Prosecco
Bot. de 750 ml.
Reg. $12.99
11.98

Vino Izadi
Reserva
Bot. de 750 ml.
Reg. $14.99
12.98

Margarita Take Out Cocktails Club Caribe
Variedad, SVT**
Caja de 3 lt.
Reg. $14.99 c/u
11.98 c/u

Ron Club Caribe
Variedad, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $11.99 c/u
9.98 c/u

Vodka Finlandia
Regular o Sabores Botanical, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $19.99 c/u
17.98 c/u

Vodka Bravada
Bot de 750 ml.
Reg. $23.99
17.98

Jim Beam Bourbon
Bot. de 750 ml.
Reg. $27.99
20.98

Whisky Johnnie Walker Black
Bot. de 750 ml.
Reg. $36.99
29.98

Agua Carbonatada ECONO
Original o Limón, SVT**
Bot. de 1 lt.
Reg. $2.19 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5

Agua Nikini
Caja de 3 gl.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $3.00 c/u
2X $6

Bebidas Fuze
Lemon
Bot. de 59 oz.
Reg. $1.59 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5

Mirinda, Wonder Kola, Pepsi Zero Sugar o H2oh
Variedad, SVT**
Bot. de 1.75 lt.
Reg. $1.39 c/u
88¢ c/u

Popcorn para Microondas ECONO
Variedad, SVT**
Caja de 3 un. de 3.3 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4

Pepsi, 7UP, Sunkist o Mountain Dew Mini
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 latas de 7.5 oz.
Reg. $2.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5

Pepsi o 7up
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 latas de 12 oz.
Reg. $5.19 pqte.
4.28 pqte.

Pepsi Cola o 7 Up Mini Can
Pqte. de 12 latas de 8 oz.
Reg. $5.99 pqte.
4.98 pqte.

Pepsi o 7up Regular
Pqte. de 6 bots. de 1.75 lt., SVT**
Reg. $6.69 pqte.
4.98 pqte.

Bebidas Isotónicas Powerade
Variedad, SVT**
Bot. de 20 oz.
Reg. 99¢ c/u
Esp. 72¢ c/u
7X $5

Bebidas Arizona
Variedad, SVT**
Lata de 22 oz.
Reg. $1.39 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5
*No Incluye Kiwi Strawberry

Bebidas Energizantes Monster
Variedad, SVT**
Lata de 16 oz.
Reg. $1.89 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3
*No Incluye Java

Dip Frito Lay o Fritos
Variedad, SVT**
Lata de 9 oz.
Reg. $4.19 c/u
3.58 c/u

Snack Frito Lay
Cheetos Crunchy o Jumbo Pqte. de 5 o 5.7 oz, Funyuns Pqte. de 6 oz, Mofongo o Fiesta Mix Pqte. de 3.3 o 4.6 oz, Caribas Platanutres 5.3 oz, Isleño Chicharron Original 3.1 oz,
Variedad, SVT**
Reg. $2.89 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5

Snacks Frito Lay
Doritos Pqte. de 9.2 o 10.8 oz., Lay's Variedad Pqte. de 7.75 u 8 oz., SVT**
Reg. $4.19 pqte.
3.28 pqte.

Snack Pack Pringles
3 Flavors / Caja de 18 un.
Reg. $10.99
8.98

Maní Planters
Dry Roasted, Light Salted, Unsalted, Sweet & Spicy o Honey, SVT**
Env. de 16 oz.
Reg. $5.19 c/u
3.98 c/u

Snacks Cape Cod
Variedad, SVT**
Pqte. de 7.5 u 8 oz.
Reg. $4.99 pqte.
4.28 pqte.

issuu-downloader.com

ECONO

Bienestar



Pan 12 Grain Country Hearth
Pqte. de 20 oz.
Reg. $4.49

3.68





Granola Made With
Honey Oat de 12 oz o Honey Almond de 13 oz. SVT**
Reg. $5.99 c/u

4.98 c/u





Popcorners
Variedad, SVT**
Pqte. de 5 oz.
Reg. $3.29 c/u

2.98 c/u





Barras Nature Valley
Variedad, SVT**
Caja de 6.7 oz a 8.9 oz.
Reg. $4.99 c/u
*No incluye Variedades de Protein, Breakfast o Minis, Wafer, Dipped, Muffin

2.98 c/u





Yogurt Greek Dannon
Variedad, SVT**
Pqte. de 4 un. de 5.3 oz.
Reg. $5.99 c/u

4.98 c/u





Mantequilla de Maní Skippy
No Sugar Added Reduced Fat, Creamy o Chunky, SVT**
Env. de 15 o 16 oz.
Reg. $5.99 c/u

3.98 c/u



Monkfruit Sweetener Lakanto
Classic
Pqte. de 8.29 oz.
Reg. $7.29

6.98



Limonada Orgánica Wellsley Farms
Bot. 96 oz.
Reg. $7.98

5.48

issuu-downloader.com

COMIENZA EL NUEVO AÑO CON GRANDES AHORROS



Ambientadores Refill Glade
Variedad, SVT**
Pqte. de 1.34 oz. o
Autospray de 6.2 oz.
Reg. $5.99 c/u

4.98 c/u



Ambientadores Aerosoles Glade
Variedad, SVT**
Env. de 8 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u

2X $4



Velas Aromáticas Glade
Variedad, SVT**
Env. de 6.8 oz.
Reg. $6.99 c/u

5.98 c/u



Insecticida Raid
Hormigas o
Cucarachas, SVT**
Env. de 17.5 oz.
Reg. $5.99 c/u

4.58 c/u



Limpiador Fantastik
All Purpose Cleaner o
Kitchen Degreaser, SVT**
Env. de 32 oz.
Reg. $3.99 c/u

2.98 c/u



Limpiador Windex
Variedad, SVT**
Bot. de 23 oz.
Reg. $4.99 c/u

3.98 c/u



Bolsas Ziploc
Slider, Caja de 10, 15
o 20 un., SVT**
Reg. $3.99 c/u

2.98 c/u



Scrubbing Bubbles
Bathroom Cleaner Lata de 20 oz.
o Toilet Cleaning Gel de 1.34 oz.
Variedad, SVT**
Reg. $5.99 pqte.

4.48 pqte.

issuu-downloader.com



Higiene • Hogar





Jabón en Barra Irish Spring
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 un de 3.75 oz.
Reg. $7.49 pqte.
5.95 pqte.



Papel Toalla Bounty
Select a Size, Essential 6=12 Doubles o 4=8 Doubles Print, Variedad, SVT**,
Pqte. de 4 o 6 rollos.
Reg. $10.99 c/u
8.95 c/u



Papel Higiénico ECONO
Mega 12=48 Pqte. 12 Rollos
Reg. $7.99
6.48



Detergente Líquido Gain
Variedad, SVT**
Env. de 113 oz.
Reg. $14.99 c/u
10.98 c/u



Pasta Dental Colgate
Value Pack, Variedad SVT**
Caja de 2 un. de 6 oz.
Reg. $4.69 c/u
3.68 c/u



Pasta Dental Colgate Max Fresh
Variedad, SVT**
Caja de 2 un. de 6.3 oz.
Reg. $6.99 c/u
5.78 c/u



Pasta Dental Colgate Total
Variedad, SVT**
Pqte. 2 un. de 5.1 oz.
Reg. $8.99 pqte.
7.48 pqte.



Cepillo Dental Colgate
Floss Tip o 360, Optic White
Variedad, SVT**
Pqte. de 1 un.
Reg. $4.59 pqte.
3.48 pqte.



Enjuagador Bucal Colgate
Variedad, SVT**
Bot. de 16 o 16.9 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u
*No Incluye Optic White.



Jabón Líquido Protex
Env. de 7.5 oz.
Reg. $2.39 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Bolsas de Basura ECONO
Twist Tie Small Trash
50 un. de 4 gl.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Body Wash Dove
Variedad, SVT**
Env. 20 oz.
Reg. $7.99
6.48



Desodorante Degree
Spray, Variedad, SVT**,
Env. de 3.8 oz
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u



Navajas Desechables Gillette
Mach3 o Venus, Variedad, SVT**
Pqte. de 3 un.
Reg. $8.99 pqte.
6.48 pqte.



Papel Higiénico Charmin
Essential Mega Roll Soft o Strong, SVT**
Pqte. de 12=48 Rollos
Reg. $9.99 c/u
8.98 c/u



Toallitas Húmedas Desechables Cottonelle
Pqte. de 4 un. de 42 toallas
Reg. $9.99
7.48



Toallitas Húmedas Pampers
Variedad, SVT**
Pqte. de 56 a 72 un.
Reg. $3.29 pqte.
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Glass Cleaner ECONO
Bot. de 32 oz.
Reg. $2.89 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Pañales Huggies
Snug & Dry Jumbo, Variedad, SVT**,
Pqte. de 15, 19, 22 o 27 un.
Reg. $9.99 c/u
8.48 c/u



Pañales Huggies
PullUps, Goodnites, Little Movers o Snugglers, SVT**
Pqte. de 11 a 32 un.
Reg. $13.99 pqte.
9.98 pqte.



Pañales Active Sec Huggies
Big Pack, Variedad, SVT**
Pqte. de 52 a 86 un.
Reg. $16.99 pqte.
13.98 pqte.



Toallas Sanitarias U by Kotex
Variedad, SVT**
Pqte. de 14 a 24 un.
Reg. $4.99 pqte.
3.48 pqte.



Panty Liners Kotex Lightdays
Regular, Long o Extra Coverage, SVT**
Caja de 80 a 129 un.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u



Toallas Sanitarias U By Kotex Security
Variedad, SVT**
Pqte. de 28 a 44 un.
Reg. $7.99 c/u
5.98 c/u



Cloro Gel ECONO
Original
Bot. de 28 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Tampones Tampax Pearl
Regular, Super o Super Plus, SVT**
Caja de 18 un.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Pañales Para Adultos Tena Slip
Variedad, SVT**
Pqte. de 21 un.
Reg. $29.99 pqte.
23.98 pqte.



Paños Scott Duramax 3D
Pqte. de 7 un.
Reg. $2.19 pqte.
Esp. $1.50 pqte.
2X $3



Papel Toalla Familia
Mega Rollo, SVT**, 1 un.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Repelente de Mosquitos OFF
Variedad, SVT**
Env. de 6 oz.
Reg. $6.99 c/u
5.48 c/u
*No Incluye Deep Woods.



Suavizador Downy o Gain
Variedad, SVT**
Env. de 50 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.48 c/u



Odorizantes Downy o Gain
Variedad, SVT**,
Env. 5 a 5.7 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Odorizantes Downy o Gain
Env. de 12.2 o 13.4 oz o Suavizador Gain, Env. de 71 oz,
Variedad, SVT**
Reg. $10.99 c/u
9.98 c/u



Detergente Líquido Ace Simply
Variedad, SVT**
Env. de 105 o 117 oz.
Reg. $10.99 c/u
8.98 c/u



Detergente Líquido Purex
4 in 1 Oxi Cold Water,
Env. de 218 oz
Reg. $21.99
17.88



Detergente en Polvo Ariel
Pqte. de 141 oz.
Reg. $14.99
8.98



Clorox Antisplash
Bot. de 128 oz.
Reg. $3.99
3.28



Ropa Poder Duo Clorox
Variedad, SVT**
Env. de 122 oz.
Reg. $7.99 c/u
5.98 c/u



Fragancias Fabuloso
Variedad, SVT**
Env. de 28 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5
* No incluye Antibacterial



Limpiador Multiusos Lysol
Variedad, SVT**,
Env. de 32 oz, 1 un.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Limpiador Tilex
Variedad, SVT**
Bot. de 32 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Líquido para Fregar Dawn
Env. Ez-Squeeze de 18 o 22 oz o Env. de 28 oz.
Reg. $4.49 c/u
2.98 c/u



Bolsas para la Basura Heavy Kitchen
Caja 15 un. de 13 gl. o 10 un. de 30 gl., SVT**
Reg. $2.69 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Carbón Kingsford
Orginal, Pqte. de 4 lbs. o Líquido de Encender
Bot. de 32 oz.
Variedad, SVT**
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Comida para Perro Pedigree
Variedad, SVT**
Lata de 13.2 oz.
Reg. $2.19 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Comida para Perros Pedigree
Variedad, SVT**
Bolsa de 3.5 lbs.
Reg. $7.99 c/u
5.48 c/u



Comida para Perros Cesar
Variedad, SVT**,
Pqte. de 5 lb.
Reg. $11.99
10.48



Comida para Perros Pedigree
Variedad, SVT**
Pqte. de 12 o 14 lbs.
Reg. $20.99 pqte.
14.98 pqte.



Comida para Perros Pedigree
Variedad, SVT**
Bolsa de 30 lbs.
Reg. $34.99 c/u
31.98 c/u



Comida para Gato Whiskas
Variedad, SVT**
Pqte. de 3.1 o 3.3 lbs.
Reg. $7.99 pqte.
5.88 pqte.



Comida para Gato ECONO
Adulto
Pqte. de 12 lb.
Reg. $14.99
12.98 c/u



Arena para Gatos Fresh Step
Clean Paws Triple Action,
Caja de 22.5 lbs.
Reg. $20.99
14.98

issuu-downloader.com